BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.260

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 6 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.
Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 4 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	4.163.—
Por marcas	460.—
Por adicionales de marcas	145.—
Por suscripciones	41.20
Por venta de ejemplares y folletos	21.10
Total	4.830.30

Carlos Alfredo Casal
Director Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Derogando el artículo 3.º del Decreto de agosto 28 de 1915, sobre proporción de cobre metálico en conservas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938.

12.819. — 3.298. — Expte. 20.223-O-1938. — Dto. N.º 212. — Vista la nota de la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales, en la que sugiere la conveniencia de derogar el artículo 3.º, del Decreto de agosto 28 de 1915, que declara aptas para el consumo, permitiéndose por consiguiente su importación, las conservas de origen vegetal que contengan menos de treinta (30) miligramos de cobre metálico por kilo de producto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General mencionada, propicia la derogación parcial del decreto de referencia, en mérito de las siguientes circunstancias: a) el límite de 30 miligramos de cobre que a título de tolerancia establece el decreto, constituye una liberalidad de la que no han hecho uso los expedidores extranjeros por ser muy bajo para obtener el producto de aspecto atrayente que se preparaba antes de dictarse el mismo, coloreándolo por un tratamiento con sulfato de cobre, en cantidad que representaba hasta cien miligramos de cobre metálico, por lo que en la actualidad prefieren enviar al país productos sin el tratamiento previo del sulfato de cobre; b) en los últimos años, la industria nacional del ramo, que no practica la coloración al sulfato de cobre, ha desplazado totalmente al producto importado; y c) desde el punto de vista bromatológico, las investigaciones sobre el valor alimenticio de las conservas, conducen a la conclusión de que el cobre destruye completamente la vitamina C;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Derógase el artículo 3.º del Decreto de agosto 28 de 1915, a que se ha hecho referencia.

Art. 2.º — Comuníquese y vuelva a la Dirección General de Oficinas Químicas Nacionales a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Designando Comisión encargada de proyectar y proponer medidas para reprimir las introducciones clandestinas de mercaderías, especialmente de arroz.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938.

12.934. — 3299. — Expte. 20.112-M-1937. — Dto. N.º 213. —

CONSIDERANDO:

Que la frecuencia con que se denuncian introducciones clandestinas de arroz y la importancia de los intereses del comercio honesto, que esas introducciones afectan, reclaman la adopción de medidas eficaces para contrarrestar el contrabando en la región arrocera en todos los departamentos de la costa del Uruguay, y reprimirlos en salvaguardía, además, de los intereses fiscales;

Que es conveniente recabar la opinión de distintas dependencias del P. E., para la mejor coordinación de medidas que pongan término a estas anomalías, crean-

do, a tal fin, una comisión para que estudie y proyecte las disposiciones que concurran a fin de extirparlas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Director de Agricultura, doctor Carlos D. Storni, al Inspector de Rentas, don David Alen Vieyra, al Jefe de la Subprefectura de la Zona del Alto Uruguay, Capitán de Fragata (R.) Arturo Freyche y a dos Agrónomos Regionales de la Provincia de Corrientes, que oportunamente designará el Departamento de Agricultura, para que constituídos en comisión, proyecten y propongan las medidas que juzguen convenientes para reprimir las introducciones clandestinas de mercaderías, especialmente de arroz, por las zonas de los ríos Uruguay, Alto Uruguay y Paraguay.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en los Departamentos de Hacienda, Marina y Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — L. Scasso. — J. Padilla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Habilitando profesora para la enseñanza de música

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.990. — 1.788. — C. 1.196. — Visto el informe de la Dirección Nacional de Bellas Artes, respecto a las condiciones de musicalidad, dicción y estilo de la señorita Rosalina Crocco, cualidades complementarias de la cultura integral que reclama el género al cual se dedica, así como la opinión coincidente del Inspector de enseñanza secundaria en la especialidad respecto a las condiciones artísticas de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que sus antecedentes que marcan una carrera ininterrapida y actuación pública exitosa a través de catorce años de vida musical argentina, aconsejan la incorporación de elemento tan útil a la docencia nacional a la par que acreditan la justicia de un reconocimiento de capacidad que ya pertenece a los dominios del consenso público,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señorita Rosalina Crocco para ejercer la enseñanza de la música en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "B. Rivadavia" y Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta". — Traslado.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.991. — 1789. — 1a. 174. — Siendo necesario regularizar la situación del Rector del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", señor Juan Luis González Zimmermann, en lo que respecta a la atención de las doce horas de ciencias y letras de que es titular, atento que por Decreto de fecha 15 del corriente, se provee la Vicedirección de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" N.° 2 de la Capital, lo que hace posible el traslado de dos profesores del primer establecimiento citado y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a los profesores de ciencias y letras, seis horas semanales, cada uno, geografía, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en filosofía y ciencias de la educación (Art. 2.°, Cap. I, Inc. e), señor Miguel Virgilio Olivera (clase 1902, D. M. 13, M. 604.033) y profesor confirmado según Art. 5.°, señor Benjamín Paz (clase 1905, D. M. 2, M. 191.373), a desempeñar igual tarea y número de horas en la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" número 2 de la Capital; y, asígnase al Rector señor Juan Luis González Zimmermann, las doce horas de geografía que quedan vacantes en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de 22 de junio último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal, Pehuajó. — Permuta

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.992. — 1790. — 2a. 38. — Visto lo solicitado precedentemente y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de educación física y estética en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Teresa Volanti, pase a desempeñar en el mismo establecimiento una hora semanal de labores, en lugar de la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Sara F. G. de Grosso, quien, a su vez, pasará a hacerse cargo de una hora de trabajo manual de que es titular en dicha escuela la señorita Volanti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.993. — 1791. — U. 447. — Visto la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires para proveer la cátedra de "Clínica Médica", en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la misma, y examinados los títulos, méritos y antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de "Clínica Médica", una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Francisco Cirilo Arrillaga (clase 1886, D. M. 2. M. 199.344).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.994. — 1792. — J. 207. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer el Rectorado del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rector del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), al abogado y profesor de enseñanza secundaria en historia, con más de veinte años de antigüedad en la enseñanza, señor Santiago Lorenzo Balado (clase 1882, D. M. 16, M. 828.784).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de La Rioja. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.995. — 1793. — J. 206. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer el Rectorado del Colegio Nacional de La Rioja, atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rector del Colegio Nacional de La Rioja, al ingeniero electricista y profesor, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza secundaria, señor Pedro M. Capdevila (clase 1886, D. M. 47, Matríc. 2.981.303).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio de Rosario. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.996. — 1794. — 2a. 63. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la Dirección de la Escuela de Comercio de Rosario a favor de las señoritas María Delfina Sorasio y Catalina Mc Guire, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Rosario por la profesora normal en letras, Srta. María Delfina Sorasio, en tres horas de geografía, vacantes desde el 19 hasta el 27 de julio último, en que fué nombrada titular, y profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (Art. 4.°), señorita Catalina Mc Guire, en tres horas de inglés, vacantes, desde el 1.° hasta el 14 de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal N.° 2 de la Capital. — Ascensos y nombramientos.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

114.228. — 1795. — Vista la renuncia que antecede y a fin de proveer un cargo de Regente, vacante en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, al siguiente personal del mismo establecimiento: a un cargo de Regente, al Subregente con 28 años de servicios, profesor normal en letras, señor Angel Basile (clase 1893, D. M. 4, M. 470.822); en su reemplazo al cargo de Subregente, al maestro de grado, con 19 años de servicios, profesor normal, señor Blas Antonio Di Lorenzo (clase 1889, D. M. 68, M. 804.929); en su reemplazo, al cargo de maestro de grado, al ayudante 1.° (Auxiliar de Secretaría), maestro normal nacional, señor Ignacio Emilio Iza (clase 1899, D. M. 3. Matríc. 305.922) y nómbrase en su reemplazo en el cargo de ayudante 1.° (Auxiliar de Secretaría), al señor Eduardo Popolizio (clase 1915, D. M. 1, M. 137.150); y nómbrase en un cargo de maestro de grado, en reemplazo del señor Ricardo Chapo, cuya renuncia se acepta, al maestro normal nacional, señor Luis Héctor Barrionuevo (clase 1908, D. M. 53, M. 3.401.283).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Artes y Oficios de Tucumán. — Ascenso

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

116.971. — 1796. — A fin de proveer un cargo de maestro de taller, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese en la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, a un cargo de maestro de taller, al maestro auxiliar de taller del mismo establecimiento, señor Pedro Mario Anselma (clase 1901, D. M. 57, Matríc. 3.575.846).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Chascomús. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.002. — 1797. — 2a. 70. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús, por el abogado, señor Ulises Olmos (clase 1898, D. M. 29, M. 1.149.602), en una hora semanal de historia, vacante, desde el 31 de agosto hasta el 18 de septiembre pasados, fecha en que fué designado titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.003. — 1798. — 1a. 28. — Visto la precedente gestión de reconocimiento de servicios que antecede, atento la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Chivilcoy, por el profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, señor Jesús García de Diego (clase 1877, D. M. 17, M. 899.439), en cuatro horas de historia, desde el 29 de julio hasta el 23 de agosto últimos, vacantes hasta el 16 del citado agosto y en adelante en lugar del señor Manuel Díaz Tenreyro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional Mendoza (Liceo Anexo). — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.005. — 1799. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, matemáticas, vacantes en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Mendoza, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.832 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Mendoza, profesora de ciencias y letras, matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. 1, Inc. b), señorita Angela P. Vicchi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.006. — 1800. — A fin de proveer un cargo de maestro de tecnología y motores, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Tucumán, en un cargo de maestro de tecnología y motores, al electrotécnico egresado de la Universidad Nacional de Tucumán, señor Juan Ignacio Carrizo Ocampo (clase 1904, D. M. 57, M. 3.588.301).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Adaptación Regional Humahuaca (Jujuy). — Nombramientos.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.007. — 1801. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahuaca (Jujuy), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892 de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahuaca (Jujuy), profesor de ciencias y letras, puericultura, dos horas semanales, al médico (Art. 2.°, Cap. I, Inc. f), señor Roberto B. Espinosa (clase 1907, D. M. 64, M. 396.087).

Art. 2.° — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahaaca (Jujuy), profesora de ciencias y letras, historia, tres horas semanales y geografía, tres horas semanales, a la señora Lelia S. de Espinosa.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.008. — 1802. — 2da. 85|932. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que a favor del personal mencionado en las adjuntas notas formula la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, y teniendo en cuenta que consta la prestación en los mismos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital, por el siguiente personal: profesor normal en letras, señor Valentín J. P. Balcirón (clase 1912, D. M. 38, M. 2.476.191), tres horas de geografía, vacantes, desde el 21 de abril hasta el 19 de mayo, y desde el 20 del último mes citado hasta el 2 de junio, en lugar del señor Francisco Gonche, que no había tomado posesión, y en tres horas de la misma asignatura, vacantes desde el 1.° hasta el 4 de abril y desde el 5 al 12 del mismo mes, en reemplazo del señor Angel Forgione, que no se había hecho cargo; profesor confirmado (Art. 5.°), señor Enrique Basaldúa (Cl. 1888, D. M. 3, M. 378.816), tres horas de merceología, vacantes, desde el 1.° hasta el 14 de abril; contador público nacional, señor Angel C. Menfi, (clase 1906, D. M. 4, M. 327.743), seis horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° hasta el 27 de abril, y desde el 28 de éste mes hasta el 9 de mayo, en reemplazo del señor Juan Valles, que no se había hecho cargo; señorita María Elena Bertrand, tres horas de caligrafía, vacantes, desde el 13 de abril hasta el 10 de mayo, y desde el 11 al 21 del mes de mayo, en lugar del señor Ramón Abella, que no había tomado posesión, y tres horas de la misma asignatura, vacantes, desde el 9 de abril hasta el 10 de mayo, y desde el 11 al 14 del citado mes de mayo, en reemplazo del señor Antonio Menéndez, que no se había hecho cargo; contador público Nacional, señor Cayetano Bresuglia (clase 1893, D. M. 3, Matríc. 285.793), cinco horas de contabilidad vacantes, desde el 1.° hasta el 26 de abril, y desde el 27 del último mes mencionado hasta el 7 de mayo, en lugar del señor Genaro N. Oliveto, que no había tomado posesión; señor Guillermo F. Correa Morales (clase 1908, D. M. 4, M. 508.761), cuatro horas de Mecanografía, vacantes, desde el 13 de abril hasta el 3 de mayo y desde el 4 al 10 del citado mayo, en lugar de la señora María L. S. de Ocampo, que no se había hecho cargo; abogado, señor Raúl B. Cúneo (clase 1899, D. M. 4, Matríc. 486.824), tres horas de derecho comercial, vacantes, desde el 1.° hasta el 28 de abril, y desde el 29 de este mes al 3 de mayo, en lugar del señor Rafael V. Portela Barilati, que no había tomado posesión; señor Guillermo F. Correa Morales (clase 1908, D. M. 4, Matríc. 508.761), dos horas de mecanografía, vacantes, desde el 14 de abril hasta el 10 de mayo y desde el 11 al 28 del citado mayo, en lugar de la señora Yolanda M. de Pegoraro, que no había tomado posesión; profesor normal en letras, señor Enrique R. E. G. Chevalier (clase 1909, D. M. 3, M. 349.393), una hora de castellano, vacante, desde el 1.° hasta el 4 de abril y desde el 5 al 13 del mes de abril, en lugar del señor Carlos H. Correa Luna, que no había tomado posesión; profesor confirmado (Art. 5), señor Vicente Chica Salas (clase 1904, D. M. 1, M. 39.326), cinco horas de castellano, vacantes, desde el 13 hasta el 28 de abril, y desde el 29 de este mes hasta el 11 de mayo, en lugar de la señora María F. R. de Echeverría, que no se había hecho cargo, y cinco horas de la misma asignatura, desde el 1.° al 5 de junio, en reemplazo de la señora Elvira D. R. de Pastorino, que no se había hecho cargo; profesora normal en inglés, señora Amelia E. de Edelber, cinco horas de inglés, vacantes, desde el 22 al 26 de abril, y desde el 27 de este mes hasta el 13 de mayo, en lugar de la señora Sara E. R. de Acinelli, que no había tomado posesión; profesora de enseñanza secundaria en matemáticas, señora María de las Mercedes de Eguino, seis horas de matemáticas, vacantes, desde el 13 hasta el 26 de abril, y desde el 27 del último mes citado hasta el 12 de mayo, en lugar de la señorita María Amelia Pessagno Espora, que no había tomado posesión, y en tres horas de aritmética, vacantes, desde el 13 al 19 de mayo, y desde el 20 al 31 del citado mayo, en lugar del señor Carlos Ferrario, que no se había hecho cargo; profesora normal en ciencias, señorita Leonor M. Giacopinelli, seis horas de matemáticas, vacantes, desde el 14 hasta el 21 de abril, y desde el 22 de este mes al 3 de mayo, en lugar del señor Teodoro De Bary, que no había tomado posesión, tres horas de aritmética, vacantes, desde el 20 al 26 de abril y desde el 27 de este mes al 13 de mayo, en lugar del señor Marco N. Pessagno Espora, que no había tomado posesión; tres horas de aritmética, desde el 1.° al 30 de abril y seis horas de matemáticas, vacantes, desde el 9 hasta el 21 de abril, y desde el 22 de éste mes hasta el 2 de mayo, en lugar del señor José López de la Rosa, que no había tomado posesión; profesor de enseñanza secundaria en química, señor Pedro Raúl Giménez (clase 1904, D. M. 1, M. 45.725), tres horas de merceología, vacantes, desde el 1.° hasta el 13 de abril; abogado, señor Julio César Levene (clase 1907, D. M. 2, M. 163.494), tres horas de historia, desde el 28 de mayo hasta el 8 de junio, en lugar del señor Jorge A. Rodríguez Aimo, que no había tomado posesión, y tres horas de legislación fiscal, vacantes, desde el 1.° hasta el 28 de abril, y desde el 29 de este mes hasta el 3 de mayo, en lugar del señor Francisco Sanguinetti, que no se había hecho cargo; abogado, señor Federico Mersari Cros (clase 1894, D. M. 3, M. 305.937), tres horas de organización del comercio, vacantes, desde el 1.° hasta el 28 de abril, y desde el 29 de este mes al 10 de mayo, en lugar del señor Pedro F. Chamorro, que no había tomado posesión; contador público nacional, señor Luis Mincas (clase 1896, D. M. 33, Matríc. 2.149.208), cinco horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° hasta el 26 de abril, y desde el 29 de este mes al 5 de mayo, en lugar del señor Osvaldo Golderacena, que no se había hecho cargo; abogado, señor Jorge A. Minutti (clase 1894, D. M. 2, M. 186.214), dos horas de economía política, vacantes, desde el 1.° hasta el 28 de abril, y desde el 29 de este mes al 3 de mayo, en lugar del señor Rafael Portela Barilatti, que no se había hecho cargo; doctor en ciencias económicas, señor Antonio Pino (clase 1894, D. M. 4, M. 458.982), dos horas de contabilidad, vacantes, desde el 9 de abril, hasta el 10 de mayo, y desde al 11 al 12 del citado mayo, en reemplazo del señor Raúl J. Rocca, que no se había hecho cargo; doctor en medicina, señor Fernando N. F. Pujol (clase 1911, D. M. 4, M. 538.657), seis horas de anatomía, vacantes, desde el 1.° hasta el 12 de abril, y desde el 13 de este mes hasta el 4 de mayo, en lugar del señor Anselmo O. Calegaris, que no se había hecho cargo; ingeniero civil, señor Domingo Quartaruolo (clase 1899, D. M. 2, M. 211.110), cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 1.° hasta el 21 de abril, y desde el 22 al 27 del mismo mes, en lugar del señor Domingo Grazidio, que no había tomado posesión; profesor de enseñanza secundaria en historia, señor José G. Simonetti (clase 1897, D. M. 2, M. 164.834), dos horas de historia, vacantes, desde el 1.° de abril hasta el 15 de mayo; Sr. Francisco Trapasso (clase 1886, D. M. 2, Matríc. 156.259), dos horas de mecanografía, vacantes, desde el 9 de abril hasta el 10 de mayo, y desde el 11 al 20 del citado mes de mayo, en lugar del señor Livio Fernández Alzogaray, que no se había hecho cargo; contador público nacional, señor Alfredo D. Vasaluzzo (clase 1904, D. M. 5, M. 38.663), cinco horas de contabilidad, vacantes, desde el 1.° hasta el 26 de abril, y desde el 27 de este mes al 4 de mayo, en lugar del señor Carlos F. Panelo, que no se había hecho cargo; profesora normal en letras, señorita Francisca Chica, Salas, cuatro horas de castellano, vacantes, desde el 1.° hasta el 29 de abril en que fué nombrada.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.009. — 1803. — 1a. 183. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se gestiona, y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", durante el corriente año, por el siguiente personal: profesora confirmada (Art. 5.°), señora Laura Galup Lanús de Lesca, en cuatro horas de francés, desde el 28 de mayo hasta el 28 de junio, en que fué nombrada titular; y, profesora normal en francés, señorita María Rosa Mateu, en cuatro horas de francés, desde el 28 de mayo hasta el 4 de julio, vacantes hasta el 28 de junio en que fué nombrada la señora Elvira S. de Ranni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Manuel Belgrano". — Rec. de servicios

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.010. — 1804. — 1.ª 52. — Visto la precedente gestión sobre reconocimiento de servicios, y teniendo en cuenta la información producida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócense los servicios prestados durante el corriente año por el personal del Colegio Nacional "Manuel Belgrano" (Capital), que a continuación se menciona:

Profesora de enseñanza secundaria en la especialidad señorita María Lila Martini, en dos horas de literatura, desde el 26 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 13 de este último mes y en adelante en lugar de la señorita María Mercedes Rosa Auschutz; profesora confirmada según artículo 5.°, señora Lidia Reinoso de Neira, en dos horas de francés desde el 23 de abril hasta el 7 de junio, vacantes hasta el 31 de mayo próximo pasado en que se designó a la señora Juana G. de Farrianz; profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura (artículo 4.°), señorita Ana F. Bazán Anespil, en tres horas de inglés, desde el 24 de abril hasta el 31 de mayo, en que fué designada titular; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Celina Zucchi, en cuatro horas de matemáticas, desde el 22 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 13 de mayo citado y en lo sucesivo en lugar de la titular, María Elena Covelli; ingeniero civil y profesor normal señor Cecilio Masrauron (Cl. 1896, D. M. 2, M. 198.848), en tres horas de física, desde el 23 de abril hasta el 18 de mayo, vacantes hasta el 7 del mismo mes de mayo, fecha en que fué nombrado el señor Eduardo I. Capdehourat; profesora de enseñanza secundaria en la especialidad, señorita Agueda María Angélica D'Andreu, en tres horas de psicología, desde el 26 de abril hasta el 20 de mayo, vacantes hasta el 10 de este último mes, en que se designó al señor Juan Antonio Marcelino Rodrigo; profesora confirmada según artículo 5.°, señora Estela G. de la F. de Durán, en dos horas de geografía, desde el 27 de abril hasta el 31 de mayo, vacantes hasta el 13 de este último mes y en adelante en lugar de la señorita María Mercedes Rosa Auschutz; doctor en medicina Sr. Héctor Ramírez Calderón (Cl. 1891, D. M. 1, M. 40.057), en 2 horas de ciencias naturales, desde el 23 de abril hasta el 31 de mayo, para las cuales fué nombrado, por decreto de 13 de dicho mes de mayo, el señor Raúl A. Martínez Pita.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela de Artes y Oficios de Colón. — Cesantía

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.

117.011. — 1805. — R. 596. — Resultando de las presentes actuaciones, que el maestro de dibujo en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Colón (Entre Ríos), señor Leonardo Raijelson, ha sido procesado por el delito de encubrimiento de hurto, y no obstante habérsele absuelto de culpa y cargo, por falta de pruebas, no se deja a salvo su buen nombre y honor; y teniendo en cuenta que, según lo determina la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, el señor Raijelson ha dejado establecida una situación de menoscabo moral que es incompatible con el ascendiente que es necesario posea todo maestro, por su contacto espiritual con los alumnos confiados a su dirección;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por las razones expuestas, al maestro de dibujo en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Colón (Entre Ríos), señor Leonardo Raijelson.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Consejo Nacional de Educación. — Acordando becas a las escuelas primarias de los Territorios Nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

127.498. — 2015. — Expte. 74-C-937. — Visto lo solicitado por el H. Consejo Nacional de Educación, de acuerdo a lo resuelto en sesión de fecha 20 de agosto ppdo. (fojas 216), para que el P. E. amplíe el S. Decreto de fecha 28 de diciembre de 1935, número 74.055, en forma que permita que los alumnos becados del 6.º grado, egresados con mejores clasificaciones en las escuelas primarias de los Territorios Nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, en número de tres por cada territorio, cuenten en los años subsiguientes, con igual beneficio hasta terminar su carrera docente, como asimismo que los beneficios concedidos por el decreto de referencia alcancen cada año a tres nuevos egresados de 6.º grado, hasta un máximum de 72 alumnos becados por año,

CONSIDERANDO:

Que, de los informes producidos por las oficinas técnicas del H. Consejo Nacional de Educación, la medida cuya aprobación se solicita, redundaría en beneficio de un núcleo de jóvenes que ya gozan de estos beneficios desde el año pasado por sus excelentes clasificaciones y en lo sucesivo a otros por iguales méritos;

Que con la medida a adoptarse, se trataría en lo posible en ayudar a escolares pobres que no pueden costearse estudios secundarios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Amplíanse los Decretos de fecha 28 de diciembre de 1935 y 18 de marzo de 1937, en el sentido de acordar al Consejo Nacional de Educación, a contar del 1.º de abril de 1938, tres nuevas becas por igual número de alumnos que egresen del 6.º grado, con mejores clasificaciones, en las escuelas primarias de los Territorios Nacionales de Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Los Andes, con la remuneración mensual de sesenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 60 c|l.), cada una, para que continúen sus estudios en escuelas normales y en forma progresiva en los años sucesivos hasta un máximo de setenta y dos (72) alumnos, por año.

Art. 2.º — Solicitar del H. Congreso de la Nación la incorporación dentro del Presupuesto del Anexo "E" (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública), la suma de treinta y ocho mil ochocientos ochenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 38.880 c|l.) que importará el pago de setenta y dos (72) becas autorizadas, como asimismo, la suma de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000 c|l.), para gastos de pasajes y movilidad de los alumnos.

Art. 3.º — Acordar al C. Nacional de Educación por el corriente año y por los meses de abril a diciembre, para el pago de las becas acordadas a las alumnas Clotilde Rosa Fiocca y María Edith Anchea, que continúan estudios en esta Capital, la suma de un mil ochenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 1.080 c|l.), con imputación al inciso 386, ítem 1, partida 5, Anexo "E" del Presupuesto vigente.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Cárcel de General Roca (Río Negro). — Completando pago de un filtro provisto en 1934, por la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.628. — 2016. — 645-D-936. — Vistas estas actuaciones, por las cuales la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., gestiona el cobro de la suma de ciento catorce pesos moneda nacional de curso legal ($ 114 m|n. de c|l.), importe del 15 o|o del descuento que practicara sobre la provisión de un filtro de agua y clorinador para la esterilización de la misma, con destino a la Cárcel de General Roca, adquisición que efectuó el Departamento de Justicia e Instrucción Pública con fecha 25 de agosto de 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la firma recurrente dejó constancia en el respectivo presupuesto y factura, que dicha cotización lo era —neto al contado;—

Que la factura por el importe de pesos 1.396 moneda nacional dentro del cual se encontraba involucrado el artículo origen del presente reclamo, fué elevada para su aprobación y liquidación con fecha 13 de diciembre de 1934, siendo abonada por la Tesorería General de la Nación con fecha 10 de noviembre de 1936;

Que por otra parte, a juicio de la Contaduría General de la Nación, no habiéndose efectuado el pago en las condiciones estipuladas, es decir, al contado, la petición de la recurrente se justifica, debiendo procederse en consecuencia a efectuar su reconocimiento,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese a la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., el derecho a percibir la suma de ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m|n.), importe del 15 o|o del descuento que practicara sobre la provisión de un filtro de agua y clorinador para la esterilización de la misma, a la Cárcel de General Roca, adquisición efectuada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.º — Pase a la Contaduría General de la Nación, a fin de que practique la correspondiente liquidación, con imputación al artículo 13 de la Ley número 12.345 — Decreto N.º 112.854.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Juzgado en lo Correccional a cargo del Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso. — Aprobando la adquisición de formularios, impresos, útiles de escritorio, ventiladores, etc., indispensables a dicho Juzgado.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937.

116.629. — 2017. — Expte. 1823-J-1937. — Vistas las actuaciones relacionadas con la adquisición de formularios, impresos, útiles de escritorio, toldos, ventiladores, etc., indispensables para la habilitación y normal funcionamiento del Juzgado en lo Correccional a cargo del Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso, y

CONSIDERANDO:

Que a ese efecto y debido a la urgencia con que son requeridos los elementos de referencia, ese Juzgado solicitó presupuestos a tres casas del ramo;

Que a pesar de haber renglones para los que se obtuvo una o dos cotizaciones, teniendo en cuenta la necesidad apremiante de resolver esa provisión y las razones invocadas por el señor Juez, corresponde prestar aprobación a su adjudicación;

Que el proyecto de adjudicación se ha formulado de acuerdo a lo solicitado por el Juez a cargo de ese Juzgado en las planillas comparativas que obran a fojas 3 a 11 de estos actuados;

Que para adquirir los utensilios de cocina y limpieza corresponde extender la autorización respectiva, autorizando a invertir en ella hasta la suma de $ 500 moneda nacional; y

Que la Comisión Reguladora de Gastos ha tomado la intervención correspondiente,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase las actuaciones relacionadas con la adquisición de formularios, impresos, útiles de escritorio, toldos, ventiladores, etc., indispensables para la inmediata habilitación y normal funcionamiento del Juzgado Correccional a cargo del doctor Benjamín Villegas Basavilbaso; en consecuencia, adjudíquese de acuerdo a lo solicitado por el señor Juez, cuyo detalle es el siguiente:

CON CARGO AL INCISO 377, ITEM 1, PARTIDA 11

A Tailhade y Cía.—

4 libros impresos s|. detalle siguiente: 300 fs. rayados, fto. 44 x 32, 1|2 pasta inglesa, rotulados: "Entradas y Salidas de Secretarías", en			$	162.—
7 libros índices tamaño 23 x 35 1|2 cms., tapas de tela, de 288 fls., N.º 331, a	$	5.90	,,	41.30
4 libros de actas de 288 fls., 1|2 pasta, 24 x 36 cms. forrado c|. funda de tela impresa e inscripción en el lomo, a	,,	13.90	,,	55.60
4 índices tapas de cartulina, 31 x 12 cms., N.º 903, a	,,	0.62	,,	2.48
5 libros "Mayor" de 288 fls., 1|2 pasta, 24 x 36 cms., funda de tela impresa e inscripción en el lomo, a	,,	13.90	,,	69.50
5 índices N.º 903, a	,,	0.62	,,	3.10
4 índices N.º 903, a	,,	0.62	,,	2.48
4 libros de "Actas", 1|2 pasta, 24 x 36 cms., de 192 páginas, a	,,	4.45	,,	17.80
11 libros de recibos de expedientes, de 190 págs., encuad. 1|2 pasta, 22 x 29 cms., N.º 700, a	,,	6.30	,,	69.30
8 libros p|. recibo de expedientes, tapas tela negra, 288 págs., 22 x 11 1|2 cms., N.º 5503, a	,,	2.85	,,	22.80
1 libro de "Actas", 192 págs., tamaño 24 x 36 cms., 1|2 pasta, c|. funda tela impresa e inscripción en el lomo, en			,,	11.45
1 libro ídem, ídem, ídem, en			,,	11.45
13 registradores tamaño oficio, c|. palanca, "Vulcano", N.º 114 H, a	,,	0.96	,,	12.48
15 resmas papel Romaní "Vulcano", ofic., rayado, a	,,	11.40	,,	171.—
5 resmas papel Romaní "Vulcano", ofic., liso, a	,,	9.90	,,	49.50
5 resmas papel liso, p|. copia, oficio, N.º 940|6, a	,,	3.25	,,	16.25
30 blocks papel p|. carta, de 500 hojas, a	,,	0.85	,,	25.50
12 cajas 100 hojas papel carbónico negro, "Pelikan", N.º 1027, a	,,	4.50	,,	54.—
1 resma papel secante "Defiance", 48 x 61 cms., 120 £, en			,,	71.—
2000 sobres, tamaño oficio, N.º 103, el mil a	,,	11.—	,,	22.—
20 frascos 1 litro tinta "Stephens", azul-negra, a	,,	2.17	,,	43.40
2 docenas gomas p|. borrar lápiz "Van Dyke", N.º 24, c| goma a	,,	0.20	,,	4.80
4 docenas gomas p|. máquina "E. Faber", N.º 3080, a	,,	1.65	,,	6.60
4 lápices negros N.º "Defiance", a	,,	0.45	,,	1.80
6 reglas c|. canto bronce, de 0,40 cms., N.º 1234, a	,,	0.98	,,	5.88
15 cajas de 144 broches, amarillos, punta redonda, N.º 3 R., a	,,	0.31	,,	4.65
15 cajas de 100 grs. de alfileres, a	,,	0.24	,,	3.60
5 punzones p|. papeles, N.º 502, a	,,	0.50	,,	2.50
5 tijeras de 0,18 cms., a	,,	3.50	,,	17.50
10 carreteles de hilo p|. coser expedientes "Oso", N.º 00, a	,,	1.30	,,	13.—
10 aprieta-papeles, de 0,07 cms., a	,,	0.27	,,	2.70
6 soporta-sellos, para 6, a	,,	5.20	,,	31.20
5 estuches borratinta "Eureka", a	,,	0.78	,,	3.90
10 frascos 10 onzas pasta para pegar, marca "Pegoty", a	,,	0.765	,,	7.65
5 esponjeros de goma, c|. esponja, ídem, a	,,	0.78	,,	3.90
12 cajas de 144 plumas "Perry" 2301, a	,,	1.90	,,	22.80
5 clava papeles, a	,,	0.80	,,	4.—
6 almohadillas p|. sellos de goma, N.º 2, marca "Sta.", a	,,	0.90	,,	5.40
6 frascos de 1|8 litro tinta p|. sellos de goma, negra, "Pelikan", a	,,	1.58	,,	9.48
6 calendarios perpetuos p|. mesa, N.º 377, a	,,	2.—	,,	12.—
7 lapiceras finas, a	,,	0.30	,,	2.10
15 lapiceras comunes, a	,,	0.15	,,	2.25
2 secadores de cristal negro, a	,,	8.—	,,	16.—
15 secadores de bakelite "Piccolo", a	,,	1.20	,,	18.—
2 tinteros cristal negro, p|. dos tintas, base tamaño 28 x 20 cms., a	,,	50.—	,,	100.—
5 tinteros de bakelite, p|. dos tintas, N.º 510, a	,,	13.50	,,	67.50
15 tinteros de bakelite, p|. dos tintas, N.º 8530, a	,,	5.20	,,	78.—
2 carpetas de cuero, acolchadas, forro de moiré, tamaño 35 x 50 cms., a	,,	28.—	,,	[illegible]
5 carpetas de cuero, tamaño 49 x 35 cms., a	,,	[illegible]	,,	90.—

15 carpetas de cuerina, 32 x 46 cms., interior de papel, a .... „ 8.— „ 120.—
5 ceniceros de cristal blanco, a .... „ 1.— „ 5.—
10 ceniceros de bakelite, N.º 9848, a .... „ 1.25 „ 12.50
5 máquinas de abrochar papel "Ace", a .... „ 22.— „ 110.—
2 docenas de cintas p|. máquina de escribir, fijas, marca "Pelikan", a .... „ 18.— „ 36.—

$ 1.811.10

A Jacobo Peuser Ltda.—

400 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	$	15.—
400 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	16.—
200 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	13.—
200 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	13.—
200 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	11.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	23.—
200 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	12.—
1600 forms. impresos 1 tinta, 2 lados, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	29.—
200 forms. impresos 1 tinta, 2 lados, en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	19.—
2000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	39.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	25.—
100 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 25 e|u., tam. 22 x 32. Papel 1652, en	„	12.—
2000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 hojas; tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	29.—
1200 forms. impresos 1 tinta, 2 lados, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	38.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	20.—
800 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	19.—
800 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	13.—
2000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	23.—
400 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	15.—
3000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	35.—
5000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado y 1000 forms. impresos 1 tinta, 2 lados, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	62.—
1600 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	24.—
300 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	14.—
5000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	77.—
2000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 100 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	32.—
400 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	18.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	25.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	27.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 50516, en	„	25.—
1000 forms. impresos 1 tinta, 1 lado, s|. orig., en blocks de 50 e|u., tam. 22 x 32 cms. Papel 1652, en	„	17.—
3800 carátulas impr. en el frente, raya en seco, en 2 colores, de cartulina: 2.400 cartulina 55|8; 1.000 cartulina 55|2; 400 cartulina 55|3; tamaño 27.1 x 33,6 cms., en	„	115.—
100 planillas rayadas e impr. 2 lados, s|. orig., en blocks de 25 e|u., tam. 49.7 x 36.7 cms. Papel 8495, en	„	26.—
50 planillas impr. 1 lado, s|. orig., en blocks de 25 e|u., tam. 35 x 21.7 cms. Papel 8495, en	„	16.—
100 planillas rayadas e impr. 2 lados, s|. orig. 1, en blocks de 25 e|u., tam. 71.4 x 27 cms. Papel 8495, en	„	59.—
100 planillas impr. 1 lado, s|. orig. 5, en blocks de 25 e|u., tam. 24.6 x 35.8 cms. Papel 50551, en	„	14.—
10 sellos de goma c|. mango niel. plancha debajo de la goma del sello, en	„	40.80
	$	1.021.80

A "El Ateneo", de Pedro García—

Chauveau et Hélie — Théorie du Code Penal, 6 tomes, 1|2 pasta, en	$	27.30
Florián. — Parte general del Derecho Penal, 2 tomos, tela, en	„	31.25
Garraud. — Droit Penal Français, 5 tomes, 1|2 pasta, en	„	62.80
Castro. — Procedimientos Penales, 2 tomos tela, en	„	27.—
Filero. — De la certidumbre en materia criminal. Tela, en	„	4.70
Dellepiane. — Prueba en materia criminal. Tela, en	„	6.80
Mittersaier. — Prueba en materia criminal. Tela, en	„	9.80
	$	169.65

A Librería y Editorial "La Facultad", de Bernabé y Cía.—

Ferri. — Principi di diritto criminale. Encuad., en	$	17.—
González Roura. — Derecho Penal Argentino, en 3 tomos encuadernados, en	„	30.—
Moreno R. — El Cód. Penal Argentino, 7 tomos encuadernados, en	„	40.—
Pacheco. — El Código Penal, 4 tomos encuad., en	„	35.—
Ramos J. P. — Curso de Derecho Penal, 4 tomos, encuad., en ..	„	4[illegible].—
Rivarola. — Código Penal Argentino, 3 tomos, encuad., en	„	2[illegible].—
Grellet et Dumuzur. — Traité de la diffamation, 2 tms., encuad., en	„	16.—
Jofré. — El Código Penal de 1922, encuad., en	„	14.—
Longhi S. — La legittimitá della resistenza, encuad., en	„	14.—
Jofré. — Manual de Procedimientos, 2 tomos, en	„	30.—
Malagarriga y Sasso. — Procedimiento Penal, 3 tomos, encuad., en	„	48.—
Sobral. — El Código de procedimientos criminales, encuad., en ..	„	10.—
Reus. — Ley de enjuiciamiento español, 6 tomos, 1|2 pasta, en	„	40.—
	$	37[illegible].—

A Valerio Abeledo—

Código Penal Argentino, 5 ejemplares, en	$	12.50
Alimena. — Principios de Derecho Penal, 2 tms., en	„	12.—
Carrara. — Programma del C. di Dirt. criminale, 9 tms., en....	„	140.—
Crivellari. — Codice Penale, 7 tms., a un índice, en	„	90.—
Frola. — Delle ingiurie, 1 tomo, en	„	10.—
Florián. — Dei delitti contro la libertá, 1 tomo, en	„	5.—
Pujis. — El delito de lesiones, 1 tomo, en	„	10.—
Rojas. — Lesiones, 1 tomo, en	„	4.—
[illegible]. — El Código Penal Argentino, en	„	32.—
Bosquen. — La Ley de Sellos, comentada, en	„	15.—
Código de Proc. Penales (Ed. revisada por el Dr. T. Jofré), seis ejemplares, en	„	15.—
Frías. — Derecho Procesal, tomos 1 y 2, en	„	32.—
Helie. — Traité de l'int. criminnel, 9 tomos, en	„	95.—
Framarino. — Lógica de las pruebas, 2 tomos, en	„	30.—
Bennier. — Tratado de las pruebas, 2 tomos, en	„	18.—
	$	488.50

A Revista "Jurisprudencia Argentina"—

7 tomos del repertorio de Jurisprudencia Argentina, al precio neto de .... $ 29[illegible].—

CON CARGO AL INCISO 377, ITEM 1, PARTIDA 8

A Casa "Peral"—

12 toldos p|. ventanas, de lona gruesa, forma de abanico, c|. sogas p|. plegarlos y sus correspondientes armazones; c|. la misma cantidad de guardatoldos de hierro galv., todo instalado, en .... $ 492.—

A Siemens Schuckert, S. A.—

13 ventiladores oscilantes "Siemens", para mesa y pared, esmaltados en negro, para corriente alternada de 220 vts., 50 períodos, mod. OET 2,8 s. de 12" de diám. de las aspas, c|u., a $ 55.— .... $ 715.—

A "La Reina", de Insúa y Cía.—

Confección y colocación de visillos y banderolas confeccionados con pestaña arriba y abajo, en voile de hilo de la mejor calidad, bien plegados y colocados, c|. varilla plana y soportes de bronce; s|. medidas detalladas a continuación:

2	visillos	160 x 028	2	visillos	130 x 045
2	"	130 x 045	2	"	160 x 028
2	"	160 x 028	2	"	160 x 028
2	"	160 x 028	1	banderola	045 x 120
2	"	160 x 028	1	"	045 x 120
2	"	130 x 045	1	"	045 x 120, en „ 9[illegible].—

Confección de 10 pares de cortinados, abiertos en el centro, empleando un paño de 130 cms. cada hoja en felpa, de acuerdo a las muestras que se adjuntan, colocados sobre galerías de bronce o madera, prolijamente terminados, en .... „ 69[illegible].—

$ 78[illegible].—

Art. 2.º — Autorízase al señor Juez doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, a contratar privadamente la adquisición de los utensilios de cocina y limpieza indispensables en ese Juzgado, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de $ 5[illegible] moneda nacional.

Art. 3.º — Impútese el importe total de seis mil seiscientos cincuenta y un pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 6.651,05 m|n.), de la siguiente manera:

$ 4.156,05 m|n., al inciso 377, ítem 1, partida 11; y $ 2.495 m|n., al inciso 377, ítem 1, partida 8 del Presupuesto en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pásese para su conocimiento y demás efectos a la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

JUSTO. — Jorge de la Torre. — Carlos A. Acevedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Escuela de Artes y Oficios de Güemes (Salta). — Pago de alquileres a la Municipalidad de esa ciudad, desde el 15 de septiembre de 1936 hasta el 15 de marzo de 1937.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.900. — 2019. — J. 48|936. — Vistas las precedentes actuaciones y atentas las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la Municipalidad de Güemes (Salta), el derecho a percibir la suma de $ 540 m|n., (quinientos cuarenta pesos moneda nacional), por derecho de ocupación de la casa de su propiedad por parte de la Escuela de Artes y Oficios de esa localidad, a razón de $ 90 m|n. (noventa pesos moneda nacional), mensuales, desde el 15 de septiembre de 1936 hasta el 15 de marzo de 1937. Las sumas correspondientes al año 1936, se liquidarán con cargo de solicitar, oportunamente, fondos del H. Congreso y las del año 1937, a la respectiva partida del establecimiento, para pago de alquileres.

Art. 2.° — Por la Dirección de Administración del Ministetrio del ramo, se formularán las respectivas planillas, debiendo anotarse en la Sección Ejercicios Vencidos - año 1936, las sumas correspondientes al año 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, confeccionadas las respectivas planillas por la Dirección de Administración, con copia legalizada del presente decreto, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 14

49.624—Obra inédita.

49.625—Diario del Foro. N.° 798. Periódico. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.626—La Provincia. N.° 8297. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.627—Soplando. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Laino y Armando Marchetti. Arnaldo Beccazzi. Buenos Aires, 1933.

49.628—Dicha fugaz. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio A. Tántera. Cornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

49.629—Castilla. Paso doble marcha. Letra. 1 pliego. 2 págs. Gerardo González. Alberto Chiappe Cornatri. Bs. Aires, 1938.

49.630—Obra inédita.

49.631—Romances. 67 páginas. Isabel Alonso Devra. La autora. Buenos Aires, 1933.

49.632—Tap-dance. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.633—Suspiros de Triana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.634—La organización judicial argentina. (Ensayo histórico). Prólogo del Dr. Emilio Ravignani. 309 págs. Manuel Ibáñez Frocham. Bernabé y Cía. La Plata, 1938.

49.635—Apuntes para la historia de Saladillo. Con advertencia y notas de Manuel Ibáñez Frocham (h.). 150 páginas y láminas. Manuel Ibáñez Frocham. Archivo Histórico de la Provincia. La Plata, 1937.

49.636—Dos años de vacaciones. 254 páginas. Traducción de Ramón Amado Veces. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.637—Tennis Argentino. Año III. Julio 1938. Periódico. Dimas Irazoqui. Rosario, 1938.

49.638—Actualidad. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Dimas Irazoqui y Rosa Angelócola. Rosario, 1938.

49.639—María. 253 págs. seguidas de poesías completas. Jorge Isaacs. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.640—Contrato.

49.641—La catramina. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. N. Olmo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.642—La catramina. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. A. Molinari. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.643—Lejos de tu cariño. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.644—Lejos de tu cariño. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.645—En la barriada. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.646—Lágrimas mías. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.647—Lágrimas mías. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.648—Tu olvido. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.649—Tu olvido. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.650—Conciencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.651—Conciencia. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.652—En la barriada. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.653—Contrato.

49.654—Homenaje al Día de la Raza. 56 págs. Evangelina E. M. de Mercado Vera. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.655—Homenaje al día del camino. 64 págs. Anónimo. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.656—Obra inédita.

49.657—Revista Literaria. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 1938.

49.658—Lugano Social. N.° 47. Julio 1938. Periódico. Víctor M. Carlucci. Buenos Aires, 1938.

49.659—Cuatro corazones. Película cinematográfica. Prod. S. I. D. E. Estudios Cinematográficos. Autor del arg. Enrique Santos Discépolo. Princ. int. Enrique Santos Discépolo. Tania. Irma Córdoba. Gloria Guzmán. Alberto Vila. Wal Ceriani. Bs. Aires, 1938.

49.660—La casita está triste. Tango Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.661—Monona. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.662—Obra inédita.

49.663—La Actualidad. Agosto 1938. Nos. 204 al 207. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1938.

49.664—Alerta. Septiembre 1938. N.° 61. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

49.665—Argentina. Septiembre 1938. N.° 36. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Bs. Aires, 1938.

49.666—Atlántida. Agosto 1938. N.° 850. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.667—El Apóstol del Smo. Sacramento. Agosto 1938. N.° 9. Periódico. Julián Berré. Buenos Aires, 1938.

49.668—Billiken. Agosto 1938. Nos. 976 al 980. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.669—Boletín del Centro Comercial, Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Agosto 1938. N.° 67. Periódico. José Loffi. Berisso (La Plata), 1938.

49.670—La Chacra. Agosto 1938. N.° 94. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.671—Comprensión. Septiembre. Octubre 1938. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mendoza), 1938.

49.672—La Fraternidad. Agosto 1938. Nos. 652|653. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

49.673—Gaceta Mercantil Argentina. Septiembre 1938. N.° 77. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

49.674—El Gráfico. Agosto 1938. Nos. 995 al 998. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.675—El Golfer Argentino. Agosto 1938. N.° 84. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.676—Hacia la Luz. Edición infantil. Agosto 1938. N.° 32. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.677—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. Agosto 1938. Nos. 193 y 194. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.678—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 91. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.679—Helvetia. Septiembre 1938. N.° 21. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

49.680—Surco (la luz). Agosto 1938. Nos. 132 al 134. Periódico. Basilio Bilecki. Buenos Aires, 1938.

49.681—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

49.682—Para Ti. Agosto 1938. Nos. 847 al 851. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.683—Pays Libre (País Libre). Agosto 1938. Nos. 930 al 933. Periódico. Theo Verbruggue. Bs. Aires, 1938.

49.684—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre 1938. N.° 148. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1938.

49.685—Revista del Banco de la Nación Argentina. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. El Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.686—Revista Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre 1938. N.° 17. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

49.687—Revista de la Instrucción Primaria. Mayo. Junio, Julio 1938. Nos. 789 a 794. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

49.688—Polca del pavo. Polca. Letra y música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.383, faz A. — Faz B: El Gambao. Schottis. Música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.689—San Gregorio. Polca. Música de Angel L. Guardia. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.400, faz A. — Faz B: Tus ojos. Polca canción. Letra y música de Angela Lezcano. Int. tribu Goyana Valenzuela Guardia. — Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

46.690—Justicia criolla. Tango. Letra de Francisco Brancatti. Música de Rafael Iriarte. Int. Oscar Serpa. Disco N.° 38.398, faz A. — Faz B.: Por el camino. Zamba. Letra de B. Tagle Lara. Música de V. G. Flores. Int. Pelaia Serpa. Edit. e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.691—Laurita. Polca. Música de Ildefonso González. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.384, faz A. — Faz B.: Kuñ bateia. Chamamé. Música de Mauricio Valenzuela. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.692—Tu sonrisa. Canción paraguaya. Letra de Federico Riera. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Pérez Cardoso - Martínez. Disco N.° 38.422, faz A. — Faz B.: O cara potí cue mí. Polca galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.693—De mi flor. Ranchera. Letra de Carlos Barh. Música de José Mastro. Int. cuarteto arg. Mastro. Disco N.° 38.452, faz A. — Faz B.: Soñando con tus besos. Vals. Letra de Benjamín Fernández. Música de José Di Clemente. Int. cuarteto arg. Mastro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.694—Amor tucumano. Triunfo. Letra y Música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Disco N.° 38.458, faz A. — Faz B.: Tinkunako. Tradición riojana. Letra y música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.695—Currito meloja. Canción bolería. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Disco N.° 38.438, faz A. — Faz B.: Malagueña del mellizo. Siglo XVII. Malagueña. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.696—La recelosa. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.443. faz A. — Faz B.: El peludo. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.697—En tu palenque. Música de Antonio Amieri. Int. dúo Brancalli. Disco N.° 38.401, faz A. — Faz B.: A Pancho Sierra. Vals. Música de Víctor Pedro Donato. Int. dúo Brancalli. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.698—Yaloyhaitequa nendive. Polca paraguaya. Letra y música de Prudencio Giménez. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco N.° 38.453, faz A. — Faz B.: Flores de mi tierra. Polca canción paraguaya. Música de Pablo Maldonado. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1938.

49.699—Morenita correntina. Polca correntina. Letra de G. Ribeiro. Música de M. Y. L. de Castro y De Dominicis G. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.455, faz A. — Faz B.: Loma San Antonio. Polca. Música de Antonio V. Rosado. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.700—La catrera. Tango. Música de Arturo de Bassi. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.474, faz A. — Faz B.: El temblor. Milonga. Letra y música de Pintín Castellanos. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.701—Valse de la fisarmónica. Vals. Letra de C. Bruno. Música de E. Di Lazzaro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco número 33.482, faz A. — Faz B.: Não sé si voce me entende. Marxiña. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.702—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 15

49.703—Labios de oro. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1937.

49.704—La chica del tango. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y Boccazzi Arnaldo. M. Suárez Campos. Buenos Aires, 1938.

49.705—Perdón de esposa. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz, Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

49.706—Precociones de coreografía. 38 págs. 5 ilustraciones. Flora Martínez Cuselnir. La autora. Bs. Aires, 1938.

49.707—Obra inédita.

49.708—Ayer, hoy y mañana... 61 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1938.

49.709—Gaspar de la Cruz. 47 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1937.

49.710—Oriental Blues. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Edmundo Talli. Buenos Aires, 1938.

49.711—Obra inédita.

49.712—Obra inédita.

49.713—Obra inédita.

49.714—Obra inédita.

49.715—Obra inédita.

49.716—Obra inédita.

49.717—El Japón sobre el mundo. 38 págs. Traducción de Emanuel Suiz Anton Zischka. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.718—Bibliografía de Sarmiento. 110 págs. C. Galván Moreno. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.719—Repertorio de derecho notarial. Tomo III. 583 págs. José Máximo Paz Comp. Arg. de Edit. S. R. Ltda. Bs. Aires, 1938.

49.720—Lucha antituberculosa. Año I. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Soc. Pro Ayuda al Tuberculoso Pobre. Bs. Aires, 1938.

49.721—Cartas a una señora sobre temas de derecho político. 192 págs. Angel Ossorio. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.722—Facundo. 319 págs. Domingo F. Sarmiento. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.723—En la bahía. 200 págs. Katherine Mansfield. Edit. Losada, Buenos Aires, 1938.

49.724—Obra inédita.

49.725—Obra inédita.

49.726—Obra inédita.

49.727—Obra inédita.

49.728—Obra inédita.

49.729—Declaración por reimpresión. (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: La agonía del cristianismo. 130 págs. Miguel de Unamuno. Edit. Losada, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.730—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine", Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Libro de sigüenza. 206 páginas. Gabriel Miró. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.731—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Pepita Jiménez. 192 págs. Juan Valera. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.732—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de las siguientes obras: Bodas de sangre; Amor de Don Perlimplín con Belisa en su jardín; Retablillo de Don Cristóbal. 220 págs. Federico García Lorca. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.733—Obra inédita.

49.734—Declaración por reimpresión (Art. 9.° "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Poema del Cid. 292 págs. Versión en romance moderno, de Pedro Salinas. Anónimo. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.735—El mono relojero. Película cinematográfica. Productor y realizador: Cristiani Quirino. Autor del arg.: Constancio C. Vigil. Dibujos animados, basados en el cuento El mono relojero, del mismo autor. Vocalizador: Pepe Iglesias (El zorro). Buenos Aires, 1938.

49.736—Obra inédita.

49.737—Obra inédita.

49.738—La Voz de Nueva Pompeya. Año 1, N.° 2. Septiembre 1938. Periódico. José A. González. Ventura de la Vega, 1938.

49.739—Recordando la juventud. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lagano. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1938.

49.740—Obra inédita.

49.741—Obra inédita.

49.742—Unión. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Antonio Sosa Avendaño. Canals (Córdoba), 1938.

49.743—Supérate. Año III. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Desiderio T. Farías. Providencia, 1938.

49.744—Cielo de mis amores. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

49.745—En un atardecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.746—Los dos negritos. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.747—Amor cubano. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.748—Aquella mañana. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 16

49.749—

49.750—

49.751—

49.752—

49.753—

49.754—Oficio Judicial.

49.755—A la luz de la luna. Fox trot. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.756—A la luz de la luna. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.757—Oficio judicial.

49.758—Obra inédita.

49.759—Obra inédita.

49.760—Contrato.

49.761—Contrato.

49.762—Serenata. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.763—Serenata. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.764—Frío y calor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.765—Andate, por favor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.766—Andate, por favor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.767—Con el mismo puñal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.768—Con el mismo puñal. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.769—Signos postales del Río de la Plata 83 páginas. Walter B. L. Bose. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.770—Realidad de una política. 273 páginas. Miguel Angel Cárcano. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.771—La revolución de marzo. 184 páginas. Gabriel Terra. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.772—Gentiles y judíos. 182 páginas. Traducción del idisch de Salomón Resnick. Abraham Coralnik. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.773—Cuadernos de F. O. R. J. A. Año II. N.° 4. Septiembre 1938. Periódico. F. O. R. J. A. (Fuerza de Orient. Rad. de la Joven Argentina). Buenos Aires, 1938.

49.774—Caras y Caretas. Septiembre 1938. Periódico. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.775—Obra inédita.

49.776—Quebradinho. Choro brasileiro para guitarra, 1 pliego, 2 páginas. Música. A. Sinópoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.777—Odeón. Danza brasilera. Transcripción para guitarra de A. Sinópoli. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Nazareth. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.778—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Música. 1 pliego, 2 páginas. Elsa Calcagno. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.779—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Letra. 1 pliego, 2 páginas. Elena Sergey de González Ponorino. Elsa Calcagno. Buenos Aires, 1938.

49.780—Himno de Falange Española. 1 pliego. 2 páginas. Letra. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.781—Himno de Falange Española. 1 pliego. 2 páginas. Música. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.782—Obra inédita.

49.783—No me jures. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Fucsio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.784—No me jures. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Fucsio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.785—Gólgota. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fco. Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.786—Latría. Año VIII. Agosto 1938. Periódico. El Consorcio de Médicos Católicos. Buenos Aires, 1938.

49.787—Proyecciones. Año 14. N.° 11. Agosto 1938. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1938.

49.788—La brujá. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.789—La bruja. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Polito. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.790—Gólgota. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. R. A. Biagi. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.791—El cachimbo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.792—Antes y después. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.793—Obra inédita.

49.794—Obra inédita.

49.795—Obra inédita.

49.796—Obra inédita.

49.797—Pyrsos. Septiembre 1938. Periódico. Aristóteles Arvanitis y Leonidas Andreadis. Buenos Aires, 1938.

49.798—Preludios. Agosto 1938. Año I. Periódico. Asoc. Arg. de Música de Cámara. Buenos Aires, 1938.

49.799—Dimensión del Hombre. 60 páginas. Periódico. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.800—Horas de triunfo. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.801—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. El Direc. Gnal. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

49.802—Boletín Oficial. Agosto 1938. Nros. 450 al 483. Periódico. La Direc. Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.

49.803—Claridad. Agosto 1938. N.° 325. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.804—El Comercio Exterior Argentino. Julio 1938. Periódico. Direc. Gral. de Est. de la Nación. Buenos Aires, 1938.

49.805—Comercio Forestal. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico. Alberto Monte. Buenos Aires, 1938.

49.806—Crítica. Agosto 1938. Nros. 8743 al 8774. Periódico. Buenos Aires Poligráfica. S. A. Buenos Aires, 1938.

49.807—Cultura Sexual y Física. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.808—Diario de Licitaciones. Agosto 1938. Nros. 4453 al 4483. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.

49.809—Don Quijote Moderno. Septiembre 1938. N.° 161. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

49.810—Estampa. Septiembre 1938, números 2 y 3. Periódico. Luis Mombel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.

49.811—Marcas e Inventos. Septiembre 1938. N.° 39. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.

49.812—El Mentor. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.

49.813—Oro Blanco. Agosto 1938, número 11. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

49.814—Pueyrredón. Julio, agosto 1938. N.° 40 y 41. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1938.

49.815—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Julio 1938. N.° 32. Periódico. Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.816—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Junio 1938. N.° 31. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.817—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Mayo 1938. N.° 30. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.818—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Abril 1938. N.° 29. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.819—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.

49.820—Revista Jurídica Argentina. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.821—Revista Socialista. Agosto 1938. N.° 99. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.822—Revista Sur. Mayo 1938. Número 44. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.823—Revista Sur. Junio 1938. Número 45. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.824—Revista Sur. Julio 1938. Número 46. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.825—Revista Sur. Agosto 1938: Número 47. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

49.826—El Tabaco. Agosto 1938. Número 76. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1938.

49.827—Tipperary. Agosto 1938. Número 270. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.828—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Septiembre 1938. N.º 171. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.

49.829—Unsere Zeitschrift. Septiembre 1938. N.º 3. Periódico. Josefine H. de Weissenborn. Buenos Aires, 1938.

49.830—La Vanguardia. Agosto 1938. Nros. 11.272 al 11.302. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.831—Vida Femenina. Agosto 1938. N.º 61. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

49.832—Vida Literaria. Setiembre 1938. N.º 2. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.

45.216—Método científico moderno de magnetismo, hipnotismo, sugestión. Tomo III. 192 páginas. Traducción de Pedro Labrousse. Paul C. Jagot. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 17

49.833—Viva Cien Años. Septiembre 1938. Periódico. Orient. Integ. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.834—Obra inédita.
49.835—Obra inédita.
49.836—Obra inédita.
49.837—Obra inédita.
49.838—Obra inédita.
49.839—Fotos. N.º 73. Julio 1938. Periódico. Represent. en la República Arg. Rodríguez y Cía. San Sebastián 1938. (España).
49.840—Obra inédita.
49.841—Veritas. Septiembre 1938. Año VIII. N.º 93. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
49.842—Obra inédita.
49.843—Obra inédita.
49.844—Obra inédita.
49.845—Curso elemental de aritmética aplicado a radio electricidad mecánica. 296 páginas. C. G. Salvatierra. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.846—El jockey enmascarado. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.847—El jockey enmascarado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.848—Obra inédita.
49.851—Ingenio. Año II. N.º 15. Junio 1938. Periódico. Guido Paci. Buenos Aires, 1938.
49.[illegible]—Romances lunados. Poesías. 112 páginas. José María Palmeiro. Ber[illegible] y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.[illegible]—Las Chispas. Año I. N.º 25. Junio 1938. Periódico. Juan Rodera. [illegible]s Arroyos, 1938.
[illegible]—El hombre que no pudieron contar. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
[illegible]21—El enigma del jardín sombrío. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
[illegible]30—El triángulo tatuado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
[illegible]—Los diamantes de Tin-Ling. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

45.169—Un pueblo aterrorizado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.547—El Misterio de Melbourne. Biblioteca Sexton Blake. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

45.548—El submarino robado. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 19

49.849—Obra inédita.
49.850—Obra inédita.
49.851—Dicha fugaz. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gorriti Hnos. Sta. Fe, 1938.

49.852—Junto al fogón. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Vega. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.853—Raza criolla. 110 págs. Emilio Solanet. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.

49.854—Villa del Rosario. Año III. Número 44. Agosto 1938. Periódico. Pbro. Serafín Fernández. Villa del Rosario, 1938.

49.855—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). 11 págs. Juan Manuel Cetta. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.856—Danzas y canciones Argentinas. cuaderno II. 22 págs. Ana S. de Cabrera. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.857—La princesita blanca nieve. Zarzuela infantil. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 14 págs. Música. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
49.858—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). Música. 11 páginas. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.859—Obra inédita.
49.860—Obra inédita.
49.861—Obra inédita.
49.862—Obra inédita.
49.863—Contrato.
49.864—Los triunfos de Wences. 160 págs. Traducción de M. A. Ortiz. S. A. Siccman. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.865—El crimen del ascensor. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.866—El misterio de la sociedad anónima. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.867—El testamento falso. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.868—El misterio de la granja. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires,
49.869—El misterio del doctor desaparecido. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.870—Obra inédita.
49.871—Obra inédita.
49.872—Obra inédita.
49.873—Obra inédita.
49.874—Tú! tan sólo una ilusión. Tango milonga. Letra. 1 pliego. 2 págs. Dan Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.875—La comparsa de los [illegible] Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Dan Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.876—Vieja milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.877—Don Contreras. Solicitud de registro de seudónimo.
49.878—El Amigo. Agosto 1938. N.º 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.879—El Colono. Marzo a septiembre 1938. Nros. 1 al 6. Periódico. Rafael [illegible]. Bahía Blanca, 1938.
49.880—El Correo Evangélico. Agosto 1938. N.º 9. Año 2[illegible]. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.

49.881—El despertar. Agosto 1938. Número 2. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.882—El Día. Agosto 1938. Nros. 152 al 182. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
49.883—Estampa. Septiembre 1938. Número 4. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.884—Hijo Mío. Septiembre 1938. Número 6. Periódico. Orient. Int. Humana. Buenos Aires, 1938.
49.885—Industria Andina. Agosto Números 27 al 30. Periódico. Carlos Caroglio. Mendoza, 1938.
49.886—La Ilustración Argentina. Septiembre 1938. N.º 14. Periódico. Alberto Grosselin. Buenos Aires, 1938.
49.887—Joyas. Agosto 1938. N.º 4. Año 24. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.888—Radio Magazine. Septiembre 1938. Nros. 78, 79. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
49.889—La República. Julio 1938. Nros. 8357 al 8387. Periódico. Junius J. y Claudio Rugeroni. Buenos Aires, 1938.
49.890—Revista Policial. Septiembre 1938. N.º 11. Periódico. Antonio Lupión. Rawson (Chubut), 1938.
49.891—Viva Cien Años. Agosto 1938 N.º 11. Periódico. Orient. Integ. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938
49.892—La Voix de France. Agosto 1938. N.º 66. Periódico. J. A. Vermosel. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 20

49.893—Obra inédita.
49.894—Obra inédita.
49.895—Obra inédita.
49.896—Evolución. N.º 1. Septiembre 1938. Periódico. Vicente de Domínicis. Buenos Aires, 1938.
49.897—Fragmentos del diario de un estudiante. 46 págs. Antón Rodrigo del Pinar y Florencio Castañeda. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.898—El Hornero. Volumen VII. Número 1. Agosto 1938. Periódico. Revista de la Soc. Ornitológica del Plata. Buenos Aires, 1938.
49.899—Obra inédita.
49.900—Obra inédita.
49.901—Obra inédita.
49.902—El beso que me diste. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Samuel A. Casarino. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.903—Me voy. Vals americano. Música. pliego. 2 págs. Prudencio Lacantara. El autor. Rosario, 1938.

49.904—Técnica de dentística conservadora. (2a. parte). Apunte de clase. León Bronstein y Carlos Waissbein. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.905—Perdón de esposa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.906—Amor Rebelde. Vals. Letra. 1 pliego. 2 págs. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.907—La chica del tango. Tango. Letra, 1 pliego. 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.908—Manojo de flores blancas. Pasodoble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.909—Lorenzo. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5063. Faz A. — Faz B. Retirado. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.910—Hay que aclarar. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Martinelli Massa e Ismael Aguilar. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5061. Faz A.
Faz B. Milonga del corazón. Milonga. Música de Miguel Bucino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.911—Cuándo el corazón. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5060. Faz A.
Faz B. La melodía de nuestro adiós. Tango. Música de Fioravanti Di Cicco. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.912—Paciencia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5059. Faz A.
Faz B. El adiós. Tango con estribillo. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.913—Ay mi nena. Vals, con estribillo. Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5055. Faz A.
Faz B. Recuerdos de París. Tango con estribillo. Letra Carmelo Santiago. Música de Mario Canaro. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.914—Obra inédita.
[illegible].915—Obra inédita.
49.916—Arlequín. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Enrique Lomuto. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

49.917—Asturias. Pasodoble con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco. Música de S. Nasrallá. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5054. Faz A.

Faz B. Punto bravo. Tango. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.918—Argentina. Ranchera con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5053. Faz A.
Faz B. Las cuarenta. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Roberto Grela. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.919—Pericón Nacional. Pericón. Música de Cayetano Grasso. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5052. Faz A.
Faz B. Milonga triste. Milonga con estribillo. Letra de H. Manzi. Música de Sebastián Piana. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
49.920—[illegible]. Tango con estribillo. Letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.º 5050. Faz A.
Faz B. [illegible]. Pasodoble con estribillo. Letra y música de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Industrias Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
49.921—[illegible]. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco número 5055. Faz A.
Faz B. Dos Mujeres y [illegible]. Pasodoble. Música de Luis María Boero. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
49.922—Obra inédita.
49.923—Obra inédita.
49.924—Obra inédita.
49.925—Obra inédita.

49.926—Hebras de plata. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. el autor. Buenos Aires, 1938.
49.927—Hebras de plata. Vals. Canción. Música, 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. El autor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 21

49.928—Obra inédita.
49.929—Sombras en la pared. Versos. 176 págs. Carlos de Zavalía. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.

49.930—El angel fracasado. Trad. del inglés "The Shopworn Angel". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Dana Burnet. Direct. H. C. Potter. Princ. Int. Margaret Sullavan, James Stewart y Walter Pidgeon. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

49.931—Mujer al fin. Película cinematográfica. Trad. del inglés "First Hundred Years". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del Arg. Norman Krasna. Direct. Richard Thorpe. Princ. Robert Montgomery, Virginia Bruce, Warren William. Nueva York. Buenos Aires, 1938.

49.932—Mujer contra mujer. Película cinematográfica. Trad. del inglés Woman Against Woman. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg. Margaret Culkin Banning. Director. Robert B. Sinclair. Princ. Int. Herbert Marshall, Virginia Bruce, Mary Astor. New York. Buenos Aires, 1938.
49.933—Obra inédita.
49.934—Obra inédita.
49.935—Obra inédita.
49.936—Obra inédita.
49.937—Obra inédita.
49.938—Obra inédita.

49.939—Cielo Sport. Año I. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Benjamín Paganini. Quilmes, 1938.

49.940—Sueño con jazz. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.941—Junto al fogón. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
49.942—Obra inédita.
49.943—Obra inédita.
49.944—Obra inédita.
49.945—Obra inédita.

49.946—Sinopsis proyecto de contrato social. Comentario. (Deppro). 21 págs. Alejandro Von Der. Heyde Garrigós y Ricardo E. Weyland. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.947—El encuentro. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel A. Caruso. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.948—Desengaño. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel Angel Caruso. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.949—San Bartolomé. Año IV, número 138. Periódico. Asoc. de los [illegible] de la Acc. Católica. Buenos Aires, 1938.
49.950—Economía de los transportes [illegible]. (Conferencia). 18 págs. Stadler Remigio N. B. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.951—Obra inédita.
49.952—Obra inédita.
49.953—Contrato.
49.954—Contrato.
49.955—Obra inédita.
49.956—Obra inédita.
49.957—Obra inédita.
49.958—Obra inédita.
49.959—Obra inédita.
49.960—Obra inédita.
49.961—Obra inédita.
49.962—Obra inédita.
49.963—Obra inédita.
49.964—Obra inédita.
49.965—Obra inédita.
49.966—Obra inédita.
49.967—Obra inédita.
49.968—Obra inédita.
49.969—Obra inédita.
49.970—Obra inédita.
49.971—Obra inédita.
49.972—Obra inédita.

49.973—El chaval de sevilla. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.974—Cabañita de mi vida. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1936.
49.975—Pobre negrito. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El Autor. Buenos Aires, 1937.

49.976—Derecho administrativo. 2ª edición (aumentada). 360 págs. Dr. Félix Sarría. El autor. Córdoba, 1938.
49.977—Obra inédita.
49.978—Obra inédita.

49.979—Deseado. Año III, N.° 146. Julio 1938. Periódico. Agustín Guerra. Puerto Deseado, 1938.

49.980—Orden y Progreso Municipal. Año 3. N.° 28. Septiembre 1938. Periódico. Propiedad Municipal. Villa del Rosario. (Córdoba), 1938.

49.981—Obra inédita.
49.982—Obra inédita.
49.983—Obra inédita.
49.984—Obra inédita.

46.565—Hondo dolor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Vicente Paccino. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

46.598—Flor de hastío. Guarania. Música. 1 pliego, 2 págs. Marianito Mores. Bucheri, Hnos. Buenos Aires, 1938.

47.[illegible]—La muchacha del circo. Tango del film. Letra de Manuel Romero. Música de Gerardo H. Matos Rodríguez. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.951. Faz A.

Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alberto Tavarozzi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

22 DE SEPTIEMBRE

49.985—Obra inédita.
49.986—El Rey del camino. Año I. Número 1, septiembre 1938. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.
49.987—Obra inédita.

49.988—Los Martirios de una novia. 323 págs. 1er. tomo. Daniel de Fontanar. Julio Hacnet. Buenos Aires, 1938.
49.989—Obra inédita.
49.990—Obra inédita.

49.991—Primicias. Septiembre 1938. Número 1. Periódico. José M. Munnada. Ituzaingó, 1938.

49.992—Todo a veinte. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
49.993—Obra inédita.
49.994—Obra inédita.

49.995—Promesas. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Pedro Giralt. Ricordi y Bocchi. Buenos Aires, 1938.

49.996—Promesas. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Florentino Lucille. Ricordi y Bocchi. Buenos Aires, 1938.

49.997—Obra inédita.
49.998—Obra inédita.
49.999—Obra inédita.
50.000—Noví [illegible]. Vals [illegible]. Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.001—Lily. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas. Música. Andrea K. de Hommerberg. la autora. Buenos Aires, 1938.
50.002—La [illegible] de río Pico. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. La autora. Buenos Aires, 1938.
50.003—Retorno. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.004—Provenzal. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.005—Gris. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.006—A ver . . . quién [illegible]. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.007—Tengo celos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.008—Contrato.

50.009—Nana. Novela. 222 páginas. Traducción de M. E. Bingosei. Emilio Zola. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
50.010—Obra inédita.
50.011—Obra inédita.
50.012—Obra inédita.
50.013—Obra inédita.

50.014—Pedagogía de la Educación Física. 373 páginas. E. Romero Brest. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.015—El licenciado vidriera. 60 páginas. Edición con notas, Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.016—El Juez de los divorcios. (Entremés). 24 páginas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio". Buenos Aires. 1938.

50.017—Viejo corrientes. Milonga. Música, 1 pliego, 2 páginas. [illegible]. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
50.018—Obra inédita.

50.019—Aviación postal. N.° [illegible]. Septiembre 1938. Periódico. [illegible]. Org. Period. [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.020—Santiagueña hay [illegible]. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.021—Santiagueña hay [illegible]. Chacarera. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.022—Airecito serrano. [illegible]. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.023—Obra inédita.
50.024—Obra inédita.
50.025—Obra inédita.
50.026—Obra inédita.

50.027—Información Universitaria [illegible]. Facultad de Ciencias Médicas. Septiembre 1938. N.° 1. Periódico. José Alejandro Blaiklock. — Buenos Aires, 1938.

50.028—El [illegible]. Septiembre 1938. Número 294. Periódico. Inst. [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.029—El [illegible]. Septiembre 1938. N.° [illegible]. Periódico. Centro de [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.030—Argentina [illegible]. Agosto 1938. N.° 15.[illegible] al 15.[illegible]. Periódico. [illegible] y Cía. Ltda. S. A. [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.031—[illegible]. Agosto 1938. N.° [illegible]. [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.032—Boletín de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Julio 1938. N.° 35. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.033—Boletín de la Asociación Comerciantes, Minoristas de Rosario. Agosto 1938. N.° 36. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.034—Boletín Marítimo. Agosto 1938. N.° 141.160. Periódico. Luis F. Emmer. Buenos Aires, 1938.

50.035—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina, Septiembre 1938. Periódico. Arturo Mecela y Cía. S. R. L. Buenos Aires, 1938.

50.036—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Septiembre 1938. Número 177 y 178. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.037—Caras y Caretas. Agosto 1938. N.° 2079 al 2082. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.

50.038—Catalunya. Septiembre 1938. N.° 94. Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.

50.039—Claridad del Alma. Septiembre 1938. N.° 18. Periódico. Asoc. Esp. "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1938.

50.040—Crisol. Agosto 1938. N.° 1987 al 2012. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

50.041—Ecos de mi colegio. Septiembre 1938. N.° 33. Periódico. Inst. Incorp. Relig. San José. Buenos Aires, 1938.

50.042—España. Del Hospital Español. Agosto 1938. N.° 18. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

50.043—Hacia la luz, en caracteres tipográficos. Septiembre 1938. N.° 92. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.044—Hacia la luz, en sistema Braille. Edic. infantil. Septiembre 1938. N.° 39. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.045—Hacia la luz, en sistema Braille, para adultos. Septiembre 1938. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.046—Optimismo. Septiembre 1938. N.° 91. Periódico. Angel L. Cabañas. Tres Arroyos, 1938.

50.047—Resumen Mensual de Exportación de Trabajo del País. Agosto 1938. Periódico. Emilio [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.048—Revista de Apicultura. Septiembre 1938. N.° 173. Periódico. Vicente Heiling. Buenos Aires, 1938.

50.049—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Agosto 1938. N.° 305. Periódico. Centro Comerc. e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

50.050—Revista [illegible] de la Nación. Septiembre 1938. N.° [illegible]. Periódico. [illegible] J. L. [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.051—Revista del Suboficial. Septiembre 1938. Periódico. La Fed. Gral. de Suboficiales Militares. [illegible]. 1938.

50.052—Vida actual. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Santiago [illegible]. Buenos Aires, 1938.

50.016—El [illegible]. Cuentos [illegible]. 150 páginas. [illegible]. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.053—Tierra, [illegible]. poesías. 106 páginas. Reginaldo M. Zorrilla, Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.

23 DE SEPTIEMBRE

50.054—Obra inédita.

50.055—Obra inédita.

50.056—Obra inédita.

50.057—Obra inédita.

50.058—San Pablo. Año IV. N.° 161. Septiembre 1938. Periódico. Manuel L. Severi. Lomas de Zamora, 1938.

50.059—Obra inédita.

50.060—Amigos peligrosos. Trad. del inglés. "Fast Company". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Marcos Page. Direct. Edward Buzzell. Princ. int. Melvyn Douglas.— Florence Rice. — Claire Dodd. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

50.061—Cupido a la orden. Trad. del inglés. "Hold that Kiss". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Stanley Rauth. Direct. Edwin L. Marín. Princ. int. Maureen O'Sullivan. Denis O'Keefe y Mickey Rooney. New York. Buenos Aires, 1938.

50.062—Obra inédita.

50.063—Tramitación administrativa.

50.064—Obra inédita.
50.065—Obra inédita.
50.066—Obra inédita.

50.067—Una mentira. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. F. Brancatti. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.068—Una mentira. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Blas Chiḍichimo. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.069—La petenera. Letra. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores Quintana. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.070—La petenera. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. José M. Palomo. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.071—Obra inédita.
50.072—Buena moza. Paso doble. Letra 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.073—Buena moza. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Bucheri Hnos. Bs. Aires, 1938.

50.074—Melancolía. Vals triste. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Ginzo. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.075—Melancolía. Vals triste. Letra. 1 pliego. 2 páginas. E. Martínez Vilas. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.076—Quiéreme esta noche. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Cadícamo. Bucheri Hnos. Buenos Aires. 1938.

50.077—Quiéreme esta noche. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos Viván. Bucheri Hnos. Buenos Aires. 1938.

50.078—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Cuyo. 1 pliego, 2 páginas. Letra. H. Vidale Flores. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.079—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Cuyo. 1 pliego, 2 páginas. Música. Manuel Ocampo. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.080—Celedonio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Cadícamo. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.081—Celedonio. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.082—Arenal de Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.083—Arenal de Sevilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.084—El carpincho. Gato. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.085—El carpincho. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Bucheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.086—Juan Martí. Solicitud de inscripción de seudónimo.

50.087—La encrucijada trágica. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.088—Obra inédita.

50.089—El régimen del consentimiento en el proyecto de reforma del Código Civil. 64 páginas. Hipólito Montagné. El autor. Córdoba, 1938.

47.132—Mi corazón. Vals de la comedia musical, Mal de amores. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Disco N.° 11.263 Faz A. — Faz B. Resentimiento. Tango de la comedia musical, Mal de amores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta. Francisco Canaro. Editor e impresor, Industrias Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

24 DE SEPTIEMBRE

50.090—My English Course. Part. I. 112 páginas. C. A. Gaume. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.091—Obra inédita.

50.092—Obra inédita.

50.093—Obra inédita.

50.094—Obra inédita.

50.095—Oficio Judicial.

50.096—Obra inédita.

50.097—Obra inédita.

50.098—Obra inédita.

50.099—Obra inédita.
50.100—Obra inédita.
50.101—El periódico. Año I. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.
50.102—Contrato.
50.103—Contrato.
50.104—Obra inédita.

50.105—Declaración por reimpresión (artículo 9 "in fine". Decreto Reglamentario, Ley 11.723), de la siguiente obra. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana, 6 tomos, 350 páginas. 330 páginas. 300 páginas. 232 páginas. 281 páginas. 248 páginas. Bartolomé Mitre, Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

50.106—Tribunales de la Nación. Su composición sucesiva desde el 18 octubre de 1862 hasta el 18 de octubre de 1937. 465 páginas. Anónima. Ministerio de Justicia e I. Pública. Buenos Aires, 1938.

50.107—Endemoniados. Cuentos. 148 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.108—Excéntricos. Cuentos. 154 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.109—Obra inédita.

50.110—Obra inédita.

50.111—Censo Industrial de 1935. 793 páginas. Anónima. Direc. Gral. Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.

50.112—Censo Industrial de 1935. Síntesis. 152 páginas. Anónima. Direc. Gral. de Estad. de la Nación. Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.

c.4 oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de premiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 131.000-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio de Torres, mayor de edad, español, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 132, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros), de longitud en dirección Norte-Sud por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho y cuyo vértice Nor-Oeste estará situado a 2.000 metros (dos mil metros), al Este de un punto situado a 400 metros (cuatrocientos metros), al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho cerro, está situado al Este de la parte Norte del salar Cauchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: A. de Torres. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del mandatario en la calle San Martín N.° 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis T. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, ubicado de manera que su vértice Noroeste, dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 79 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse el artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio de Torres, bajo el N.° 1.071, folio 176, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8850-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.884-38.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S/D. — Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N.° 1175, primer piso, dto. [illegible], expongo: Que deseando realizar exploraciones mineras de minerales de la primera y segunda categorías (con excepción de hidrocarburos flúidos y [illegible], de boratos y de substancias de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, el cual deberá ubicarse en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud de Norte a Sud, por dos mil quinientos metros de ancho de Este a Oeste, que tomará como punto de partida el caserío abandonado y en ruinas, conocido en la región como Pueblo San Antonio, desde donde se medirán, a partir del centro de dicho caserío un mil doscientos cincuenta metros hacia el Oeste; desde este punto dos mil [illegible] hacia el Norte; luego dos mil quinientos metros hacia el Este; en seguida ocho mil metros hacia el Sud; inmediatamente dos mil quinientos metros hacia el Oeste, y por último, seis mil metros hacia el Norte, volviendo así al punto de partida. — Todos los puntos mencionados señalados son verdaderos. — A simple título de una mayor información sobre la ubicación, agregaré que el caserío abandonado y en ruinas, de San Antonio, puede situarse partiendo de [illegible] de Incahuasi, sobre el borde del salar del Hombre Muerto y midiendo sucesivamente doce mil metros al Sud y cinco mil metros al Sud [illegible]. — Pero, dejo constancia que estas distancias son sólo aproximadas. — La exploración se efectuará bajo la dirección de un técnico con personal y herramientas adecuados. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 6 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1175, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Mi-

nero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte - Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista dos mil metros al Norte de un punto situado a 1.250 metros al Oeste de un punto A, que se encuentra a 5.000 metros S. 45° E., de un punto que se halla a 12.000 metros al Sud de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el número 1.065, folio 472, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8867-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 129.935|1937.

Buenos Aires, Junio 12 de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatin, San Martín 195, en nombre y representación de Doña María Luisa Gallastegui de González Rubín, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Trelew (Territorio Nacional del Chubut), ante el señor Director General me presento y digo: Que mi representación invocada está acreditada por el poder registrado en esa Dirección General, bajo el número 693 a folios 191 y siguientes del Libro III de Poderes. — Que mi representada, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, viene a solicitar, por mi intermedio, el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho, cuyos lados mayores estarán orientados en dirección Norte-37° 40'-Este, y cuyo vértice Este estará situado a trescientos treinta y tres metros (333 m.) al Sur-52° 20'-Este de un punto situado a su vez a un mil quinientos metros (1.500 m.) al Norte-37° 40'Este, del esquinero Este de la mina "Angela", que es también el esquinero Este (mojón 14), de la pertenencia número siete de dicha mina. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatin. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 14|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en las leguas c y d del lote 98 de la Sección VII del Territorio del Río Negro; 5 de la Fracción A y 1 de la Fracción B de la Sección JI, del Territorio Nacional del Chubut y afecta la forma de un rectángulo de 6.000 metros N.— 37° 40'-E., por 3.333 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 333 metros S. 52° 20'-E., de un punto situado a 1.500 metros N. 37° 40'-E., del esquinero homónimo de la pertenencia N.° 7 de la mina "Angela". — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de galena "Angela". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de Doña María Luisa Gallastegui de González Rubín, bajo el número 1082, folio 121 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de minas.

e.4 oct.-N.° 8849-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Depto. Susques. — Expte. N.° 130.948-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el Señor Director General se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados, ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6030 m. (seis mil treinta metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 3317 m. (tres mil trescientos diez y siete metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3000 m. (tres mil metros) al Oeste de un punto situado a 7000 m. (siete mil metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caucharí, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro de Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 7-37. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terreno que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma de un rectángulo de 6030 metros en dirección Este-Oeste, por 3317 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 3000 metros al Oeste de un punto situado a 7000 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 29 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1078, folio 482 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8833-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 130.938|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 m. (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4.000 m. (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2.000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caucharí, del cual dista unos 7.000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso citado. — Será justicia. — Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas

de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1076, folio 430 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8832-v.14 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado. — Expediente N.° 140.711, 1938.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino nativo, casado, de 42 años, domiciliado en la calle Irala 221, de esta Capital, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo de una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos: la zona se ubicará dentro de los siguientes límites: La zona solicitada afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil) en dirección Norte-Sud por 4.000 metros (cuatro mil), el que deberá ubicarse partiendo desde un punto que se halla en el lote 25 de la Sección —A—, Fracción XII (doce), legua —C—, parte Sudeste. — Dicho punto se encuentra a 2.500 metros (dos mil quinientos) al Oeste del esquinero Este de la legua C y a 2.500 metros (dos mil quinientos) de la línea Sud del referido lote 25; en consecuencia el punto de partida viene a quedar en el mismo centro del rectángulo. — Corresponde este pedido de cateo al Territorio Nacional de Santa Cruz. — Será Justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas diecisiete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Irala 221 de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en las leguas c y d del lote 25 de la Fracción A de la Sección XII de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 2.500 metros al Oeste del esquinero homónimo del lote 25 citado. — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de Caolín "Los Granaderos". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 12 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente y Sueiro, bajo el número 551, folio 29 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8769-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Deseado, Territorio Nacional de San Cruz. — Expediente N.° 140.911 - 1938.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1938. — Señor Director General de Minas y Geología. — Manuel de la Fuente y Sueiro, argentino nativo, casado, de 42 años, y con firma registrada en esa Dirección General de Minas, se presenta respetuosamente ante el señor Director, solicitando: Permiso de cateo en una superficie de 2.000 hectáreas, en terrenos no cultivados, labrados, ni cercados, de propiedad fiscal, ubicado en el lote 35 (treinta y cinco), de la Sección IV (Cuarta), Departamento de Cabo Blanco, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, con el propósito de estudiar y explorar sustancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos. — La zona se ubicará dentro de los siguientes límites: Un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros por 4.000 (cuatro mil) metros; se medirán 4.000 (cuatro mil metros), partiendo desde el esquinero Sud-Este del lote 35, en dirección al Norte, paralelamente al límite Este de dicho lote, luego se medirán 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, y 5.000 metros al Este, cerrándose el rectángulo en el punto de partida. — Será justicia. — Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina, hoy diez de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 11|38. — Sin perjuicio de que oportunamente se exija al recurrente constituya domicilio, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la legua c, del lote 35, de la Sección 4.ª, de la Zona Cabo Blanco, de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el homónimo del lote 35 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 2[illegible] de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente y Sueiro, bajo el N.° 552 folio 30, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 sept.-N.° 8768-v.10 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 140.848 - 1938.

Señor Director General de Minas, Petróleo e Hidrología. — Alejandro Braun Menéndez, de profesión rentista, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (tercer piso), ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, incluyendo las de aprovechamiento común, y con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en los lotes 1 y 2, Letra I[II], Jurisdicción Languiñeo, Territorio Nacional del Chubut, terrenos fiscales, alambrados, vengo por la presente a solicitar del señor Director General, se sirva concederme una zona de quinientas hectáreas, la que se ubicará en la forma siguiente: Punto de referencia: La tranquera de entrada al campo que ocupa el señor Sebastián Cabada, situada sobre el camino de Paso de los Indios a Esquel, a tres leguas aproximadamente dirección N. O. de la Comisaría de Languiñeo; de este punto se correrá una línea de 2.000 metros, dirección S. 45° O., donde se encuentra un puesto de dos habitaciones de propiedad del señor Avelino Pairá; fijándose el punto de partida, fijo e indubitado; de este punto a Mojón 1, 2.000 metros S. 10° O.; de Mojón 1 a Mojón 2, 2.500 metros E. 10° S.; de Mojón 2 a Mojón 3, 2.000 metros N. 10° E; de Mojón 3, al punto de partida, 2.500 metros O. 0,10° N., o sea cerrando el pedimento de las 500 hectáreas. — En el presente cateo trabajarán cuatro hombres con las herramientas y materiales necesarios. — Acompaño croquis del pedido de cateo. — Que faculto al señor Alfredo Arnoldi, domiciliado en esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, para entender en la tramitación de este pedido de cateo hasta su total terminación. — Sírvase el señor Director General acceder a lo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Alejandro Braun Menéndez. — Recibido en mi Oficina, hoy treinta de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas cincuenta y siete minutos. — Acomp. croquis. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Mayo 30|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Languiñeo, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 5 de la fracción D, de la Sección I[II], de dicho Territorio, en forma de un rectángulo de 2.500 metros N. 80° W.; por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Norte dista 2.000 metros S. 45° W., de un punto que se halla en el eje del camino de Esquel a Paso de Indios y a 15.000 metros hacia el Sudeste de la Comisaría de Languiñeo. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 73 del mencionado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 13 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Alejandro Braun Menéndez, bajo el número 1.033, folio 122, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.28 sept.-N.° 8637-v.8 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 130.942-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Paul Chaussette, mayor de edad, belga, casado, industrial, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 235, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 3600 m. (tres mil seiscientos metros) al Sud del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (sie-

te mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. Fdo.: Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 2090 metros al Este de un punto situado a 3600 metros al Sud de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Paul Chaussette, bajo el número 1068, folio 474, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8746-v.11 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 130.943|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Moulié, mayor de edad, uruguayo, soltero, propietario, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Juncal 869, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.600 metros (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3.030 metros (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste estará situado a 400 metros (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: C. Moulié. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y siete horas veintiséis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937 — Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195 de esta Ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 6.600 metros en dirección Norte-Sud por 3.030 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectarán en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del Señor Carlos Moulié, bajo el número 1.077, folio 481 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.° 8747-v.11 oct.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes Nos. 12137 — 12355

Compra de vinos de la cosecha 1938

Se hace saber a los bodegueros interesados en vender vinos de su propia elaboración a esta Junta Reguladora, que se reciben ofertas hasta el 15 de octubre próximo conforme a las condiciones básicas establecidas en su resolución de la fecha.

El total a adquirir se ha fijado en un millón (1.000.000) de hectolitros, pudiendo cada elaborador ofrecer hasta seis mil (6.000) hectolitros.

El precio máximo a pagarse es de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.), por litro de vino, determinándose en cada caso el precio definitivo por su composición analítica, de conformidad a la escala fijada por la Junta.

El pago se hará: cuarta parte al contado y el resto en pagarés suscriptos por la Junta, a seis, nueve y doce meses de plazo.

El oferente deberá comprometerse a cuidar y conservar el vino hasta un año en su bodega.

Si hasta el 28 de febrero de 1939, la Junta no hubiese retirado su vino de la bodega del vendedor, entregará a éste, a partir de esa fecha y como única retribución por todo concepto a los gastos a su cargo, una suma a fijar dentro del máximo de seis centavos moneda nacional ($ 0.06 m|n.), por mes y por hectolitro.

El pliego de condiciones, como asimismo los formularios para las ofertas, están a disposición de los interesados, en sede Central, Diagonal Roque Sáenz Peña 852, Buenos Aires, y en las Delegaciones de Mendoza, San Juan, San Rafael y Río Negro, donde se proporcionarán todos los demás informes que pudieran requerirse. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938.

e.16 sept.-v.15 oct.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 73.072|938. — Resolución N.° 5.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

Vista la presentación del señor W. D. Cone, inscripto bajo el número 375, solicitando la aprobación de tipo de una báscula semi-automática, de plataforma-riel suspendida, marca "Howe-Weightograph", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha báscula cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de báscula semi-automática, de plataforma-riel suspendida, marca "Howe-Weightograph", con dispositivo doble de tara-cursor, de cien kilogramos, a división mínima de quinientos gramos; combinado con un aparato denominado "Weightograph", a péndulo simple, y escala graduada amplificada ópticamente, de cien kilogramos, a división mínima de quinientos gramos; de doscientos kilogramos de capacidad total; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie P. 4012.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Firmado: Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.6 oct.-N.° 8974-v.6 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	312.60	334.45
Francia	8.39	8.94
Italia	16.49	17.59
Alemania . . .	125.—	133.33
Holanda	170.42	182.13
Bélgica	52.94	56.64
Suiza	71.36	76.27

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LANUS

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Lanús.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja). Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguiente rubros: Artículos de electricidad (cordón, lámparas, ventiladores, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. Utiles de escritorio, e impresos. Muebles. Artículos de limpieza (jabón, trapos, baldes, cepillos, etc.) Lavado y limpieza de ropa.

Lanús, Octubre 6 de 1938. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-v.11 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Llámase a licitación privada para la ejecución de las obras de refección y construcciones de la finca de propiedad del Estado, denominada "Escuela Hogar Santa Rosa", situada en San Isidro. F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción pública.

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Patronato, en tres ejemplares, en sobres cerrados, con la leyenda "Escuela Hogar Santa Rosa", Obras de ampliaciones y construcciones", acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 25 de octubre de 1938 a las 17 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Construcciones a ejecutarse:

Las obras a licitarse comprenden:

a) Refección de la casa existente, de acuerdo al plano y especificaciones respectivas.
b) Refección del pabellón cochera, también de acuerdo al plano y pliego respectivo.
c) Refección de la casa para el quintero, en las mismas condiciones que las anteriores.
d) Construcción de una casa para portería.
e) Construcción de una casa de ingreso, tipo "A".
f) Construcción de 3 casas hogares, de los tipos "B" y "C", según lo que determinará la Comisión Honoraria, antes de firmar el contrato, pudiendo elegir se ejecuten de un solo tipo o de ambos, pero siempre en cantidad de 3.

Para la mejor determinación de los precios a ofertarse, los licitantes pararán el presupuesto de cada trabajo, a saber de los apartados a), b), c), d), e) y f). De este último pasará precio por separado de la casa tipo "B" y de la casa tipo "C". — El Secretario.

e.6 oct.-v.16 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de azuches para tablestacas y pilotes, pesos 22.800.

Para el día 26 de octubre, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Consultas en la Oficina de Compras, Florida 835, 2.° piso, Capital.

e.6 oct.-N.° 5543-v.11 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA DOMINGO BALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, este edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los contratantes doña Angela Boscatto viuda de Baldo, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Amenábar N.° 2416; don Roberto Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1669; don Adolfo Francisco Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1661; y don Domingo Atilio Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1667; todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Domingo Baldo", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y aún al extranjero. — A tal efecto podrá establecer sucursales y agencias, fijándoles, o no, un capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de elásticos y camas, y a tal fin se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en participación, que gira en plaza con la razón social "Domingo Baldo e hijo", y que se dedica al mismo ramo comercial. — La Sociedad podrá además realizar, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad, comenzará a regir desde el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho y continuará por plazo indeterminado por todo el tiempo que convenga a los socios continuar asociados, sin perjuicio del derecho de retiro que tiene cualquiera de ellos. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000 m|n.), dividido en noventa (90) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.), cada una. — La socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.); el socio señor Roberto Baldo, aporta cuarenta y siete (47) cuotas, o sea cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (47.000 m|n.); el socio señor Adolfo Francisco Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.), y el socio señor Domingo Atilio Baldo, aporta once (11) cuotas, o sea once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.). — Este aporte resulta de la transferencia de los bienes Activos y Pasivos de la Sociedad en participación "Domingo Baldo e Hijo", cuyo Balance, certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto Sicouly, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada conjuntamente por los señores Roberto Baldo y Adolfo Francisco Baldo, con carácter de socios Gerentes, y la firma social estará a cargo de dos socios, de los cuales uno deberá ser don Roberto Baldo. — En caso de ausencia, don Roberto Baldo, podrá delegar su atribución, por acta especial en otro socio, o por poder en forma en un tercero; y en caso de fallecimiento o incapacidad, quien lo reemplace en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en cláusulas posteriores, tendrá sus mismos derechos y facultades. — Un socio Gerente tendrá la representación de la Sociedad, y dos socios, en la forma convenida, tendrán facultad para hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social; realizar operaciones bancarias, ya sea con los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución Bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar o firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad; con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Estará absolutamente prohibido a los socios y al Gerente emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Séptima: Toda resolución social de importancia, o que verse sobre el cambio de objeto de la sociedad o aumento de capital, o que importe mayor responsabilidad para los socios, o que se refiera a la disolución de la sociedad, reducción del capital social, o cualquier otra modificación del acta constitutiva, deberá ser aprobada por todos los socios, y transcripta y firmada en el libro de actas. — Octava: El cargo de Gerente puede ser también confiado, por acuerdo unánime de los socios a terceras personas, pudiendo ser revocado en cualquier momento por voluntad de dos o más socios, y aún sin que mediara causa alguna. — El Gerente así designado tendrá las facultades que se le acuerden por acta especial. — Novena: Los socios y los gerentes no contraen, en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, sea respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros, por las violaciones o infracciones a la Ley 11.645, por las transgresiones al presente Contrato Social, y por las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima: Los socios y los gerentes de la Sociedad están obligados a dedicar todo su tiempo y aptitudes en beneficio exclusivo de la misma, no pudiendo ninguno de ellos percibir remuneraciones extrañas, o entrar en otros negocios, sin autorización expresa y escrita dada por todos los otros socios. — Undécima: La Sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, complementada con un Libro de Actas, rubricado, donde se asentarán todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por los socios. — Estas actas serán firmadas por los socios presentes y apoderado de los ausentes en caso de haberlos. — Duodécima: El año financiero de la Sociedad terminará el día 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los negocios del ejercicio financiero de la sociedad. — Los criterios de estimación serán tomados por mayoría de votos personales, y en caso de empate, decidirá la mayoría de capital. — El Balance General anual deberá ser firmado por todos los socios. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del Capital Social, prescripto por la ley. — Los socios podrán convenir, por unanimidad, la formación de otros Fondos de Reserva Especiales o de Previsión, así como su distribución en forma de dividendo, como vieren convenir, y podrán, en la misma forma, habilitar uno o más empleados u obreros con participación en las utilidades de la Sociedad. — Del resto de las ganancias se distribuirá una parte o el total, en proporción a los capitales, hasta un máximum del cinco por ciento de los mismos; y si hubiere aún sobrante, éste se repartirá por partes iguales, entre los cuatro socios fundadores. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción, es decir en relación al capital hasta el cinco por ciento del mismo, y luego por partes iguales entre los cuatro socios. — Décima cuarta: La pérdida de un cincuenta por ciento del capital social, dará derecho a cualquiera de los socios, para pedir la disolución de la Sociedad, la que entrará en liquidación. — Décima quinta: El derecho de retiro podrá ser ejercitado por cualquiera de los socios, después de transcurridos cinco años, y previo aviso, dado por escrito a la sociedad, con seis meses de anticipación, por lo menos, al día en que vence el año financiero social. — El retiro definitivo se producirá, previas las formalidades del caso, el último día del año financiero entonces en curso, y su interés en la sociedad por capital y utilidades, o por capital menos su parte de pérdidas, será liquidado y abonado por la sociedad en la forma prevista en la cláusula décima octava. — Décima sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, se procederá inmediatamente a practicar un Balance General, y a formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio, formándose el Inventario de los bienes existentes. — Décima séptima: Con cargo a los gastos generales del negocio, los socios Roberto Baldo, Adolfo Francisco Baldo y Domingo Atilio Baldo, retirarán en concepto de sueldos y mientras presten servicios, la suma de trescientos pesos mensuales cada uno; y la socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, retirará, mientras conserve este carácter, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional mensuales. — Si uno de los socios, sin retirarse de la Sociedad, dejara de prestar servicios en ella, dejará de percibir este sueldo, el que será repartido entre los demás socios activos, por partes iguales. — Décima octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona y tendrán opción, o para ocupar el lugar del socio con sus mismas facultades y atribuciones, siempre que el representante sea persona grata a los demás socios; o a retirarse de la Sociedad, en cuyo caso, tendrán derecho a percibir lo que correspondía al causante o incapaz en la siguiente forma: Si se tratara del socio principal, don Roberto Baldo, el retiro de lo que le corresponda en la Sociedad, de-

berá hacerse en cien cuotas mensuales, con más un seis por ciento de interés anual sobre los saldos pendientes, pagaderas por los socios que quedaran al frente de la sociedad y se hicieran cargo de su parte de capital. — Si el fallecido o incapacitado fuera uno de los otros socios, la devolución se hará en la misma forma, pero se reducirá el plazo a treinta y seis mensualidades iguales. — Si pasaran más de seis meses sin pagarse estas cuotas, el acreedor o acreedores de las mismas, podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que propongan. — Décima novena: Producido el retiro, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar por simple voluntad de los demás socios bajo la misma firma social. — Vigésima: Las utilidades líquidas que correspondan a cada socio no podrán ser retiradas antes de los nueve meses siguientes a la finalización del ejercicio que les dió origen, salvo que la existencia de fondos permita hacer retiros con anticipación, y siempre que los demás socios lo acuerden por unanimidad. — En todos los casos, los retiros se referirán primero a la parte de ganancia distribuída en proporción al capital, y luego a las repartidas por partes iguales. — En el primer caso los retiros serán proporcionales a los capitales; en el segundo serán iguales, y en ambos deberán ser simultáneos para todos los socios. — Ningún socio podrá girar en descubierto sobre su cuenta de la Sociedad, sin autorización escrita y asentada en el Libro de Actas, dada por todos los demás. — Vigésima primera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente para la disolución parcial o definitiva de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Producida la divergencia, el socio que la hubiera originado, comunicará por escrito a los otros, la designación que hubiere hecho de árbitro arbitrador, y dentro del plazo de quince días, los demás socios designarán el árbitro o los árbitros que le correspondan. — Los árbitros nombrados por las partes designarán de común acuerdo el árbitro tercero, y si no llegaran a designarlo dentro de los ocho días de haber aceptado el cargo, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Igual procedimiento se observará si el socio requerido para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Vigésima segunda: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio, socios, persona, personas, o entidad designadas al efecto de común acuerdo, quienes procederán a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación bajo la misma razón social y con el aditamento "En Liquidación", a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Vigésima tercera: Se consideran parte integrante de este contrato, todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que no hayan sido modificadas. — Bajo las cláusulas expresadas, los otorgantes dejan formalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento. — Angela B. Vda. de Baldo. — Domingo Atilio Baldo. — Adolfo Francisco Baldo. — Roberto Baldo.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 oct.-N.º 8984-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º de noviembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o/o, Serie "C", Ley 11.671, $ 681.400.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o/o, Serie "F", Ley 11.671, $ 673.300.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.º de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1938.

c.4 oct.-v.14 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro
25 de Mayo 179 — Buenos Aires
Acta N.º 88

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron en el local social de la Compañía de Acumulación de Ahorro "La Metropolitana", calle Veinticinco de Mayo número ciento setenta y nueve, primer piso, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta, a efectos de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en las pólizas de un mil y de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallen en circulación.

Practicado el sorteo por medio de una rueda "Fichet", cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultaron premiadas: para las pólizas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra T. y para las pólizas de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra Z.

Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional de Beneficencia, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, las pólizas que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. — En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores don José R. Freire y don Guillermo Crespo, quienes suscriben esta acta juntamente con los testigos presentes y ante el escribano señor Ricardo Saraví Tiscornia. — No concurrió el señor Inspector de Justicia, a quien se esperó la media hora reglamentaria. — Testigos: Señores Luis Dachs Gómez y Benedicto Benito García. — Ante mí: Sr. Ricardo Saraví Tiscornia. Escribano Público. — Hay un sello. — Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en esta Compañía. — Se hace constar que se ha pagado:

Al señor Roberto F. Messina, domiciliado en Palos 479. Capital, una póliza de pesos 2.000, emitida el 15 de junio de 1937.

Al señor Celestino F. S. Cardoso, domiciliado en San Jorge, Santa Fe, una póliza de pesos 2.000, emitida el 20 de marzo de 1937.

Al señor Bartolomé R. Falcone, domiciliado en San Martín 2340, Rosario, una póliza de pesos 2.000, emitida el 16 de septiembre de 1935.

A la señorita Olga Bevilacqua, domiciliada en Tucumán 506, Godoy Cruz, Mendoza, una póliza de pesos 1.000, emitida el 31 de diciembre de 1937.

Al señor Héctor Pérez, domiciliado en la calle 61 número 337. La Plata, una póliza de pesos 1.000, emitida el 11 de enero de 1935.

Al señor Daniel Lefrançois, domiciliado en Talcahuano 907, Capital, cinco pólizas de pesos 1.000, emitidas el 26 de marzo de 1938.

Al señor Melerico Fruña, domiciliado en 9 de Julio 981, Campana, una póliza de pesos 1.000, emitida el 8 de febrero de 1936.

Al señor Fernando Puga, domiciliado en Gutiérrez 592, Mendoza, una póliza de pesos 1.000, emitida el 12 de agosto de 1937.

Al señor Carlos M. Bonomi, domiciliado en Progreso, Santa Fe, una póliza de pesos 1.000, emitida el 28 de enero de 1937.

Al señor Antonio Tedeschi, domiciliado en Callao 2650, Rosario, una póliza de pesos 1.000, emitida el 8 de junio de 1937.

Al señor José Cordo, domiciliado en Callao 1804, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 3 de diciembre de 1937.

Al señor Pedro Aranciaga Lartiga, domiciliado en Estancia Sta. María, Maipú, Buenos Aires, una póliza de pesos 1.000, emitida el 29 de septiembre de 1938.

A la señora Salvatrice C. de Gambino, domiciliada en Alsina 960, 6.º piso, Dto. E, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 5 de febrero de 1937.

Al señor Mario Lambertini, domiciliado en Viamonte 509, Capital, una póliza de pesos 1.000, emitida el 24 de septiembre de 1936. — Rodolfo Sánchez Terrero, vicepresidente. — José R. Freire, gerente.

e.6 oct.-N.º 8987-v.6 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa el señor José Couto vende su despensa calle **Paz Soldán 4836**, al señor Marcos Karpenkopf, domiciliadas las partes en mi oficina, Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.6 oct.-N.º 8954-v.11 oct.

Florentino Espósito, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 3259, U. T. 62 - Mitre 4169, con mi intervención, Domingo Muraglia vende su despacho de pan **Salguero 360**, a Vicente Adducci, reclamos de ley en mis oficinas, Bartolomé Mitre 3250, domicilio de ambas partes.

e.6 oct.-N.º 8959-v.11 oct.

Aviso por el término de ley, que Oronte Santiago Valerga, Méjico 3302, vende negocio de garage "Flores", calle **Rivadavia 7262**, a Francisco Martín y Marceliano Martín, domiciliados Gaona 533, con intervención del escribano doctor José María Puccio. — Avenida de Mayo 953 (6.º). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e. 6 oct.-N.º 8960-v.11 oct.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor Emilio Alvarez, vende a la señora Concepción Iglesias el restaurant **Rondeau 3099**, domicilio de ambos.

e.6 oct.-N.º 8976-v.11 oct.

Se hace saber que la sociedad "Jaime y Hug", con domicilio en **Bartolomé Mitre 519**, formada por Evaristo Jaime, Eduardo Hug y Agustín Jaime, transfiere por vencimiento de contrato su activo y pasivo a la nueva sociedad "Jaime y Hug", constituída por los dos últimos. Reclamos Escribanía, B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.

e.6 oct.-N.º 8950-v.11 oct.

Hácese saber que Masao Okumura vende a Eisuki Nagao y Shijiro Watanabe, el negocio restaurant, café y bar denominado "Nippon", sito **Ramón L. Falcon 7126**. Reclamos término ley y domicilio de las partes, Escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825.

e.6 oct.-N.º 8961-v.11 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Antonio García, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta capital, calle **Pedernera número 910**.

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Purificación López de Souto, Pedernera N.º 910.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.º 8972-v.11 oct.

Guido Agostinelli, avisa vende su negocio de bazar, calle **Rivadavia 3240**, a Luisa M. Z. de Amaya. Reclamos término de ley, en el mismo negocio y donde se domicilian las partes.

e.6 oct.-N.º 8943-v.11 oct.

Escribanía de Gerardo A. Valotta, Diagonal R. S. Peña 699, 5.º piso, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Mario Palacios Puig, dom. Céspedes 3635, vende a Juan H. D'Amico y Ricardo Petrich, domiciliados en Avellaneda 3661, el negocio de taller mecánico, sito en **Céspedes 3635**. Recl. término ley en citada escribanía.

e.6 oct.-N.º 8946-v.11 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 257, rematará peluquería calle **San Juan 2710** el 11 del corriente, a las 9 horas, orden de su dueño, Luis Donadine. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.6 oct.-N.º 8993-v.11 oct.

Salvador Giumarro, vende a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", el taller de su propiedad, calle **Independencia 4034**, con sus máquinas, instalaciones, herramientas, matrices, etc. — Interviene escribano doctor Raúl E. Lavista, Bartolomé Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.6 oct.-N.º 8990-v.11 oct.

Jordano Asensio, balanceador, Lima 319 37-3952, avisa que Juan García, vende negocio venta de huevos y productos granja **Constitución 1139. Mercado B, en puesto 94**, a Ignacio Pérez. — Reclamaciones en negocio.

e.6 oct.-N.º 8977-v.11 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Bandilio Burdel, vende a su socio señor Alfredo Burdel, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle **Iberá números 1842|44** y su anexo **Blanco Encalada número 1292**. — Activo y pasivo de los citados negocios a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 oct.-N.º 8982-v.11 oct.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Domingo Piemonte y Vito Piemonte, venden su negocio despensa, **Honduras 3999**, su domicilio a Eulogio Domínguez, domiciliado Achával 1261 (Remedios Escalada). Reclamos nuestras oficinas.

e.6 oct.-N.º 8967-v.11 oct.

Aniceto Lozano, vende al señor Constantino Brunos, la parte que tenía con éste en el almacén de comestibles y bebidas, instalado, sito en esta Ciudad, calle Bacacay N.° 3301 esquina Malgarra, domicilio de ambas partes. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Constantino Brunos. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, octubre 6 de 1938.

e.6 oct.-N.° 8958-v.11 oct.

Escribano Juan B. Malcieno, Diagonal Roque Sáenz Peña 1110, avisa que Luis Corna y Adolfo Martini, componentes de la sociedad Corna y Martini, establecidos con carpintería calle Estados Unidos 1950, domicilio de las partes, transfieren a Luis Corna el activo y pasivo. Reclamaciones término ley en la escribanía.

e.6 oct.-N.° 8975-v.11 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.

5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).

3. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

ASOCIACION ITALIA UNITA DE S. M.

Fuerte General Roca

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.

2.° Aprobación Memoria, Balance e Inventario.

3.° Conformidad ampliación hipoteca.

4.° Elección nuevo Consejo Directivo.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.6 oct.-N.° 8995-v.15 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Casiaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Olaran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

2.° Reforma de los estatutos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8965-v.24 oct.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

C O D E A L

La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

SALABERRY, BERGEYCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 23 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

LA MARIANITA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL

Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 12.°, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8977-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de síndico titular y suplente.

3) Remuneración de directores y síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8945-v.24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 4963-v.20 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.

Elección de síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.

2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de octubre, a las 16 y 30 horas, en su local de venta, Suipacha 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1937, al 30 de junio de 1938.

2.° Elegir tres miembros, para completar la comisión directiva.

3.° Nombrar secretaria en reemplazo de la señora Lola Acosta de Santamarina. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; María Robertson Lavalle de Agale, prosecretaria.

e.6 oct.-N.° 8966-v.13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA JULIANAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedod, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

Convocatoria Rectificada

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct.
e.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

La Sociedad "M. Chapov y Cía.", comunica que transfiere al socio Marcos Chapov, el activo y pasivo social y negocio fábrica de camas de hierro, de la calle **Nazca 2791|93**. — Ambas partes constituyen domicilio escribanía Vengerow, Paraná 631. — Interpóngase reclamos término legal

e.1.° oct.-N.° 8809-v.6 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Carlos Ricaldone y Juan Disette, venden a Angel José Viñuela el restaurant-parrilla, calle **Corrientes 63 al 91**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 8823-v.7 oct.

Al comercio: José García, vende a Jorge San Vicente, con todo su activo y pasivo su parte mitad del negocio de torrefacción y venta de cafés, que en común poseían en la calle **Córdoba número 1045**, domicilio de ambas partes. — Reclamos término ley.

e.1.° oct.-N.° 8799-v.6 oct.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber: Que Adolfo Vinderman, vende a Israel Umansky, la farmacia instalada en esta localidad, domicilio de las partes. — Reclamo al suscripto. — Pcia. **Roque Sáenz Peña (Chaco)**, Septiembre .. de 1938. — Carlos A. Lesta, escribano.

e.1.° oct.N.° 8785-v.6 oct.

Anúnciase habiese rescindido promesa venta negocio restaurant, vinos y cervezas sito en esta Ciudad, calle **Independencia 2599 esquina Saavedra**, de José Pena García a Robustiano Rey, domicilio de ambas partes. — Intervinieron M. Ardáiz y Cía., domiciliados Uruguay 251.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8819-v.6 oct.

Comunícase que la razón social "Rodríguez y Martínez, con fábrica envases de cartulina, denominada Mamart, sita **Paseo Colón 1637**, Capital, componentes Lisardo Martínez Méndez y Francisco Martínez, socios colectivos y Luis Juan Haub, socio industrial, transfiere a don Lisardo Rodríguez Méndez, y el señor Fottis Kipreos que forman nueva sociedad colectiva, bajo el rubro Fottis Kipreos y Cía. Reclamaciones de ley, escribanía Barbera, Avda. de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.1.° oct.-N.° 8801-v.6 oct.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, avisa que Manuel Rom, Leopoldo Briola y Carlos Beati, venden a Juan B. Demartini, Miguel A. M. Sartolio y Lorenzo Mascarello, el restaurant **Puentecito 2100**, domicilio de todos.

e.1.° oct.-N.° 8815-v.6 oct.

Se hace saber que Luis Casanello, vende a Ramón Roqueta su carnicería calle **Bustamante 2027**, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.1.° oct.-N.° 8777-v.6 oct.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, avisa que Manuel González Alvarez, vende su negocio de café, billares, calle **Rivadavia 7800**, a Manuel Romero, domiciliados todos: Rivadavia 7800.

e.1.° oct.-N.° 8803-v.6 oct.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655 se vende el negocio de fabricación y venta de materiales para frentes y estucos de propiedad de don Víctor Maggi, establecido en la **Avenida Alcorta 3202** a favor de la Sociedad Anónima en formación "Iggam, Sociedad Anónima Industrial" domiciliada en la calle Lavalle 655. Los reclamos en el término legal.

e.1.° oct.-N.° 8780-v.6 oct

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficina calle General Artigas 231, U. T. 63-5387 Volta, avisa al comercio que con su intervención, el señor Francisco Fernández Pressa, vende a los señores Alvaro López y Gerónimo Gómez, la fábrica de jabón, sita en esta Capital, calle **General Eugenio Garzón números 6809 y 6815**. — Reclamos término de Ley 11.867 en mi oficina General Artigas 231, donde constituyen domicilio legal los contratantes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8782-v.6 oct.

Se avisa al comercio, que la Sociedad "Angelicola y Pérez", fábrica de tejidos, domiciliada **Bebedero 5889**, transferirá el activo y pasivo al socio Francisco Angelicola, mismo domicilio. Interviene escribano Quinos. Diagonal Norte 628.

e.3 oct.N.° 8843-v.7 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad "De Cabo y De Cabo" con restaurant y parrilla **Rivera 691** esquina Canning transfiere el activo y pasivo al señor Generoso de Cabo. Socio saliente señor David de Cabo.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938.

e.3 oct.-N.° 8844-v.7 oct.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la Sociedad "Cattela y Arévalo", integrada por Juan Spinossa Cattela y José de Arévalo, que se dedica a comisiones y consignaciones en general, transfiere a José de Arévalo, el activo y pasivo social. — Reclamos en el domicilio de la sociedad y los socios, **Avda. de Mayo 560**. Enrique M. Obeid, escribano.

e.3 oct.-N.° 8825-v.7 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que Manuel Fernández y Alberto Barreiro, venden a Ramón Hermida el restaurant **Vélez Sársfield 109, esquina Patagones 2002**, domicilio de los contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 8827-v.7 oct.

Comunícase que Jenny Podcaminsky, domiciliada **Corrientes 4167**, piso 3.°, vende a Rosa Kalekin, domiciliada Baracay 5524, su negocio modas y guantes, **Pueyrredón 1377**. Reclamaciones escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.3 oct.-N.° 8823-v.7 oct.

Aviso al comercio: Que el señor Alberto Biner, cede la parte que como socio tiene en la Sociedad "Biner y Compañía" denominada Arlis Film, domiciliada en la calle **Matheu 1620 y 1622**, y que se dedica a la filmación de películas cinematográficas, sonoras y parlantes; a la señorita Mercedes Inés Vega Bunge, constituyendo las partes domicilio en la Escribanía Llobet, Cangallo N.° 318, donde se harán las reclamaciones

e.3 oct.N.° 8840-v-7 oct.

Marcelino Vergeli transfiere a Jaime Lorenzo Curriá y a Arminda Teresa Matilde Cairó de Curriá el negocio de música y casa de radio, calle **Bernardo de Irigoyen 1642**. Interviene Escribano Dr. Raúl E. Lavista. Bmé. Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

e.3 oct.N.° 8839-v-7 oct.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655 se vende el negocio de fabricación y venta de materiales para construcción, con sus escritorios, en la **Diagonal Roque Sáenz Peña 636**, denominada "Frentolit" a la sociedad anónima en formación "Iggam Sociedad Anónima Industrial", domiciliada en la calle Lavalle 655. Los reclamos en el término legal.

e.1.° oct.-N.° 8779-v.6 oct

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en esta Ciudad, calle **Fraga número 412**. — Vendedor: Francisco Gattoni. — Compradores: Evaristo García & Cía. — Reclamaciones de ley en Rivadavia número 1194, domicilio constituído por las partes

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8940-v.10 oct.

Avisa J. Novello, que Carlos Bello, vende negocio de café y té, sito **Rivadavia 7479**, a Juan Charamonte. — Reclamos y domicilio de ambos: mis oficinas, Solís 307.

e.5 oct.-N.° 8897-v.10 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661: José María Alonso, domiciliado Larrea 24, vende a Luciano Enrique Celle, almacén comestibles, bebidas, **Carlos Calvo 2801**; domicilio comprador: Tandil 2702. — 4|10|38.

e.5 oct.-N.° 8896-v.10 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976. Rematará el 10 de octubre de 1938, la peluquería para damas: **Nazca 2758**, orden de Angel Mossini. — Reclamos en mis oficinas.

e.5 oct.-N.° 8898-v.10 oct.

Al comercio, Fidel Parracia, martillero público, oficinas Av. Sáenz 936, avisa que se vende el negocio restaurant **Carlos Calvo 3568**. Vicente Vecchio, vendedor. José Bianchi, comprador. Domicilio de las partes C. Calvo 3568. Reclamaciones de ley, Av. Sáenz 936.

e.5 oct.-N.° 8914-v.10 oct.

V. Rodríguez, oficinas **Sarmiento 1940**, avisa: que Carmen Gómez, vende su panadería, **Pozos 1183**, su domicilio a Francisco Casals y Jaime Casals, domiciliados, Sarmiento 1940. — Reclamos en mis oficinas.

e.1.° oct.-N.° 8797-v.6 oct.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficina Lavalle 1394, piso 2.°, U. T. Mayo 6291, comunica que el señor Vicente Teglia, vende al señor Angel Marcone Coliane, el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas calle **Corvalán 206 esquina Patrón 5500**. — Reclamos término de ley en las oficinas del balanceador, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8933-v.10 oct.

José Auro Castro, vende a Antonio Solifrano, su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle **Heredia número 477**, con intervención del escribano don Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.5 oct.-N.° 8930-v.10 oct.

M. A. Rodríguez, martillero público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, rematará el 10 del corriente, el negocio de despensa Pergamino 450, del señor Luis Buzzi, domiciliado en el mismo.

e.5 oct.-N.° 8925-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T., 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Cuba N.° 2899 esq. Quesada N.° 2162**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Genaro Urrutia, comprador: José González Pérez. Reclamos en Ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8912-v.10 oct.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, U. T. 47 Cuyo 0591, avisa que rematará todas las existencias del restaurant Trianón sito **Paraná 332**, por cuenta y orden del señor Celestino González. — Reclamos ley en mis oficinas Pozos 33.

e.3 oct.-N.° 8828-v.7 oct.

---

(1) Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisa: Alfredo Narciso Mettini, vende Armando Jardón almacén y despacho de líquidos, sito **Concepción Arenal N.° 3894**, donde ambos se domicilian.

e.5 oct.-N.° 8542-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Anselmo Sanjuan, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que se vende el café, restaurant y bebidas, establecido en **Juncal 2394 al 2400 esquina Pueyrredón**. — Vendedor: Ernesto Santiago Repetto, Paraná 335. — Compradores: Julio Coviella y Rosa V... (que firman Julio Coviella y Compañía), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8923-v.10 oct.

Avisa Luis B. Beraná, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Roque Oppedisano vende a Domingo Scaletti, el restaurant sito **Mathew 184**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.5 oct.-N.° 8890-v.10 oct.

El escribano Antonio Martínez, hace saber que don Félix Esnaiffer, transfiere a sus consocios señores Palmiro Pérez y Carlos Colombi hijo, su haber en la Sociedad Esnaiffer, Pérez y Colombi, domicilio de las partes: **Rivadavia 4082**. —Reclamos en mi oficina, Lavalle 391.

e.5 oct.-N.° 8941-v.10 oct.

Scabbiolo y Cía, Ofic. Humboldt 682, U. T. 54-2428, rematarán despensa el lunes 10, a las 14 horas, en **Olazábal 5619**, por cuenta de acreedores, o/. José Colombano, allí domiciliado.

e.5 oct.-N.° 8909-v.10 oct.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Angela Vigliero, vende su despacho de pan **J. B. Alberdi 3408**, su domicilio, a Pedro Nansac, Bartolomé Mitre 1264. Reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8908-v.10 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Santiago del Estero 371, U. T. 38-0761, los señores Bernardo López y José Beiroa, venden a los señores Marcelino Díaz y Joaquín Martínez, su negocio de bar "Leandro y Río de la Plata", sito en esta Capital, calle **Rivadavia N.° 701 esquina Maipú N.° 8**, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en estas oficinas.

e.5 oct.-N.° 8901-v.10 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanc. y martill. públ., of. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que Atilio Spinoglio y Luis Droeco, venden a Ercole Vito Daffra, el negocio de restaurant y cancha de bochas, sito calle **El Cano 3879**, domicilio de las partes. Recl. término ley.

e.5 oct.-N.° 8911-v.10 oct.

José E. Gorriz, remataré despensa **Olaya 1024**, por cuenta y orden Carlos Iglesias, el día 10 de octubre. Reclamos ley Castro Barros 1110, donde constituye domicilio.

e.5 oct.-N.° 8921-v.10 oct.

Avisan: Colombo y Garbero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Moreno 1924, que María Savignano, vende de libre gravamen, a José Berri, el restaurant, despacho vinos y cervezas y cancha bochas, sito esta ciudad, calle **Nazca 2972**, domicilio éste de ambas partes.

e.1.° oct.-N.° 8795-v.6 oct.

---

(1) Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, la razón social "Juan M. Tanoira & Cía., Resp. Limitada", venden a los señores Juan Manuel Tanoira y Santiago Pardo Maseda, el negocio del ramo de Panadería y Pastelería Mecánica denominado "Tanoira" establecido en la calle **Entre Ríos N.° 773**. Las reclamaciones dentro del término de ley deben interponerse en las oficinas de los intermediarios sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes a sus efectos.

e.5 oct.-N.° 8845-v.10 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Mauricio J. Friedlander, martillero público, Sáenz Peña 134, avisa que Paulina Feldstein, vende a José León, librería juguetería Sáenz Peña 122, domicilio ambos contratantes. Reclamos, mis oficinas.

e.1.° oct.-N.° 8800-v.6 oct.

Se hace saber que Erwin Heinemann vende su negocio de salchichería, de la calle Corrientes N.° 779, al señor Carlos Gellinger. Reclamaciones de ley, en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.1.° oct.-N.° 8808-v.6 oct.

Yoshi Nakama vende sus negocios de tintorería, situados calle Caseros 3117 y Itaguí 941, a Kame Taira, reclamaciones Caseros 3117, domicilio de las partes.

e.1.° oct.-N.° 8794-v.6 oct.

Fidel Parrado. Rematará por cuenta de su dueño todas las existencias del despacho pan, J. B. Alberdi 6402. El día 10 de octubre, a las 15 horas. Reclamaciones Av. Sáenz 936.

e.4 oct.-N.° 8858-v.8 oct.

Al comercio, con intervención de la escribanía Bernardo, Avenida de Mayo 676, 2do. piso, U. T. 33-1782, será vendido el negocio de importación y venta de frutas, propiedad de José Márquez Carrizo, calle Lavalle 3202 y puestos de Mataderos 256 y Dorrego 1600, comprador, Sociedad Agrícola Limitada, domiciliada Lavalle 3202. Reclamaciones dentro del término de ley en los domicilios indicados.

e.4 oct.-N.° 8875-v.8 oct

J. J. García vende a José Pérez su negocio de despensa y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle Francisco Bilbao 3817, donde constituyen domicilio ambos para los reclamos de ley.

e.5 oct.-N.° 8900-v.10 oct.

Se hace saber que Antonio Domínguez vende a José Rodríguez Alvarez y Constantino Domínguez Pérez, la mitad proindivisa del restaurant y parrilla "El Carmen", sito calle Córdoba 1633/39. — Los compradores toman el pasivo a su cargo. Reclamaciones, Córdoba 1633 y domicilio de las partes.

e.5 oct.-N.° 8902-v.10 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en la calle Guayaquil 902 esquina Doblas. — Vendedor: Roberto J. Petroni, domicilio Paraná 335. — Comprador: Alfredo Luis, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.5 oct.-N.° 8923-v.10 oct.

Carlos Mancinelli. Almacén y despacho de bebidas, remataré el día lunes 10 del corriente, a las 14 horas, en el mismo, calle Alsina 1900 esquina Pozos, por orden de su dueño señor Jesús López. — Reclamos término de ley en mis oficinas calle Lavalle 1394, piso 3.°, U. T. Mayo 6291.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8932-v.10 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor José Garcedo, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la Av. América N.° 3551. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: José Ceacero, domicilio: Av. América 3551. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8906-v.10 oct.

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952, Rivadavia, vendí mi negocio de despensa de comestibles, Piedras 895, a los señores Antonio y Manuel Alvarez. Reclamaciones en ley, oficinas balanceador, domicilio de las partes. Vende: Antonio Villamil.

e.4 oct.-N.° 8868-v.8 oct.

Al comercio: Vicente Campanella y Adela Frezza de Campanella, por sucesión Domingo Campanella, venden a los señores Luis Alejandro Rodríguez Pereiro y Alfredo Mocchegiani, su parte mitad del negocio "taller mecánico", sito en la calle Valentín Gómez número 2749. — Reclamos de ley en el referido negocio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.8 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, David Stoleraman vende a Manuel Puente, su parte en el negocio de peluquería y cigarrería Bartolomé Mitre 2193. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en término ley en oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 oct.-N.° 8872-v.8 oct.

Al comercio: Humberto Cortopassi, con domicilio en Cangallo N.° 828, Capital, vende al señor Angel Tosoni, Carrera, domiciliado en Bolívar 1520 Capital, su negocio de cafés, té y yerba mate, sito en la Galería Güemes local número 10, Florida 171, capital, con todas sus instalaciones. Reclamos de ley. Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

e.4 oct.-N.° 8885-v.8 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, la librería y anexos, establecida en esta ciudad, calle San José 1454. Vendedora: María Sánchez de Moreno, domiciliada Lima 537. Compradora: Josefa C. de Baez, domiciliada San José 1454. Reclamos término ley en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° [illegible]-v.8 oct.

Avisa Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7404, que con su intervención se vende el negocio de cervecería y fiambrería, calle Suipacha 2430. Vendedores: Alfredo Telatko e Inés Fribetner de Telatko. Comprador: César Maggioni. — Dom. de las partes en mis oficinas. — Reclam. tér. ley.

e.1.° oct.-N.° 8788-v.6 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía, balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital calle Melo N.° 2700 esq. Austria. Vendedores: Amado Fernández y Avelino Fernández, domiciliados Talcahuano 256. Compradores: José Antón y Constantino Antón, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 4 de octubre de 1938.

e.4 oct.-N.° 8854-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa, que se vende el almacén de comestibles, bebidas y casa de comidas, establecido en Giribone 196/200, esquina Santos Dumont.

Vendedores: Federico y Agustín Hernández, domicilio Paraná 335. Comprador: José Sangiao, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 4 de octubre 1938.

e.4 oct.-N.° 8864-v.8 oct.

Al comercio: Se hace saber que por intermedio del martillero público, Maximiliano H. Viana, don Enrique Chimenti, domiciliado Juan B. Alberdi 2487, ha vendido a don Nicolás Osso, domiciliado Pasaje Guillermo Hudson 4151, su negocio de carnicería sito Juan B. Alberdi 2487. Reclamaciones de ley oficina martillero, Mariano Acosta 812.

e.4 oct.-N.° 8874-v.8 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles establecido en ésta ciudad, calle Chile 3000 esq. Rioja 754. — Vendedor: Toribio Resinés. Compradora: Carmen Núñez. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido. Reclamos término ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, 4 Septiembre 1938.

e.4 oct.-N.° 8856-v.8 oct.

La sociedad "Cassera y Brianceseo", compuesta por Raúl Cassera y Juan Brianceseo, que explota fábrica de espejos y taller de biselados en la calle Humberto I° 2758/62, domicilio de los contratantes se transfiere al socio Juan Brianceseo, quedando disuelta la misma. — Reclamos de ley, escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1938.

e.4 oct.-N.° 8866-v.8 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el bazar, juguetería y anexos, establecido en la Avenida del Tejar N.° 3945.

Vendedor: Pedro Bianchi, domicilio Paraná 335. Compradora: Angela Papalleo, domiciliada en el negocio.

Buenos Aires, 4 de Octubre 1938.

e.4 oct.-N.° 8863-v.8 oct.

Herminia Stella de Addiego y Alfredo Plácido Lazzarini, comunican que venden a Alberto Lazzarini el activo y pasivo de la sociedad Lazzarini y Cía., que se dedica a fabricación de productos alimenticios, con sede en Cucha Cucha 1051 de esta Capital. El domicilio de las partes y de la razón social es Cucha Cucha 1051 y en él deben hacerse las reclamaciones de ley.

e. 4 oct.-N.° 8857-v.8 oct.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, Angel Ceccorno, vende café, bar, billares "Garibaldi", Rivadavia 2362 a Eusebio Sabiani, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos ley mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8847-v.8 oct.

Hácese saber que Malee Alleal de Romer vende a José Gallerchín, el negocio de venta de bombones, caramelos y bizcochos, sito en la calle Suipacha número 532. Notificaciones de ley, a Avda. de Mayo 760, escribanía Valdez, domicilio que las partes constituyen.

e.4 oct.-N.° 8852-v.8 oct.

Avisa J. Marcel, martillero, con oficinas en calle Rivadavia 6163, que el 6 de octubre a las 14 horas, rematará el negocio de tienda y confecciones establecido en esta Ciudad calle Rivadavia 6616, de propiedad de Carlos Alfredo Laborde, domiciliado en dicho negocio.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8781-v.6 oct.

(1) Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle Tucumán 2055. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre N.° 2258. Vendedor: Manuel Teijeiro Alvarez. Compradores: Angel Llana y Antonio Ferreiro. Bartolomé Mitre 2258.

e.4 oct.-N.° 8846-v.8 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo de la Ley 11.867, se hace saber, que la razón social "Bibolini Hermanos y Cía", con asiento en la ciudad de Formosa, Territorio del mismo nombre, dedicada a los ramos de tienda, ropería, zapatería y anexos, transfiere su activo y pasivo a la nueva firma "Bibolini Hermanos", que tendrá igual asiento comercial y se dedicará a los mismos ramos de negocio; y de cuya firma primera, se retira el socio colectivo señor Luis Montepagano, quedando los señores Francisco Gregorio Bibolini y Arístides Bibolini, que en igual carácter constituyen la nueva sociedad. — La escritura de transferencia se otorgará por ante el Escribano de la misma ciudad de Formosa, don Eustasio Gaztañaga.

e.4 oct.-N.° 8877-v.8 oct.

Tomás Corrado, comunica que María Carmen Josefa, Héctor Manuel Ramón Novoa Señorans y Rivas y María Lorenza Rivas, venden la parte en el café Rivadavia 2276, a Manuel Fernández Moreira, haciéndose cargo de activo y pasivo. — Domicilio de todos: Rivadavia 2276.

e.1.° oct.-N.° 8802-v.6 oct.

Don Feda Ketzheam, domiciliado en Formosa vende a don Juan Roberto Vineni, domiciliado en Formosa, su negocio de farmacia, ubicado en la calle España N.° 201.

e.4 oct.-N.° 8850-v.8 oct.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que José L. Lodeiros, vende su panadería, Cochabamba 3718, su domicilio, a José Vidal, domiciliado Sarmiento 1940. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8848-v.8 oct.

Eduardo Loiza, martillero público, Sáenz Peña 230, avisa que Laureano Fuente, vende a Manuel Martínez y José Antonio Yanes, su chocolatería-much., calle Sarmiento 222, domicilio de los contratantes. Reclamaciones mismo negocio.

e.1.° oct.-N.° 8787-v.6 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244, al comercio avisa que por su intervención vende la parte mitad de la fábrica de elaboración de helados denominada "Lilandia", sita calle San Blas 2564 al 68, que giraba bajo la razón social de F. Lifman y Cía, vendedor: Isaac Lifman, comprador Francisco Franquilla Caibisso, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8835-v.8 oct.

Se hace saber que Rafael Strozza, vende a Pablo M. Strozza, su carnicería calle Bogotá 2477, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.1.° oct.-N.° 8778-v.6 oct.

Martín Bieñez, balanceador público, Pozos 83, comunica que Manuel García Sande vende a Jesús Rojo Forjan la parte que le corresponde en el restaurant calle Estados Unidos 302, domicilio contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.N.° 8329-v.7 oct.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad calle Independencia N.° 2902/8 esquina a Deán Funes. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor José Morales Roldán, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradores: Castillo y Cía., domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8814-v.6 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° [illegible]-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8920-v.19 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el título IV. de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en reemplazo de los miembros que fallecieron, [illegible] y [illegible] que terminan su mandato los señores [illegible], Salvador Córdova, doctor Manuel A. Peralta, [illegible] P. Silva y [illegible], y [illegible] por fallecimiento del señor [illegible], con Carlos S. [illegible], cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de [illegible] directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — [illegible], presidente. — [illegible] C. [illegible], secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 553, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

x e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

MODART

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1938, a las 18 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° [illegible]-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 15.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 600, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8924-v.22 oct.

LUCILO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1803, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° [illegible]-v.21 oct.

COMPAÑIA DE ASEGUROS [illegible]

[illegible]

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria el día [illegible] de octubre de 1938, a las [illegible] horas, en el local social, calle [illegible], a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio y [illegible] de la [illegible].

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8935-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° [illegible]-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO [illegible] Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 2[illegible] de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle [illegible] N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Adquisición de acciones.

4.° Expropiación de viñedos.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° [illegible]-v.[illegible] oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle [illegible], para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE [illegible]

[illegible]

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

[illegible] a los señores accionistas a Asamblea [illegible] el día 27 de octubre de 1938, a las [illegible] horas, en el local social, calle [illegible], para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° [illegible] de los [illegible] correspondientes al artículo [illegible] del Código de Comercio.

2.° [illegible] de la [illegible] que debe integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 23 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8921-v.26 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 639, 7.° piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,

Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Retribución al directorio.

3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

COLEGIO MARCOS PAZ

Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital

Se cita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 11 de octubre de 1938, a las 21 horas, en el salón principal de la Jefatura de Policía, Moreno 1550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre 1938.

2.° Elección de diez miembros para integrar la C. D.

3.° Elección de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Justino Russo, secretario.

e.4 oct.-N.° 8855-v.6 oct.

BELLA VISTA MALTERIA Y CERVECERIA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida Prte. Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijar los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8835-v.14 oct.

L I T A

Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937-38.

2.° Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8842 v. 19 oct.

EL YUNQUE

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar las modificaciones efectuadas al balance cerrado al 30 de junio de 1937.

2.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

3.° Remuneración de Directores y síndico y ratificación de la retribución al señor gerente administrador.

4.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Observación sobre el capital autorizado.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 22 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

"LA VANGUARDIA"
SOCIEDAD ANONIMA EDITORA
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de octubre, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores Nicolás Repetto, Silvio L. Ruggieri, Manuel Palacín, Alfredo L. Palacio, María L. Berrondo y Rómulo Bogliolo.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.
e.23 sept.-N.° 8550-v.10 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del Código de Comercio, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVI ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.21 sept.-N.° 8468-v.7 oct.

C. I. FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre, a las 15.15 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1938 y destino de la utilidad.
2.° Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 8639-v.14 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.
e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 233 (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
3.° Lectura del dictamen del síndico.
4.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, José Cassina y Francisco Pascual, que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Por el Directorio, Federico Devoto, presidente. — Enrique Caride, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los Accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado mediante carta-poder (Art. 15 de los estatutos).
e.20 sept.-N.° 8424-v.10 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 7 de octubre, a las 11.30 horas, en el local, Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de junio 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.
e.20 sept.-N.° 8458-v.6 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio, 15.° ejercicio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.26 sept.-N.° 8602-v.6 oct.

ASOCIACION YABRUDENSE ISLAMICA
Alberti 1378

Invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Domingo 23 de octubre, a las 14 horas en su sede social calle Alberti 1378 y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de una nueva comisión directiva.
2.° Aprobación del Balance General y de la Memoria presentada por el señor presidente. — Elías Konsol, prosecretario.
e.4 oct.-N.° 8851-v.6 oct.

MINERVA
Sociedad Anónima Artes Gráficas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Bolivar 175|77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad, dos días antes de la asamblea. — El Directorio.
e.28 sept.-N.° 8701-v.15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por 3 años, tres suplente, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — F. Genta, gerente.
e.28 sept.-N.° 8690-v.15 oct.

SOC. ANON. PEREDA LTDA.
Ganadería, Comercio, Industria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los estatutos para obtener quórum en primera convocatoria, el directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el 11 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas en el 11.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., y resolver el reparto de las utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio V. Pereda e Ingeniero Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 8659-v.14 oct

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185 séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la Caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El secretario.
e.-26 sept.-N.° 8612-v.-13 oct.

S. A. GANADERA SAN JOSE
CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre próximo, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 8651-v.14 oct.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de octubre de 1938, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.29 sept.-N.° 8733-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.
e.28 sept.-N.° 8676-v.17 oct.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 511, piso 2.°, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y fimar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria, en la sede de la sociedad. — El Secretario.

e.16 sept.-N.° 8312-v.6 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas, en el domicilio social Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elecciones, directores y síndicos (titulares y suplentes). Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8702-v.17 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
(S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para intalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, inciso d) y primera parte del artículo 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1938, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad .

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

Sociedad Anónima
GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938 — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá dugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e.1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida número 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 Septiembre de 1938.

e.1.° oct.-N.° 8783-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1938, a las 16 horas en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Integración de los cargos vacantes del directorio (3 directores titulares).

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z
Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la admistración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio

e.1° sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.4 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2041 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8766-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice:

Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

Compañía Platense de Electricidad SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de mayo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un presidente, vicepresidente y tres directores titulares.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8598-v.15 oct.

CIA. ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
35.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1937 - 30 de Junio de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8729-v.17 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8759-v.18 oct.

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 19 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 20, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.26 sept.-N.° 8605-v.13 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1938, a las 11 y 12 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 8551-v.7 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Soc. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8642-v.14 oct.

B E N V E N U T O
Sdad. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijar retribución del primero.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 8477-v.8 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

S. A. Cía. Inmobiliaria "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida Alvear 1683, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea. — [illegible], presidente.

e.29 sept.-N.° [illegible]-v.10 oct.

S A I R A

S. A. Industrial y Mercantil Argentina

[illegible] a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1938, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 8578-v.10 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 2075. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 9 de noviembre de 1938 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2555, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Florián Oliver, presidente. Alberto Zavella Moreno, secretario.

e.26 sept.-N.° 8610-v.13 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por Resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822 v.-20 oct.

EL YUNQUE

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 12 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la compra de un campo.

2.° Disponer el aumento del capital social.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.27 sept.-N.° 8654-v.14 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de octubre 1938, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept. N.° 8563-v.15 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, el 22 de octubre 1938, a las once horas en San Martín 501, cuarto piso, letra S, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

J. B. MARTIN & CIA.

Manufactura de Terciopelos y Felpas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8721-v.17 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938 y resoluciones relativas.

2.° Remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de cuatro directores por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8748-v.17 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y demás antecedentes que recomiendan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptarla o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.20 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décima [illegible] Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de octubre a las [illegible] horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación [illegible] informe del Directorio, Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1938 y aprobación del Directorio y síndico.

2.° Elección de [illegible] por un año en reemplazo del [illegible] Esteban Lanedeld que ha renunciado, [illegible] directores por el término de 2 años, [illegible] suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos, [illegible] y síndico suplente, según artículo [illegible] de los estatutos.

3.° Designación de [illegible] accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, [illegible] de 1938. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios [illegible] 3 días de anticipación a la fecha [illegible] en la caja de la sociedad.

e.29 sept.-N.° 8700-v.17 oct.

INTERAMERICA

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1938, en el local Reconquista 336, oficina [illegible], a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de [illegible] directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Fijar el número de directores.

4.° Designación de [illegible] accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, [illegible] de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

CERVECERIA [illegible]

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 1[illegible] de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la [illegible] Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día [illegible] de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 867, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al [illegible] primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de [illegible] y síndico suplente, pudiendo [illegible] los salientes.

3.° Fijar remuneración al síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de [illegible] accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo número [illegible] de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, con tres días a lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 2[illegible] de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° [illegible]-v.17 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMPAÑIA DE OMNIBUS
Sociedad Anónima

11.ª Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Tasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8838-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 34.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.

El Secretario.

e.3 oct.-N.° 8821-v.20 oct.

EMPRESA TELEFONICA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de octubre de 1938, a las once horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 547 (1er. piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar las acciones o un certificado Bancario del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21.° de los estatutos. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 8456-v.6 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en Florida N.° 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septbre. de 1938. — Dionisio Armari, presidente.

e.24 sept.-N.° 8588-v.11 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8831-v.20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS
Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.° Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

e.30 sept.-N.° 8772-v.18 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1938.

2.° Elección de un Director en reemplazo de Don Roberto A. Ewing (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.26 sept.-N.° 8619-v.13 oct.

ALADINO
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar venta propiedad en Leones, Prov. Córdoba, y autorizar otorgamiento escritura.

2.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8569-v.11 oct.

"LA UNION"
S. A. Ganadera y Colonizadora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 17 de octubre de 1938, a las 14 horas, en calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente, un síndico y síndico suplente y su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8587-v.11 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 8521-v.13 oct.

MATTALDI LIMITADA
Sociedad Anónima
Talabartería y Marroquinería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, doctor Julio A. Sojo y Roberto M. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez, y Roque Albano, todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los contadores señores Inocencio Mendiburu y Federico P. Alonso, que terminan su mandato

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Por el Directorio, Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.

e.24 sept.-N.° 8599-v.11 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la 11.ª memoria del señor presidente e informe del señor Síndico correspondiente al 11.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).

6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Brunetto y Andrés Gargaini, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.27 sept.-N.° 8650-v.14 oct.

Sociedad Anónima
INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. L. N. Alem 413 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 14 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 8532-v.8 oct.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELKER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avda. Tres Cruces 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3.° Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8586-v.11 oct.

CASA BIRK
Importación de Artículos para Farmacias
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 15 horas, en Reconquista 336,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe de síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8571-v.11 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del directorio con respecto a devolución a los accionistas del 10 o o del capital primitivo de pesos 1.333.500, del que ya han recibido 4 o|o a título provisorio, con autorización para el señor vicepresidente o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 26 Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña número 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, para la adquisición de artículos generales y contratación de servicios correspondientes al año 1939:

Utiles de escritorio; útiles de limpieza, menaje y bazar; lámparas eléctricas; limpieza de máquinas de escribir; encerado de pisos; limpieza de baños; limpieza de vidrios; conservación del ascensor y motores; conservación de artefactos sanitarios; libros de fabricación especial; libros de recibos; copiadores; formularios impresos; impresos y fichas para Estadística; artículos de escritorio para Estadística; material de multicopista Rotaprint para Estadística; material de fotografía para Estadística y material de dibujo para Estadística. — Federico R. R. Stein, Jefe Sección Administrativa.

e.1.° oct.-v.6 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte. 4065-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3283-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3894-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 24 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cafayate y Santa María (Dto. 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18° (Salta). — C. E. Adams, Jefe de la Dirección de Correos, Interino.

e.24 sept.-v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.22 oct.

Expte. 5092-M|38.

Llámase a licitación por el término de veinte días, a contar desde el 28 de setiembre de 1938, para la ejecución del servicio de: San Miguel e Itá-Ibaté (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 sept.-v.17 oct.

Expte. 71[illegible]A-1938.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 3 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 37 (Nueva Pompeya), Capital Federal. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Licitaciones - 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos - Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.3 oct.-v.17 oct.

Expte. 4[illegible]-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concordia y Moreira (Dto. 15°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15° (Concordia). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 sept.-v.10 oct.

LLámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 15 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la contratación del servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Repartición durante el año 1939.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e. 3 oct. v.-8-oct.

Fíjase el día 27 del mes de octubre del año 1938, a las 17 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación pública para la adquisición de 600 mangas de incendio con destino al Cuerpo de Bomberos.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938 — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.27 sept.-v.7 oct

El día 3 del mes de noviembre del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939.

3 de noviembre a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada; menores asilados y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Jefe Sección Secretaría.

e. 26 sept. v.-13 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 21 de septiembre, para la provisión de clorhidrato de quinina, en comprimidos de 0,50 y 0,25 gramos, envasados en frascos de vidrio y acondicionados en cajas de madera terciada, etil uretano, Euquinina o etil carbonato de quinina en tabletas, Aristoquina o carbonato de quinina en tabletas, Atebrina en comprimidos, Quinoplasmina en comprimidos, Plasmoquina en comprimidos, sulfato de magnesia y ampollas incoloras de vidrio neutro, requeridas para la atención de los servicios antipalúdicos durante el año 1939.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 20 de octubre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado. donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.21 sept.-v.7 oct

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano Ge-

neral del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie". con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

DISPENSARIO PÚBLICO NACIONAL DE SAN JUAN

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesdos que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9½ a 11½ horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (leche, carne, pan). Medicamentos, útiles de laboratorio, drogas, etc. Utiles de escritorio (libros, formularios, impresos, etc.). Bazar y menaje (trapos de piso, escobas, cepillos, etc.). Ropería (repasadores, toallas, etc.).

San Juan, 5 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.5 oct.-v.10 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan, leche, maíz pisado); Artículos de electricidad (bujías, pantallas, araña); Medicamentos: (drogas e instrumentos de cirugía y laboratorio, Rayos X, fotografía, etc.); Utiles de escritorio y formularios; Muebles (sillas y biblioteca de roble, etc.); y Eventuales (útiles de limpieza, escobas, jabón, etc.); Artículos de ropería, repasadores, toallas, etc.; fósforos, etc. etc.).

Santa Fe, 1.° de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 22 de septiembre de 1938, para la adquisición de 200 medidores corriente eléctrica, alternada, de 220 v. de 40 a 60 períodos, tipo Siemens, W. 5, de 5 amperes.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas y con el pliego de condiciones que para tal objeto la Oficina de Suministros, expide a tal efecto.

El acto de la licitación pública, se efectuará el día 11 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.11 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fidearía; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

CARCEL DE FORMOSA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de artículos de racionamiento de reclusos, declarados desiertos en el primer llamado, y combustible para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Formosa, 20 de Septiembre de 1938. — Osvaldo V. Aguilar, Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CARCEL DE VIEDMA
(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 20 de septiembre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de azúcar, sal gruesa, pimentón, arroz, fideos, trigo pisado y combustible, para las necesidades del primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 10 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 20 de Septiembre de 1938. — Ernesto Thomasset. — Director Interino.

e.20 sept.-v.10 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de octubre de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias requeridas para la casilla de fibro-cemento de la Escuela de "Monte Ralo", de la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Córdoba. — El secretario general.

e.22 sept. v10 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de octubre del año de la fecha, a las 16.30 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital de Clínicas, para contratar la provisión de alcohol puro, algodón hidrófilo, artículos de almacén, aves y huevos, café y té, carnes, combustibles, frutas y verduras, gasa hidrófila, harinas y fideos, jabones amarillo y de marsella, lámparas eléctricas, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero, telas, mercería y confecciones y vendas de cambric, que se destinan al consumo del Hospital de Clínicas y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de esta Facultad todos los días hábiles de 14 a 17 horas y sábados de 10 a 11.30. — Buenos Aires, Octubre de 1938.— El **Contador.**

e.29 sept. v.7 oct.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires, llama a licitación privada para la provisión de 10 (diez) resmas de cartulina blanca, con destino al herbario del Instituto de Botánica Darwinion.

Las propuestas deberán ajustarse al pliego de condiciones y muestras que pueden solicitarse en el Instituto Darwinion, calle Labardén 200, San Isidro, F. C. C. A. (U. T. 742-1511, de 12 a 18 h.) y serán abiertas allí mismo, el día 10 de octubre próximo, a las 15 horas.

e.29 sept. v.7 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

"Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de examen para representación Roentgenográfica de cortes del cuerpo especialmente apto para exámenes del pulmón en posición vertical permitiendo la radioscopía previa. Este mismo equipo debe servir para teleradiografías normales a 1,50 metros de distancia foco película como mínimo y para tele-radioscopías con dirección de los rayos recta y oblícua, para radiografías seriadas y apuntadas: la borración de las sombras perturbantes debe ser multilateral y efectiva. La distancia foco película debe ser constante. — El equipo debe estar provisto de un banquillo para el enfermo, variable en su altura durante los exámenes. Una pantalla fluoroscópica de alta calidad con cristal plomífero de protección. Un antidifusor de rejilla fina, movible. Un diafragma de doble par de aletas con telemanejo, conmutador para el paso rápido de radioscopía a radiografía. — Debe servir además para radiografías con chassis del tamaño 9x12 cm. hasta 14x14. — 1 Tubo de anodo giratorio con foco lineal de 20 Kw., con su calota de protección, refrigeración por aire, cables de alta tensión de 6 metros de largo, con el sistema de bloqueo para impedir que se haga en el régimen de radiografía una carga sobre el anodo antes de ponerlo en marcha y todos los demás implementos para el funcionamiento del tubo de anodo giratorio. Un conmutador de alta tensión de protección integral en aceite para telemanejo eléctrico también con los dispositivos de protección para el tubo de anodo giratorio. — Seis chassis metálicos, tamaño 35,6 x 35,6 cm. con sus pantallas reforzadoras".

"La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis, Avenida Vélez Sársfield número 405, Capital, el día 28 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la misma Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas".

e.4 oct.-v.13 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios y útiles de limpieza para el Hospital Nacional del Centenario, durante doce meses (1.° enero a 31 diciembre 19[illegible]).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de octubre próximo y la apertura de las mismas tendrá lugar el [illegible] de noviembre próximo, a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones a disposición, todos los días hábiles de 8 a 11 horas en la Oficina de Compras de la Facultad.

Rosario, 17 de Septiembre de 1938. — Angel G. Linares, secretario.

e.30 sept.-v.8 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rosario

Llámase a licitación pública para el suministro de un Grupo Diesel, Electrógeno de 50 kilovatios.

Las propuestas serán abiertas a las quince horas, del día veinticuatro de octubre del corriente año y en todo de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Contaduría de la Facultad. Avda. Pellegrini 250, Rosario.. — El Contador y Habilitado.

e.4 oct.-v.8 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez"
Marcos Paz - F. C. S. y C. G. B. A.
Expte. N.° 09.445|1938. —

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial número 1557- número 832 de Suministros, llámase a licitación pública para el día 31 del mes de octubre de 1938, a las 17 horas, por la provisión a los Talleres de Imprenta de esta Colonia Hogar:

1) Una máquina de componer, de 3 almacenes y 3 almacenes de repuesto; 6 juegos de matrices (4 cuerpo 10, un juego cuerpo 8 y un juego cuerpo 6).

Podrán ofrecerse varios modelos dentro de las características indicadas, cada uno con su correspondiente motor eléctrico, corriente continua, 220 voltios, calefacción eléctrica y accesorios (Resistencia y tablero para el motor).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que está a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento. U. T. 4, Marcos Paz.

Marcos Paz, 27 de Septiembre de 1938. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.1.° oct.-v.10 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los día hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de aparatos y brochas de afeitar, frazadas de lana, calzoncillos punto, cepillos dientes, lienzo crudo, verde oliva y blanco, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, o hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 22 de octubre de 1938: "Villa Mercedes", (Provincia de San Luis). Hora: 9. — "Construcción de un Pabellón destinado a instalar una Estación Aerológica y Meteorológica, a levantarse en el Cuartel que ocupa el Regimiento Aéreo número 4 en Villa Mercedes (San Luis)". — (Presupuesto Oficial: pesos 11.271,94 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis hasta el día 17 de octubre de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel - Secretario.

e.3 oct.-v.7 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 141.147-1938 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de dos camiones con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1938, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct.-v.7 oct.

Expte. 16.914-1938.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, o sumar y restar, con destino a distintas reparticiones del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1938 a las 16,30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.3 oct. v.7 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor oruga con accesorios, para el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas.

La apartura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, Capital Federal, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 oct. v.12 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 octubre 1938, por: mangueras de goma y lino (pliego 5.501) a las 14.30 horas; lonas lonetas y lanillas (5.502) 15 horas; lámparas eléctricas (5.503) 15,30 horas; tanques para surtidores (5.504) 16 horas; cemento común y rápido (5.505) 16,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre 1938, por: útiles de limpieza (5.506) a las 14,30 horas; transformador (5.507) 15 horas; grua eléctrica (5.509) 15,30 horas; uniformes (5.510) 16 horas; cuellos y tapitas para envases de hojalata (5.511) 16,30 horas; Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por: alambres lisos (5.508) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1938, por: explosivos (pliego 5.500) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por equipo para envasado de tambores (pliego 5498), a las 16 horas. Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por construcción pabellón en Plaza Huincul (pliego 5494), a las 14,30 horas; válvulas y accesorios (5497), a las 16 horas. Retirarlos: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.8 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por correas (pliego 5495), a las 15 horas; materiales eléctricos (5496), 15,30 horas; transportes de productos envasados al Litoral (5499), 16,30 horas. Retirarlos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por construcción galpones metálicos y plataforma en destilería fiscal de La Plata (pliego 5485), a las 15,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 octubre 1938, por productos químicos (pliego 5490), a las 15 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión e instalación de 8 escaleras mecánicas para peatones en los accesos al puente sobre el Riachuelo, en sustitución del trasbordador Nicolás Avellaneda, pesos 440.000.

Para el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sept.-N.° 5500-v.14 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Departamento Administrativo
Expte 3[illegible]219 D C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cajas de fundición para medidores eléctricos, válvulas esclusas y llaves maestras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 31 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.30 sept.-v.11 oct.

Expte. 31.133. DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales refractarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 sept.-v.17 oct.

Expte. 20.570 DT-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Wilde, ubicado en las inmediaciones de la Estación Wilde (F. C. S.), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2[illegible] oct.

Departamento Administrativo
(Expte. 30.960-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales, asfálticos y bituminosos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-8 oct.

(Expte. 30.702-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.350 toneladas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pue-

den consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 25.600-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de limpieza, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.28 sept.-v.8 oct.

Expte. 29.366. — D. C.1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros para construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e. 26 sept. v. 13 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio que se construye con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional

e.5 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 58

Llámase a licitación pública N.° 58, para la provisión de 7.990 metros lineales de caños de acero sin costura a espiga y enchufe y 84 piezas especiales destinadas a Obras Provisión agua a Andalgalá (Catamarca).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 25 de octubre del corriente año, a las 16 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 325, piso 18 a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5 m nacional), cinco pesos moneda nacional de curso legal. El Director General.

e.5 oct.-v.19 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 tractores a oruga y motor Diesel con pala topadora y rodillo patas de cabra.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 9 de noviembre próximo, a las 16 horas.

e.4 oct.-v.15 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. Nros. O-C-931|38. — O-C-922|38.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

20 de octubre de 1938. — Mechas para madera dura (O. C. 931|38).

21 de octubre de 1938. — Cables telefónicos, etc. (O. C. 922|38).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Expte. N.° O. V. 60|38 A-91

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas pino tea y pino oregón. — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre del año 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada una. — La Administración.

e.3 oct.-v.14 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 122, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 122

Vapor: Monte Rosa, paquete 15.827, fecha de entrada al puerto: diciembre 28|1937, marca: I. E., número 5737, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 123

Vapor: Goviken, paquete 15.505, fecha de entrada al puerto, diciembre 21-37, marca: Nicolás L. J. Van Haaren, número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 124

Vapor: Persier, paquete 15.659, fecha de entrada al puerto, diciembre 26|937, marca: J. Hnos., número 1, 1 cajón.

Legajo de rezagos número 125

Vapor: D. Grange, paquete 15.361, fecha de entrada al puerto, diciembre 19,937, marca: C. H., número 1, 1 bolsa.

Legajo de rezagos número 126

Vapor: West Ivis, paquete 11.873, fecha de entrada al puerto, septiembre 27-37, marca, número 6661, s|n., 1 cajón.

El Jefe.

e.5 oct.-v.10 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Remiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riboldi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — **El Secretario.**

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Menegildo Ríos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — **El Secretario.**

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Demétrio Simeonoff, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.21 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferras, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Abelardo Fradella, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Elías Rivadé, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Rodríguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Lerta, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Saverio Celestino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Tranquilino Bravo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Antonio Reyna, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel L. Moreno, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Trescolino, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Gasparini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña María Carmen Ortega, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jesús o Domingo Acosta, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Cima, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Javier A. Ortiz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Edmundo Lecler, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Blanco, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Agapito Cabello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eustaquio Ortuño,. que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Angel Fassarelli, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Edgardo Roberto Villarreal, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Delfín Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Mora, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gayetano Di Blasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Caballo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938. — El Secretario.

e.3 sept.-v.7 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institutución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Masizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 28.943$^{2}|^{6}|^{11}$, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448^{1}, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108$^{3}|^{12}$, calle Pasaje N.° 4035, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108$^{4}|^{1}$, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495^{3}, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada o Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, San Pedrito (e) Echeandía y Zuviría, parroquia 19 C., manzana 3, parcela 13 C, 3, lote 21, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado, expediente número 9.980, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. —

e.21 sept. N.° 2969 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Esteban Fernández, hijo de Nicolás y María Dolores Sánchez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3121 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a la demandada doña **Micaela E. de Paz**, para que en el término de tres días comparezca a tomar la participación que le corresponda en el juicio de apremio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección de Impuestos a los Réditos), bajo apercibimiento de nombrársele defensor en la persona del señor Defensor Oficial si no compareciere al juicio en dicho plazo.

Rosario, Septiembre 24 de 1938. — Federico M. Llobet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3119 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.577, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{98}, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83^{8}, calle Gualfin, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida [illegible], calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8550|70^{1}, calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67^{28}, calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|^{88}, calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{44}, calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{52}, calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191^{53}, calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|^{c}|^{f}|^{10}, calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto Chute, cita, por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto, causa número 11.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2619 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **E. J. Copello**,... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 46 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2898 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Félix Decreger**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 28 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2899 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte** y **Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Federico Casalía**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 52 d, 53 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2917 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **María L. M. de Portillo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 66 a, 66 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2918 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida** o **Maceda** o **Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill** y **Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Aurelio Peña**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 89 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2948 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Tomás Luciuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle centro.

e.7 sept.-N.° 2611 s|p.p.-v. 11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo Torres**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Secretaría 40, tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e.7 sept.-N.° 2609 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Salomón Hadad**, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.344, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2620 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28, frac. B, lote 25, partida 6, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.502, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2848 s|p.p.-v.7 ene.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por terinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria**.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito** o **Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovannini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Frunego**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.° 2595 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Jacinto Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2607 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alessio Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2610 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. **Tomás Pitt**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Silvio Fidanza**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 78 c-78 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2944 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso Palacio, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble si o en la calle Bermúdez entre las de J. P. Varela y Tres Cruces, parroquia 29 G., manzana 94, parcela 37 d., del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 2.384, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sep.-N.° 2372 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21 de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre San Pedro y Francisco Bilbao, parroquia 20 D., manzana 325, parcela 12 del Catastro Municipal, a fin de que concurra a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 1.047, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto veinticuatro de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sept.N.° 2873 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lafuente, entre Av. del Trabajo y Echeandía, parroquia 19 C., manzana 1, parcela 26, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 4.683, bajo apercibimiento de hacer representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto once de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.21 sept.-N.° 2874 s|p.p.-v. 7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorosky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2599 sp.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Pelaio Fernández**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 26 a b, 26 c d, 27 a d; 28 a d, 28 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2894 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 84 a-b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2928-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luciano Burgos, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Fragata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1938. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2596 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Brague**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 77 d-86-a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2925-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec I, lote 29 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2896 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 44 a c d, 44 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2897 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 24 d, 25 a d, 25 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2892 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 22 a|d, 23 a b d, 23 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2893 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 76 a|b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2932-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2933-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2935-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Juan Wilson**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 30 a, 30 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2895 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Camilo Gabriel Pereyra, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2603 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Manuel Orús, llama a herederos y acreedores de don Francis Albert, por treinta días. Secretaría 20. Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.6 sept.-N.° 7524-v.10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi o Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 84 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires. Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2929-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña Emilia Fernández.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi o Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.
Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.
e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 66 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.21 sept.-N.° 2909 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, Avda. del Trabajo (e) Miralla y Alvariño, parroquia 20 D., parcela 8, manzana 461, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente número 9985, sobre cobro de pavimento, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. —
e.21 sept.-N.° 2967 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, doctor Dámaso E. Palacio, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, Avenida del Trabajo (e) Miralla y Pola, parroquia 20 D., manzana 462, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado, expediente N.° 9.982, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Agente Fiscal.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. —
e.21 sept.-N.° 2968 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 4, frac. C, lote 13 N. O., partida 109, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.503, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento uno con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.21 sept.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2847 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Laougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel Vidal**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 38 a, b, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3078 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hipólito B. Sarat**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 14 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3079 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 49 a|b, 49 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3080 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro G. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 41 c|d, 42 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3081 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel F. Osorio**, de la propiedad Río Negro, S. A. O. Secc. II, lote 13 b, c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3059 s|p.p.-v15. oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo Segueiros**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 11 c, d, y 12 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3034 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, el señor **José A. Cabral**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 b, 47 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3054 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi o Alonso (a) "Don Alonso" o Don Chico Grande"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler o Bühler**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Domingo Manuel Acuña.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **José C. Corá**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 c, 42 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3050 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Derrich**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 8 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3051 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Mario Silva B'Herril**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 6 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3052 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Sametta**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección II, lote 5 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3053 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 [illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Pedro Morán 2468, partida 30.687, Circunscripción 15.ª, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.505, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934 (2.ª cuota), y que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con ochenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Bernabé Castillo, secretario.
e.21 sept.-N.º 2845 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.º 2845 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado número 23, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gción.), Sec. 28, frac. C, lote 15, partida 25, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.500 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Bernabé Castillo, secretario.
e.21 sept.-N.º 2846 s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.º 2846 s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 sept.-N.º 2621 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938.
— José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, centro.
e.14 sept.-N.º 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938 — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e.14 sept.-N.º 2764 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.
— Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.º 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos Aué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 87 a-87 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2945 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Maillot**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 98 c d; 99 a b; 99 c d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2946 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Domingo Llorente**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2947 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Sariscau**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 97 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2949 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938.
José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.º 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tristán Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938.
Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.º 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.º 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Adolfo García Huidobro**, de la propiedad Río Negro, S. A. O, Sec. I, lotes 85 c. 85 d. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama, en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2935 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eugenio Morán**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 74 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2937 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Broque**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2938 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Alemany y Villacabrile**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 95 a, b; 97 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2940 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **María P. de Duprat**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 86 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2941 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Rafaeli**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 76 c d; 87 c d; 86 c d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2942 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Ernestina Alleón**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 79 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938.
— Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.º 2943 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.21 sept.-N.º 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938.
— Rodolfo M. Senet, secretario.
e.23 sept.-N.º 8551-v.28 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera pu-

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Fermín Schulze**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 30 d, 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2900 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 33 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2901 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 33 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2927-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 68 a-b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2910 s|p.p.-v.7 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 68 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2911 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 49 a-c-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2906 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Félix J. Fernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 56 d-c, 56 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2912 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Fermín Salaberry**, de la propiedad Río Negro, San A. O., Sec. I, lote 61 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2913 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Fontela**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 61 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2914 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **L. Micheli**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 61 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2915 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Eduardo Monte**, de la propiedad Río Ngero, S. A. O., Sec. I, lote 60 a-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2916 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2936-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 73 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2930-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 77 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2931-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Albelo Alberto, clase 1913, M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 5|a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2905 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, a los señores **D'Onofrio Hnos.**, para que durante dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de patentes y mul a, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — **Carlos Mª. Bouquet, secretario.**

e.21 sept.-N.° 2867 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 40 c-d, 41 a-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2903 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Belau**, propietario Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 43 a, 43 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2904 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Pettinari**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 48 a-d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2907 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Canale**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 59 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2908 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgada, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Arnaldo Dobrenky**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por devolución de un préstamo de semilla o pago de su valor, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.28 sept.-N.° 3008 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni y a Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 21, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **Alfredo Grenaza**, de la propiedad Río Negro, San Antonio Oeste, lote 12 a|d, 13 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3058 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Olga Quirós, procesada por el delito de hurto, causa número 11.349, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2618 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3036 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Campodonico,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. J, lote 5-6 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3037 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 18 d, c, por heberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3065-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B., lote 7, Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3066-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Ferrari,** de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lotes 40 a, 40 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3040 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rufino V. Pereyra,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 36 d, 37 a, 37 b c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3041 s|p.p.-v. 15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Otto Wulf,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 7 b c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3042 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **P. Sánchez,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 31 c, 31 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3043 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Bautista Agué,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 36 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3044 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Lista,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3045 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Adela T. Baltor,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3046 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Jesús Dafena,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 40 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3047 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Giménez y Santamarina,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 18 c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3048 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Margarita B. de Mortau,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 41 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3049 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Benjamín Corti,** de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B, lotes 3 B, C, d, y 4 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3073 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Marcel P. Lafut,** de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 15 a|d y 16 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3074 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Suc. Juan J. Domínguez,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 17 a, 17 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3075 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Dafena y Garrido,** de la propiedad Río Negro, S. A. O., lote 40 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Catsilo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3082 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zambón y Guido Cassini**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por S. A. de infracción a los Arts. 35 y 42, de la Ley N.° 12.148 y 4.° inciso 5.° de la Ley N.° 4363, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Agosto 29 de 1938. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 sept.-N.° 2598 s|p.p.-v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bruno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 sept.-N.° 2600 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano** y **Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Juan P. Salvarrey, David Avila, Enrique D. Manguzzi, José F. González** y **Rodolfo D. Denza**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 91 de la Ley 8871, se les sigue a instancia fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentaren.
Rosario, Secretaría, Septiembre 1.° de 1938. — José M. Lejarza, secretario.
e.7 sept.-N.° 2617 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Trabajo, entre Miralla y Pola, parroquia 20 D., manzana 462, parcela 5a, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 1.877, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio catorce de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.21 sept.-N.° 2871 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, a los señores **Rodríguez Hnos.**, que estuvieron establecidos en la calle Alsina 799 esq. Piedras, con negocio de café y comestibles, para que durante dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de patente y multa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.
e.21 sept.-N.° 2868 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar de de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lacar, entre Avenida de los Constituyentes y Gavilán, parroquia 61, manzana 137, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7.113, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Julio veintiséis de 1938. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.21 sept.-N.° 2870 s|p.p.v.-7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Mauro Sierra, de la propiedad Río Negro, S. A. O., lotes 90 d; 91 a|d; 10 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2953 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. I, lote 64 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.21 sept.-N.° 2. 19 s|p.p.-v.7 oct.

El Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, cita y emplaza por quince días, al señor **José O. Cornejo**, para que durante dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de patente y multa, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — Carlos Mª. Bouquet, secretario.
e.21 sept.-N.° 2869 s|p.p.-7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Sepiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester Martineti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto ..., de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2605 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Harsa (a) "El Turco"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso,
e.7 sept.-N.° 2606 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Aguilar**.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.7 sept.-N.° 2602 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nidia Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2614 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Félix Jesús Frías, Roberto Giménez, Joaquín Gaspari, José Alvarez y Gastón Waldmeier o Gustavo Meyer**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N.° 2615 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Waldemar Studer**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N. 3616 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson**.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 78 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2926-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 75 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2934-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip** o **Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697|936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Alejandro Rivas**, de la propiedad Río Negro, San A. Oeste, Sec. I., lote 77 b. por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2923-s|p.p.v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Carlos J. Larraude**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sección I, lote 62 a-d., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2922-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel Olagué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 64 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2920-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sección I., lote 58 a., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2921-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni**.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez Civil, doctor Roberto E. Chute, cita a don **Juan Serra Mari**, para que se presente a estar a derecho en el juicio sobre presunción de fallecimiento promovido por ante la Secretaría N.° 21.
Buenos Aires, Junio 24 de 1938. Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° jul.-N.° 1586 s|p.p.-v.6 jul.
e.6 ago.-N.° 1586 s|p.p.-v.11 ago.
e.1.° sept.-N.° 1586 s|p.p.-v.6 sept.
e.1.° oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.6 oct.
e.2 nov.-N.° 1586 s.p.p.-v.7 nov.
e.1.° dic.-N.° 1586 s|p.p.-v.6 dic.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección I, lote 77 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2924-s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **C. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 95 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2952 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel J. Pereyra**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 97 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2951 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empleza al prófugo **Antonio Mauso Barrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.7 sept.-N.° 2604 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 21 a b c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2890 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Vicente Pérez**, ... de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 20 b, 20 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2891 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Gbión.), sec. 28, frac. B., lote 22, partida 16, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.501, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, 1ª cuota, y que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y seis moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2849-s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic. N.° 2849-s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en Neuquén (Geión.), sec. 28, frac. C., lote 6, partida 77, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.499, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos doscientos noventa y seis con cuarenta centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2850|s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2850-s|p.p-v.7 ene.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado N.° 23, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble situado en el territorio de Río Negro (Viedma), lote 18, chacra E., (partida 665), que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 29.504, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1934, y que asciende a la suma de pesos trescientos noventa moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.21 sept.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 oct.
e.21 dic.-N.° 2851-s|p.p.-v.7 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p|p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Maquiriani**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 98 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2950 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Caranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al Sr. **Harry Pizer**, ... de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 39 c, 40 a b, 52 b, 52 c, 54 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.21 sept.-N.° 2902 s|p.p.-v.7 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carmona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2597 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **T. J. Brizuela**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 23 a|d, 24 a|d, 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3055 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Enrique Liberti**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 63 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3056 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Esteban Pepe**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 3 d, 4 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3057 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Sauscan**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, y J, lote 13 b, 13 c y 13 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3035 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Juan Bottini**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 88 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, [illegible] Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° [illegible] s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3064-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Federico Campoletto**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 1 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3077 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Valentín A. Rodríguez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3039 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José L. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 10 b|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3076 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140³⁰, del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.

e.28 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas (a) "el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 25, fracción A., lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 4, vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct.

e.28 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 25, fracción A., lote 24 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.147, del año 1929|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 oct.

e.28 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.14 ene.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado Augusto Dalmiro Castellani, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasoa**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.º 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Creutze**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.º 3128 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.º 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.º 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.º 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.º 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.º 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.º 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 32.205, calle Nueva York, lote 13, manzana C, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 32.261, calle Pasaje, N.º 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.º 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3107 s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.º 3142 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.º 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Salvador Rodrigo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.º 3158 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.º 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938 — Horacio Ortiz Roquelas, secretario.

e.5 oct.-N.º 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.º 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.º 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191, calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3094-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita llama y emplaza a la razón Social **Fred, Taussig y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.º 3120 s|p.p.-v.7 oct

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.º 3152 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 33.072, calle Miranda, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3482, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 2404, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4991 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5762, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.º 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.º 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, lama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Salcedo, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 24 c., 25 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3069-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Mariana Echebut, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3962-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Alfredo A. Serrau, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 15 b. c., 16 a. b., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor ed Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3061-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Carlos O. Ruiz, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 20 b. c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3060-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor José C. Miguens, cita y llama a herederos y acreedores de doña **Nicolasa Antonia Bianchini de Pagano**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 sept.-N.° 8093-v.14 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Tomás Tierno, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 32 a|d, 35 c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3068-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. "IA", frac. B, lote 4 Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3070 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Castañedo**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 25 b, 25 c, 26 a, b, d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3071 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Josefa C. de Escayola**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 6 a, b; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3072 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (cau sa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la lev

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos. secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108¹²|¹|¹⁰, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Ignacio Dantas**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.5 oct.-N.° 3159 s|p.p.-v.7 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. 1. y IA, frac. B., lote 3 (¹) y 3 (²), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e 28 sept.-N.° 3067-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Mailiak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor F. C. García Mansilla, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3063-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga o Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia o María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene o Federico Covino, Oscar o Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado o Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIGUEL MIRABELLA E HIJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, secretaría de don Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el presente contrato de la sociedad "Miguel Mirabella e Hijos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada": Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días de Julio de 1938, reunidos los señores: Miguel Mirabella, italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad; Cataldo Mirabella, italiano, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de es-

ta Ciudad; Nicolás Mirabella, italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Gibson 4034, de esta Ciudad; Luis Paredes, español, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Trole 352, de esta Ciudad; y don Juan Mirabella, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Caseros 4035, de esta Ciudad, resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El nombre de la sociedad será "Miguel Mirabella e hijos y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, calle Caseros Números 4037 y 4039, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o filiales en el exterior. — Segunda: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000), parte, representado por el activo líquido de la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, que pasa a pertenecer a esta sociedad, cuyo saldo arroja, según balance del 31 de marzo de 1938, la suma de $ 71.350 (setenta y un mil trescientos cincuenta pesos); y el resto de $ 28.650 (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos), en dinero efectivo, que se aportará en la forma que se especifica en la cláusula siguiente. — El capital estará dividido en cien acciones de un mil pesos cada una. — Tercera: El aporte de los socios es el siguiente: Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, la suma de veintiún mil pesos cada uno, parte, representado por su haber en la Sociedad Miguel Mirabella e Hijos, según el balance antes referido, y los restos de $ 871,60 para Miguel Mirabella; de $ 1.735,06 para Cataldo Mirabella; de $ 9.784,80 para Nicolás Mirabella; y de $ 5.526,65 para Luis Paredes, en efectivo, que aportarán. — El socio Juan Mirabella, aporta la suma de diez y seis mil pesos representada por su haber en la sociedad antes nombrada, de $ 8.252,22 y el resto de pesos 7.747,78, en efectivo, que aportará. — Cuarta: El objeto de la sociedad, será la explotación del establecimiento metalúrgico y sus derivados, radicado en la calle Caseros número 4037/9, que la sociedad adquirirá de los actuales propietarios en las condiciones y precios establecidos en las cláusulas anteriores. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es indeterminado. — Podrá disolverse en cualquier momento, siempre que en asamblea de socios, citada especialmente a esos efectos, con ocho días de anticipación, voten a favor de la disolución, las cuatro quintas partes de los votos computados a razón de un voto por cada cuota. — Sexta: Declarada disuelta la sociedad, se nombrará un liquidador, que podrá ser ajeno a la sociedad, para que realice su función dentro del plazo que le sea acordado. — El nombramiento y el plazo se fijarán por simple mayoría de votos. — Séptima: Podrán los socios por mayoría de las cuatro quintas partes de votos, eliminar a uno o varios socios, aun sin causa. — En este caso el resto se hará cargo de las acciones del socio o socios eliminados, las que serán tasadas, de acuerdo a balance que para esos fines deberá realizarse dentro de los treinta días de tomada la resolución. — Octava: El crédito del socio eliminado, a que se refiere el capítulo anterior, podrá pagarse si la sociedad lo estima conveniente por resolución de simple mayoría, en cuotas trimestrales en cuatro años de plazo, durante el cual gozará del seis por ciento de interés anual. — Novena: Los socios Miguel Mirabella, Cataldo Mirabella, Nicolás Mirabella y Luis Paredes, quedan obligados a dedicar todas sus actividades comerciales y técnicas en la sociedad, de acuerdo con los cargos y remuneración que se establecerá en reunión especial. — El incumplimiento de esta cláusula faculta a los socios restantes para suplantarlos por personal que será a cargo exclusivo del reemplazado. — Décima. — La sociedad será administrada por un gerente general, que tendrá el uso de la firma social y no podrá utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad y su objeto. — La firma social estará constituída por el nombre de la sociedad seguido por la firma del gerente general. — Décima primera: Queda designado gerente general el socio señor Cataldo Mirabella, con todas las facultades que corresponden al cargo, de acuerdo con la Ley número 11.645. — En caso de ausencia, incapacidad o cualquier otra razón de impedimento del gerente designado, lo reemplazará don Miguel Mirabella, con todas las mismas facultades, hasta tanto, en reunión especial, se designe el nuevo gerente general. — Décima segunda: La firma social obligará a la sociedad en cualquier negocio, acto o asunto con la sola limitación contenida en la cláusula décima de este contrato. — Sin perjuicio de la generalidad de esta estipulación, se establece expresamente que el gerente general podrá resolver, autorizar y llevar a cabo todos los contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo hacer pagos, aunque no fueren los ordinarios de administración, dar poderes generales o especiales, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, hacer remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, abrir cuentas bancarias girando contra las mismas, contra fondos existentes o en descubierto, firmar cheques, pagarés u otros documentos endosables, prestar y tomar prestado dinero con o sin garantía hipotecaria o real, dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años, constituir derechos reales sobre inmuebles, operar con cualquier institución de crédito, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Español, Popular Argentino y realizar cuantos más actos de administración o disposición de bienes crea necesarios para los fines de la sociedad, dado que esta enumeración es sólo explicativa. — Décima tercera: Los socios se reunirán cada vez que alguno de ellos lo considere necesario, debiendo para la validez de las reuniones comparecer por lo menos los que representan las cuatro quintas partes del capital social. — Décima cuarta: Salvo disposición expresa en contrario, en este mismo contrato, todos los acuerdos se tomarán por simple mayoría de votos del capital representado en la reunión. — Los acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que se llevará en la sede social y suscribirán todos los socios presentes en la reunión. — Décima quinta: El día 31 de marzo de cada año, se realizará un inventario y balance general. — A los efectos de amortización de los [illegible] y demás, se adoptará el sistema de contabilidad que establece la Dirección General de Impuesto a los Réditos, para las sociedades de esta naturaleza. — Sólo en casos excepcionales la sociedad podrá apartarse de esas normas. — Décima sexta: Establecida las utilidades líquidas, o en su caso las pérdidas, ellas serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: a Juan Mirabella el 16 o/o y el resto de los socios, por partes iguales, el 21 o/o a cada uno, previo descuento del 5 o/o para fondos de reserva. — Décima séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán continuar en la sociedad, sustituyendo los derechos del socio fallecido o incapacitado, pero sin derecho a la firma social, o se les reintegrará su capital en la forma dispuesta en la cláusula octava de este contrato. — Décima octava: Todo lo no previsto en las cláusulas de este contrato, se regirá por lo dispuesto en la Ley 11.645. — Cualquier dificultad que hubiere entre los socios, deberá resolverse por amigables componedores, los que podrán delegar su función en un tribunal de arbitraje, compuesto de tres personas, cuyo fallo será inapelable y los socios se obligan a acatar. — Para constancia firman los interesados, en la fecha ut-supra. — Miguel Mirabella. — Cataldo Mirabella. — Nicolás Mirabella. — Juan José Mirabella. — Luis Paredes.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938.

— Guillermo Mansilla, secretario.

e.5 oct.-N.º 8895-v.10 oct.

EMPRESA DE CALEFACCION CRESPI, ARENS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número quinientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen don Enrique Moro, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Carlos Luis Crespi, viudo, de primeras nupcias, de doña Teresa Baudini, argentino, domiciliado en la calle Espinosa número novecientos cuarenta y dos; don Enrique Arens, alemán, casado con doña Lila Rosa Sosa, con domicilio en la calle Callao número mil cuatrocientos diez; y don Mario Tomás Wilson, argentino, casado en primeras nupcias con doña Zulema Mariño, domiciliado en la calle Rosario número seiscientos diez y seis, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y exponen: Que de común acuerdo han convenido celebrar una Sociedad Comercial y en consecuencia vienen por medio de esta escritura a establecer las bases que han de regirla y son las siguientes: Primera: Queda desde la fecha constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de comerciar y explotar los negocios relativos a la instalación de servicios de calefacción, refrigeración, ventilación, quemadores de petróleo, cocinas, colocación de lavaderos y representaciones en general, sin perjuicio de otros negocios que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, o sea los mismos negocios que explotaba hasta la fecha la extinguida razón social Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta con esta misma fecha por ante mí el autorizante y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la presente Sociedad. — Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de Empresa de Calefacción, Crespi, Arens y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su domicilio actual será en esta Capital, calle Reconquista número trescientos noventa. — Tercera: El plazo de duración será de tres años, a contar desde la fecha, pudiendo sin embargo ser este plazo prorrogado por otro igual período de duración, bastando para ello el acuerdo de los socios y ser manifestado por escrito con tres meses de anticipación. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado en la proporción y modo siguiente: Cuarenta mil pesos por el Señor Enrique Moro, mediante la entrega de veinte y seis mil pesos en materiales de calefacción, que ha realizado antes de este acto y la suma de catorce mil pesos en dinero efectivo, de los cuales diez mil pesos fueron entregados a la Sociedad antes de este acto, y los cuatro mil pesos se obliga a aportarlos en el plazo de ocho días, desde hoy; Diez y seis mil pesos por el Señor Enrique Arens; Doce mil pesos por el Señor Carlos Luis Crespi; y Seis mil pesos por el Señor Mario T. Wilson, cuyos tres últimos aportes resultan del balance practicado el día treinta y uno de Julio próximo pasado, con el cual dan la conformidad y que constituye el activo y pasivo de la Sociedad Crespi, Arens y Lipschitz, disuelta en la oportunidad precedentemente especificada. — Este capital social queda dividido en fracciones de cien pesos moneda nacional cada una, que han suscripto enteramente los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas cuotas don Enrique Moro; Ciento sesenta cuotas don Enrique Arens; Ciento veinte cuotas don Carlos Luis Crespi; y Sesenta cuotas don Mario T. Wilson, e integradas totalmente como resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, y constancia del balance en cuanto al aporte de los socios Señores Crespi, Arens y Wilson. — Para los socios Señores Crespi, Arens y Wilson podrán sus cuotas ser aumentadas o disminuidas según resulte de la liquidación del activo y pasivo, que aportan a la actual Sociedad, esas cuotas aumentarán o disminuirán en la misma proporción en que se han especificado los capitales en este acto. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias en la proporción de sus aportes, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Quinta: La Sociedad será administrada por todos los socios indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, para todas las operaciones sociales, quedándoles absolutamente prohibido comprometerla en negocios ajenos a los fines sociales, ni en garantía a terceras personas. — En consecuencia podrán: a) Adquirir el dominio a título oneroso o gratuito de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, y enajenarlos, gravarlos caucionarlos, darlos o tomarlos en prenda, hipoteca, arriendo, subarriendo, prenda agraria, o de cualquier otro modo transferirlos, con las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, estableciendo precios, plazos, formas de pago, clase de moneda, intereses y demás estipulaciones que crea ventajosas. — b) Constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Bancos, sean del de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás establecimientos bancarios oficiales o particulares, de Sociedades y demás corporaciones y personas, pudiendo al efecto suscribir letras, vales, pagarés y demás documentos de comercio, girar y endosar cheques, hacer depósitos y extraerlos, avalar y de otro modo garantirlos, suscribiendo todos los documentos que sean requeridos. — Hacer denuncias y manifestación de bienes, abrir cuentas corrientes y cualquiera de otros rubros y practicar toda clase de operaciones de carácter bancario. — d) Para que intervenga y entienda en toda clase de asuntos relacionados con las oficinas de Impuestos Internos, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Contribución Territorial, Impuestos a los Réditos, Aduanas y demás dependencias administrativas nacionales o provinciales, ante las cuales podrá presentar toda clase de expedientes, abonar impuestos y reclamar por pagos indebidos, multas y demás requisitos, presentar planos, proyectos y demás recaudos, intervenir en toda clase de asuntos judiciales, con facultad de iniciar demandas y contestarlas, poner y absolver posiciones, transar, nombrar árbitros y todos los que se requieran. — Conferir poderes generales, especiales y revocarlos, y practicar todos los actos que requiera el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa sino puramente enunciativa. — Queda expresamente convenido que los cheques para extracción de fondos así como las letras y su aceptación, pagarés, vales y demás documentos de comercio, deberán llevar la firma en todos los casos de dos socios, uno de los cuales deberá ser siempre la del Señor Enrique Moro, y la otra de uno cualesquiera de los otros tres socios. — Sexta: Anualmente y sin perjuicio de los estados parciales o de comprobación en el mes de Febrero, los socios practicarán un balance general que demuestre el estado de los negocios sociales cuyo balance general se pondrá de manifiesto a los socios para que éstos manifiesten su aceptación y conformidad, la que deberá ser expuesta dentro del plazo de treinta días. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital; cinco por ciento para gratificar empleados y el resto será distribuído entre los mismos en proporción también del capital aportado. — Octava: Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos personales de las siguientes cantidades: El Señor Crespi: Seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Arens: Seiscientos pesos nacionales; el Señor Wilson: Trescientos pesos nacionales; y el Señor Moro, la cantidad de Cien pesos moneda nacional, partidas éstas que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Novena: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, sin previa autorización de todos los socios y deberán consagrar a la Sociedad todo su tiempo y actividad, prestándose recíprocamente cooperación. — Décima: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad física o legal. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance o en que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, unificando la representación. — c) Por ceder su cuota a alguno de sus socios o a terceros extraños, con la conformidad de los demás socios. — Undécima: Cualquier duda o dificultad que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida sin forma de juicio por amigables componedores, estableciéndose como único árbitro al señor Presidente de la Unión Industrial de esta Capital. — Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron con

los testigos don Sebastián del Castillo y don Héctor Helguera, vecinos hábiles, doy fe. — Carlos L. Crespi. — Enrique Moro. — E. Arens. — M. T. Wilson. — S. del Castillo. — Héctor Helguera. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Gilberto Casco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos diez y ocho vuelto del Registro ciento cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de diez centavos cada uno, números: novecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos uno; novecientos cincuenta y seis mil ochocientos cinco; y el presente, habilitados con estampillas de ley, hasta un peso con cincuenta centavos, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Gilberto Casco. — Hay un sello y una estampilla. — Testado: 'quince: No vale.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938.

— Julio C. Susini, secretario.

e.5 oct.-N.° 8937-v.10 oct.

THE ARGENTINE CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dos de Agosto de mil novecientos treinta y ocho; ante mí Lorenzo Mira (hijo), Escribano Público, comparecen los Señores Don Luis Balbiani, casado en segundas nupcias, argentino, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, Don Juan Pablo Becker, también de estado casado, de nacionalidad alemana, comerciante, que tiene su domicilio en la calle Humberto Primero número quinientos treinta y dos, de cuarenta y dos años de edad, doña Juana Reich de Sregette Siegel, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliada en la calle Victoria número quinientos cuarenta y dos y Don Máximo Ridder, de estado casado, de nacionalidad argentina, de sesenta y un años de edad, domiciliado en la calle Humberto Primero número quinientos treinta y dos, todas personas de mi conocimiento, de que doy fe y en presencia de los testigos que suscribirán este instrumento, dicen los Señores Luis Balbiani y Juan Pablo Becker: Que con fecha primero de julio de mil novecientos treinta y siete, ambos constituyeron una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con objeto de dedicarse a la fabricación y venta de toda clase de cola, sus derivados y demás productos adhesivos y orgánicos y demás consignados en el mismo, bajo la razón de "The Argentine Chemical Manufacturing Company", Sociedad de Responsabilidad Limitada. (La Compañía Argentina de Manufacturas Químicas), que denominaría a sus productos "Arman", con asiento y escritorio para sus operaciones comerciales en esta Capital y con la fábrica de sus productos en Wilde, Ferrocarril Sud, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — La duración de esa sociedad se estableció por el término de diez años; pudiendo rescindirse el contrato que se relaciona, a los cinco años de su vigencia, por resolución que debe tomarse con tres meses de anticipación antes de terminarse esos cinco primeros años. — El capital social lo constituía de acuerdo con ese contrato, la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuotas iguales de dos mil quinientos pesos de igual moneda, en dinero efectivo, aportados por cada uno de los socios y ambos socios ejercían la gerencia de la sociedad, pudiendo hacer uso indistintamente de la firma social, con excepción de la emisión de cheques, que serían firmados en forma conjunta, por los dos asociados y con las demás cláusulas y condiciones estipuladas en la respectiva escritura, que fué otorgada ante el Escribano Don Miguel Chimento, la cual en testimonio inscripto en el Registro de Comercio, bajo el número ciento setenta y siete, al folio doscientos sesenta y tres, del libro dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista, de que certifico. — Que los exponentes han resuelto ceder, respectivamente sus cuotas sociales a los Señores Doña Juana Reich de Sregette Siegel y Máximo Ridder, en la proporción que se expresará y en tal virtud declara el Señor Balbiani: Que cede y transfiere a la Señora Juana R. de Sregette Siegel, la totalidad de su parte o sea veinticinco cuotas de cien pesos cada una, por el precio de ocho mil pesos, que ya tiene recibidos de la referida Señora: y el Señor Becker otorga: Que cede y transfiere a Don Máximo Ridder, quince cuotas de cien pesos cada una, por el precio de mil quinientos pesos, que recibió antes de este acto, de manos del comprador, reservándose para sí las diez cuotas de cien pesos cada una, restantes, de su referido capital, que importan un mil pesos moneda legal. — En consecuencia, ambos enajenantes subrogan a los adquirentes en su lugar y grado y se obligan a la evicción, con arreglo a derecho. — Impuestos de esta escritura los Señores Doña Juana R. de Sregette Siegel y Don Máximo Ridder, manifiestan aceptar, agregando estos Señores y el Señor Juan P. Becker, que convienen en elevar el capital social a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, el que será dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportando la Señora de Sregette Siegel doscientas cuarenta y cinco cuotas o sea la suma de veinticuatro mil quinientos pesos, el Señor Máximo Ridder doscientas cuarenta y cinco cuotas, equivalentes a veinticuatro mil quinientos pesos y el Señor Juan P. Becker, con diez cuotas o sea un mil pesos, conviniéndose en que los socios Señores Ridder y Becker serán los gerentes y tendrán conjuntamente el manejo y administración de la Sociedad, pudiendo hacer uso de la firma social en forma conjunta. — En cuanto a las ganancias serán distribuídas con relación a las cuotas aportadas, conviniendo asimismo que los balances serán aprobados mediante la firma individual de cada socio. — El referido capital resulta de los saldos acreedores que los socios tienen en la referida sociedad y que resulten de sus libros rubricados. — Se estipula especialmente, que la sede de la Compañía y asiento principal de sus negocios, estarán en el expresado pueblo de Wilde y que ninguno de los socios podrá comprometer su firma en garantías o fianzas a terceros, quedando en todo lo demás firmes y estables las cláusulas convenidas en el contrato de constitución. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman con los testigos Don Félix Morales y Enrique Benet, ambos mayores de edad y de esta vecindad, doy fe. — Juan Pablo Becker. — Juana R. de Sregette Siegel. — Luis Balbiani. — Máximo Ridder. — Tgo.: F. Morales. — Tgo.: E. Benet. — Hay un sello. — Ante mí: Lorenzo Mira (hijo). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio trescientos diez y seis vuelto del Registro ciento seis a mi cargo. — De pedimento de la Sociedad otorgante, expido la presente copia en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal, números ochocientos setenta y siete mil treinta y seis, ochocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Victoria — Máximo — uso — socios — asiento. — Vale. — Lorenzo Mira (hijo). — Hay una estampilla de cincuenta centavos inutilizada por un sello que dice: Lorenzo Mira (hijo), Escribano. — Nota: La presente escritura está extendida en tres sellos de un peso con cincuenta centavos moneda legal, números ochocientos setenta y siete mil treinta y seis, ochocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y tres y el presente número ochocientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y uno. — Conste: Mira (hijo). — Hay un sello que dice: Lorenzo Mira (hijo). Escribano.

e.1.° oct.-N.° 8820-v.6 oct.

PEQUEÑA COMPAÑIA DE MARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad "Pequena Compañía de María, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción de la siguiente escritura de constitución de sociedad:

F.° 858 vto. — Primer testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano público y los testigos que al final se expresarán, comparecen doña Catherine (Catalina) Kealy, irlandesa; Doña Elisa Brady, argentina; Doña Mary (María) Marshon, estadounidense; Doña Mary (María) Fitzgerald, irlandesa; y Doña Laura Carroll, australiana, todas de estado solteras, mayores de edad, hábiles para este acto, domiciliadas en la Avenida Alvear números tres mil quinientos setenta y seis al ochenta y seis, y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que dan por constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: El domicilio de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Alvear números tres mil quinientos setenta y seis|ochenta y seis, pudiendo establecer sucursales dentro del país y en el extranjero. — Segundo: La sociedad girará con la denominación "Pequeña Compañía de María", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado, que comenzará a correr desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse a la asistencia y cuidado de enfermos, impartir y dirigir una escuela para enfermeras y demás actividades sociales afines. — Como también la instalación, explotación y dirección de Sanatorios y su servicio clínico quirúrgico y anexos, para la asistencia y tratamientos de enfermos, ya sea como pensionistas o en cualquier otra forma y todas las actividades que se relacionen con dichos establecimientos sin limitación alguna. — Quinto: El capital está constituído por la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, distribuído en cien cuotas de mil pesos cada una, el que ha sido suscripto en la siguiente forma: la Señorita Catherine (Catalina) Kealy, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos; la Señorita Elisa Brady, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos; la Señorita Mary (María) Marshon, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos; la Señorita Mary (María) Fitzgerald, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos; y la Señorita Laura Carroll, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de las Señoritas Catherine Kealy, Elisa Brady, Mary Marshon, Mary Fitzgerald y Laura Carroll, quienes tienen el domicilio y nacionalidad establecidos al comienzo de esta escritura, y quienes ejercerán indistintamente la gerencia de la sociedad, pudiendo actuar conjuntamente dos de ellas para resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, pudiendo por lo tanto, hacer pagos que no sean ordinarias de administración, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, a título oneroso o gratuito, adquirir toda clase de bienes inmuebles, o acciones o derechos sobre los mismos, aceptando y suscribiendo las escrituras correspondientes, adquirir y vender bienes muebles, semovientes, frutos y productos, títulos y créditos, vender, ceder y transferir, hipotecar o en otro modo enajenar los bienes inmuebles de la sociedad por los plazos y condiciones que se estipulen, así como percibir su importe al contado, con plazos, y otorgar y firmar las escrituras respectivas dando la posesión; hacer donaciones, prestar y tomar dinero prestado con o sin garantía real de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional o de la Provincia de Buenos Aires, y de acuerdo con sus Estatutos, reglamentos y Carta Orgánica, de cualquier otro Banco o Institución de Crédito Oficial o particular, del país o del extranjero, creados o por crearse, girar, aceptar o endosar letras o pagarés, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y prestar dinero con garantías reales o sin ellas, otorgar y aceptar prendas agrarias o comerciales, pudiendo hacer renovaciones en una u otra forma, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de seis años y aceptar donaciones, legados y herencias, estos últimos bajo beneficio de inventario y cuantos actos de administración crean necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. — Estas enumeraciones que anteceden no son limitativas. — Séptimo: Anualmente, al treinta de Junio de cada año, se practicará un balance de la sociedad, debiéndose retirar un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva legal hasta tanto este fondo sea de diez porciento del capital. — Una vez integrado este fondo, los socios repartirán el excedente de acuerdo al capital aportado por cada uno, siempre que no resolvieran constituir una reserva especial para los fines que se indicarán en cada reunión anual. — Las pérdidas serán soportadas por el capital, el que deberá ser integrado en su caso con las ganancias de los ejercicios futuros, previamente a cualquier distribución de ganancias entre los socios. — La aprobación del balance se hará constar en el libro de actas bajo firma de todos los socios. — Octavo: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios será dirimida por árbitros y amigables componedores. — Noveno: La cuota no puede ser cedida a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la unanimidad de los socios. — Décimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento o la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad proseguirá las operaciones con el representante legal de los herederos del causante. — Undécimo: La disolución de la Sociedad podrá ser resuelta por las tres cuartas partes del capital; una vez resuelta por mayoría de votos se designarán dos socios que actuarán como liquidadores y entrarán a ejercer la liquidación, al día siguiente de tomarse la resolución. — Bajo los artículos que anteceden, dejan celebrado este contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto, que lo fueron Don Francisco B. O'Grady y Don Arturo J. Miguel, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Catherine Kealy. — Mary Marshon. — Elisa Brady. — Mary Fitzgerald. — Laura Carroll. — F. B. O'Grady. — A. J. Miguel. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell". — Concuerda con la escritura número doscientos cincuenta y cuatro, que pasó ante mí, al folio ochocientos cincuenta y ocho vuelto del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Pequeña Compañía de María", Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizo este testimonio en Buenos Aires, a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, en los sellos de actuación números un millón ochenta y tres mil setenta, un millón ochenta y tres mil sesenta y ocho, y en el presente. — Enmendados: Kealy - los: Valen. — César V. O'Farrell. — Hay una estampilla y un sello".

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8816-v.6 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días que por escritura de fecha dos de septiembre último otorgada ante el escribano doctor César V. O'Farrell al folio ochocientos veinticinco vuelto, los gerentes de la Sociedad "Andrés Toulemonde Fils, Sociedad de Responsabilidad Limtada", han conferido poder general al señor Mauricio Enrique Huygevelde con las facultades especificadas en la misma escritura.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8813-v.6 oct.

(1) Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que don **Gastón Dedyn**, ha sido nombrado apoderado y representante de los socios y gerentes de la Sociedad "Moch y Odelin Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con facultades amplias, inclusive la de designar gerentes de la sociedad, quedando también autorizado, para designarse a sí mismo en el cargo de gerente, todo lo que así resulta de la escritura otorgada en esta ciudad, el 23 de Septiembre de 1938, ante el Escribano don Juan H. Recondo.

Buenos Aires, treinta de Septiembre de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.4 oct.-N.° 8796-v.8 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nes. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

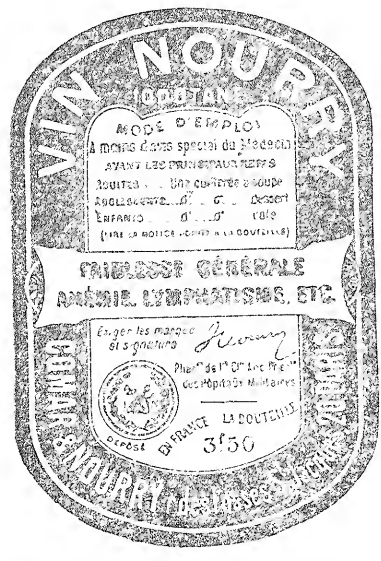
Acta N.° 205.536

RADICURA

Abril 20 de 1938. — Juan Bautista Champalanne. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.521. — Aviso N.° 2628.

v.8 oct.

Acta N.° 207.430



Julio 5 de 1938. — Comar & Cie., de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 4304.

v.8 oct.

Acta N.° 207.813



Julio 19 de 1938. — Mario Laurencena y José Iturrería. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas impresas, de la clase 6. — Aviso número 4928.

v.8 oct.

Acta N.° 207.858



Julio 22 de 1938. — José Saavedra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4939.

v.8 oct.

Acta N.° 208.037



INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 29 de 1938. — Francisco Oña. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5167.

v.8 oct.

Acta N.° 208.554



Agosto 12 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda. "La Fabril", Cap. $ 153.200. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5658.

v.8 oct.

Acta N.° 208.764

EMPIRE

Agosto 23 de 1938. — Agar, Cross & C.° Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, etc., de la clase 10; menos: balones, tuercas, pernos y similares, papel y tela revestidos de materias raspantes, como pedernal, lija y esmeril, pinturas, barnices y colores en general. — Renovación de la N.° 112.743. — Aviso número 5378.

v.8 oct.

Acta N.° 209.067

IGNEX

Septiembre 2 de 1938. — Hampton Hill Manufacturing Company Ltd., de Hampton Hill, Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir extinguidores de fuego, aparatos a mano para extinguir incendios, dispositivos para extinguir incendios y escapes contra incendios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.680. — Aviso N.° 6124.

v.8 oct.

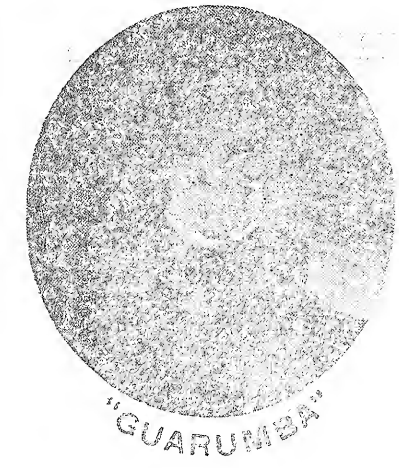
Acta N.° 209.185

PALATIA

Septiembre 8 de 1938. — Stocker & Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, únicamente, de la clase 18. — Renovación de la N.° 114.218. — Aviso N.° 6287.

v.8 oct.

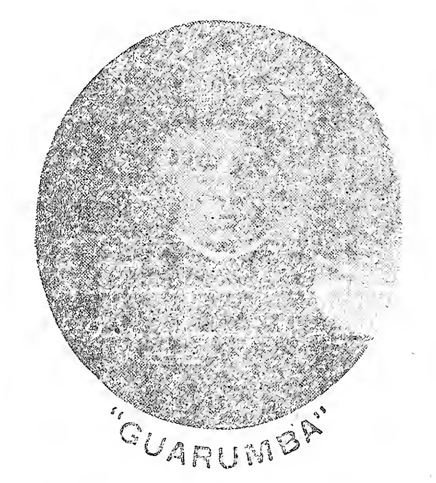
Acta N.° 209.260



Septiembre 12 de 1938. — Victorino Aracama. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.131. — Aviso N.° 6433.

v.8 oct.

Acta N.° 209.261



Septiembre 12 de 1938. — Victorino Aracama. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.130. — Aviso número 6432.

v.8 oct.

Acta N.° 209.262



Septiembre 12 de 1938. — Vara Gandariña y Castillo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.434. — Aviso N.° 6434.

v.8 oct.

Acta N.° 209.263



Septiembre 12 de 1938. — Miguel Sasso. — Para distinguir mariposas, de la clase 10. — Renovación de la número 111.568. — Aviso número 6435.

v.8 oct.

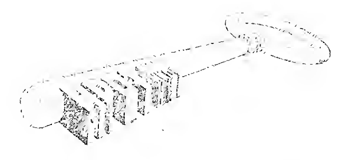
Acta N.° 209.265



Septiembre 12 de 1938. — López & Grossi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6437.

v.8 oct.

Acta N.° 209.266



Septiembre 12 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6442.

v.8 oct.

Acta N.° 209.267

TENIDOLA

Septiembre 12 de 1938. — Adot Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6443.

v.8 oct.

Acta N.° 209.268



Septiembre 12 de 1938. — S. A. Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6447.

v.8 oct.

Acta N.° 209.269

RALGEX

Septiembre 12 de 1938. — Pedro Viñas y Dordal, de Barcelona, España. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6449.

v.8 oct.

Acta N.° 209.271

ATIR

Septiembre 12 de 1938. — Bernardo Slech. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6448.

v.8 oct.

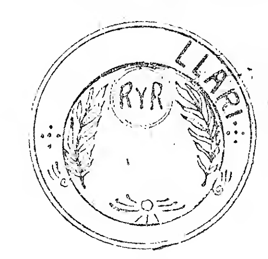
Acta N.° 209.272

COBRISOL

Septiembre 12 de 1938. — Pecorone Moliné y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6427.

v.8 oct.

Acta N.° 209.270



Septiembre 12 de 1938. — Rilla y Reidel. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6430.

v.8 oct.

Acta N.° 209.273

ANTIDIPHTHERIN

Septiembre 12 de 1938. — Levinus De Blieck y Teunis Van Heelsbergen, de Bilthoven y Utrech, Holanda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.207. — Aviso N.° 6170.

v.8 oct.

Acta N.° 209.275



Septiembre 12 de 1938. — Stener Henschien. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 112.554. — Aviso N.° 5916.

v.8 oct.

Acta N.° 209.276



Septiembre 12 de 1938. — Francisco y Gino Bocci. — Para distinguir pastas alimenticias en general, de la clase 22. — Aviso N.° 6290.

v.8 oct.

Acta N.° 209.277



Septiembre 12 de 1938. — Casa Davide Campari y C.°, de Milán, Italia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso N.° 6291.

v.8 oct.

Acta N.° 209.274

PEPSINCITROL

Septiembre 12 de 1938. — Szabo Hermanos, Kessler & Cía. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6142.

v.8 oct.

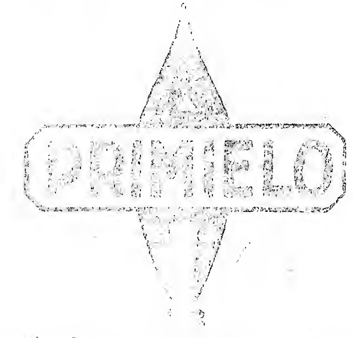
Acta N.° 209.278

CAMPARI

Septiembre 12 de 1938. — Casa Davide Campari y C.°, de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6292.

v.8 oct.

Acta N.° 209.279



Septiembre 12 de 1938. — Cía. Primitiva de Gas de Buenos Aires, Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6293.

v.8 oct.

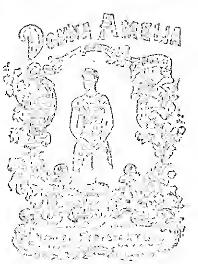
Acta N.° 209.280



Septiembre 12 de 1938. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.599. — Aviso número 6294.

v.8 oct.

Acta N.° 209.281



Septiembre 12 de 1938. — Manuel Beresiartu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.600. — Aviso número 6295.

v.8 oct.

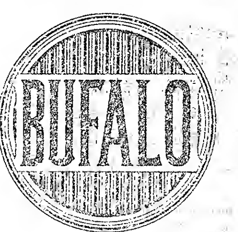
Acta N.° 209.283

SONCAST

Septiembre 12 de 1938. — José Carlos Sonvico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6411.

v.8 oct.

Acta N.° 209.284



Septiembre 12 de 1938. — Blanco Hnos. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6430.

v.8 oct.

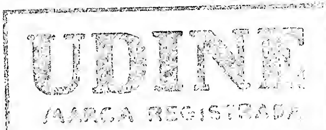
Acta N.° 209.285



Septiembre 12 de 1938. — Blanco Hnos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6429.

v.8 oct.

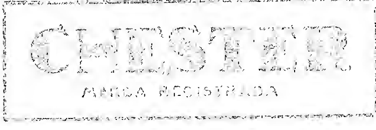
Acta N.° 209.286



Septiembre 12 de 1938. — Julio Kohan y Catalina S. de Kohan. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6213.

v.8 oct.

Acta N.° 209.287



Septiembre 12 de 1938. — Armando Zartarián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6244.

v.8 oct.

Acta N.° 209.288



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6245.

v.8 oct.

Acta N.° 209.290

KLINOX

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 112.165. — Aviso N.° 6247.

v.8 oct.

Acta N.° 209.289

STANDARD

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 112.164. — Aviso N.° 6246.

v.8 oct.

Acta N.° 209.291

PARALUX

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.166. — Aviso N.° 6248.

v.8 oct.

Acta N.° 209.292

LUXAL

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.167. — Aviso N.° 6249.

v.8 oct.

Acta N.° 209.293

PARALUXAL

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.[illegible]. — Aviso N.° 6250.

v.8 oct.

Acta N.° 209.294

CRON

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 112.[illegible]. — Aviso N.° 6251.

v.8 oct.

Acta N.° 209.295



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto con toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.517. — Aviso N.° 6252.

v.8 oct.

Acta N.° 209.296



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.518. — Aviso N.° 6253.

v.8 oct.

Acta N.° 209.297

"FERRANDO"

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 112.519. — Aviso N.° 6254.

v.8 oct.

Acta N.° 209.302

CANDELARIA

Septiembre 12 de 1938. — Arturo Gramajo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos: harinas, afrecho, sémola, afrechillo, cereales féculas y demás productos de molinería, de la clase 22. — Renovación de la número 111.160. — Aviso N.° 6390.

v.8 oct.

Acta N.° 209.303



Septiembre 12 de 1938. — Hilario Pérez. — Para distinguir productos vitivinícolas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.693. — Aviso N.° 6204.

v.8 oct.

Acta N.° 209.304

SALICIPHAN

Septiembre 12 de 1938. — Isaac Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6431.

v.8 oct.

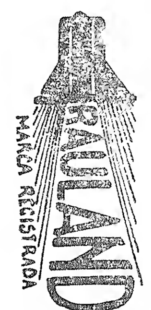
Acta N.° 209.305



Septiembre 12 de 1938. — Juan Weile. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6195.

v.8 oct.

Acta N.° 209.306



Septiembre 12 de 1938. — Pedro Molinari. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6433.

v.8 oct.

Acta N.° 209.307*

VITACLOR

Septiembre 12 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6422.

v.8 oct.

Acta N.° 209.308

VITARSINA

Septiembre 12 de 1938. — Aurelio H. Bardelli y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6423.

v.8 oct.

Acta N.° 209.309

LUPULAIN

Septiembre 12 de 1938. — Enrique M. Gisondi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6416.

v.8 oct.

Acta N.° 209.310

EL CORRESPONSAL ARGENTINO

Septiembre 12 de 1938. — Leonidas Anastasi, Mario Bravo y Emilio Troise. Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6415.

v.8 oct.

Acta N.° 209.311

ANAFIL

Septiembre 12 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6428.

v.8 oct.

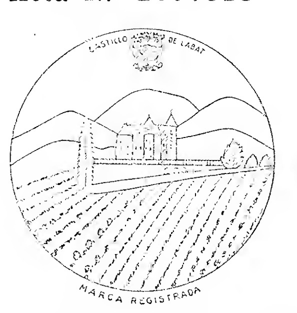
Acta N.° 209.312

SUR-ARTE FILM ARGENTINO

Septiembre 13 de 1938. — Carlos A. Bourdillón. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. Aviso N.° 6439.

v.8 oct.

Acta N.° 209.313



Septiembre 13 de 1938. — Francisco Passera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6471.

v.8 oct.

Acta N.° 209.314

DOLORMOL

Septiembre 13 de 1938. — Osías Shijman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6477.

v.8 oct.

Acta N.° 209.316

PACIL

Septiembre 13 de 1938. — Chemische Fabriken, Dr. Joachim Wiernik & Cía., A. G. de Berlin Waidmannslust, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.697. — Aviso N.° 6259.

v.8 oct.

Acta N.° 209.317

CAPEHART

Septiembre 13 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6260.

v.8 oct.

Acta N.° 209.318

CAPEHART

Septiembre 13 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6261.

v.8 oct.

Acta N.° 209.320*



Septiembre 13 de 1938. — Instituto Nazionale Per L'esportazione de Roma, Italia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 111.400. — Aviso N.° 6263.

v.8 oct.

Acta N.° 209.321

PHILIPS

Septiembre 13 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6264.

v.8 oct.

Acta N.° 209.322

PHILIPS

Septiembre 13 de 1938. — Philips Argentina, Soc. Anón. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6265.

v.8 oct.

Acta N.° 209.315

DEPUROL

Septiembre 13 de 1938. — Francisco Sabato Hijo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6476.

v.8 oct.

Acta N.° 209.323

LUXORA

Septiembre 13 de 1938. — Tootal Broadhusrt Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aivso N.° 6266.

v.8 oct.

Acta N.° 209.325

ERIZO

Septiembre 13 de 1938. — Pedro Trouvé y Feliciano S. Arnaud. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6474.

v.8 oct.

Acta N.° 209.326

CORNEINA
REMEDIO INFALIBLE PARA LOS CALLOS Y JUANETES
Extirpa toda clase de dureza de los pies
Farmacia y Droguería ORSINI-NICOLA
Viamonte esq. Paraná — Buenos Aires

Septiembre 13 de 1938. — Nicola Hnos. — Para distinguir un remedio para los callos, juanetes y durezas de los pies, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.073. — Aviso N.° 6297.

v.8 oct.

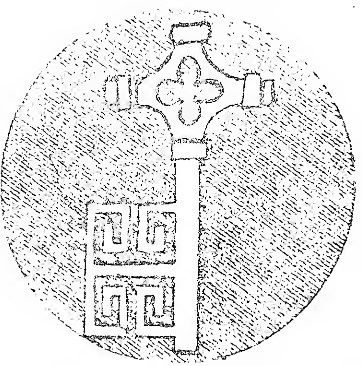
Acta N.° 209.328

LA AFRICANA

Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 111.188. — Aviso número 6299.

v.8 oct.

Acta N.° 209.336



Septiembre 13 de 1938. — O. Mustad & Son de Oslo, Noruega. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos; herramientas y útiles de mano, cuchillería, hojalatería, útiles de cocina, instrumentos cortantes, cedacería, cestería, pinceles, brochas y cubiertos. — Renovación de la número 111.698. — Aviso N.° 6307.

v.8 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 209.329



Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la número 111.706. — Aviso número 6300.

v.8 oct.

Acta N.° 209.331

THIOSODINE

Septiembre 13 de 1938. — Laboratoires Français de Specialites Scientifiques Société a Responsabilite Ltd. de Boulogne-sur Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6302.

v.8 oct.

Acta N.° 209.335



TRADE MARK.

DR. J. COLLIS BROWNE'S
CHLORODYNE.
SOLE MANUFACTURERS,
J. T. DAVENPORT, LIMITED.
OPERATIVE CHEMISTS & PHARMACEUTISTS
To H.R.H. the late Duke of Cambridge.
117, UNION STREET, LONDON, S.E., ENGLAND.
None genuine without the Name of Dr. J. Collis Browne on the Stamp.
J. T. Davenport

Septiembre 13 de 1938. — J. T. Davenport Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 113.726. — Aviso N.° 6306.

v.8 oct.

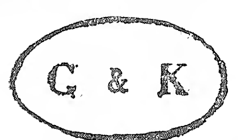
Acta N.° 209.337



Septiembre 13 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 111.517. — Aviso número 6308.

v.8 oct.

Acta N.° 209.338



Septiembre 13 de 1938. — Guthmann & Klein. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 111.518. — Aviso número 6309.

v.8 oct.

Acta N.° 209.339



Septiembre 13 de 1938. — John Harvey & Sons Ltd. de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir vino de jerez, de la clase 23. — Aviso N.° 6310.

v.8 oct.

Acta N.° 209.340

RHODOLENE

Septiembre 13 de 1938. — Société Des Usines Chimiques Rhone Poulene S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6311.

v.8 oct.

Acta N.° 209.341

ROSALIA

Septiembre 13 de 1938. — Rosalía M. Villalba. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6426.

v.8 oct.

Acta N.° 209.342

PUGET

Septiembre 13 de 1938. — Etablissements Adolphe Puget, Société a Responsabilité Ltd. de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.039. — Aviso número 6456.

v.8 oct.

Acta N.° 209.343(*)



Septiembre 13 de 1938. — Societa Anón. "Scala" Vini Fini Di Nápoles, Ditte Reunite Pascuale Scala J. Bouffgiuseppe Scala, de Nápoles, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6457.

v.8 oct.

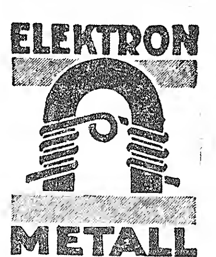
Acta N.° 209.350

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.334. — Aviso N.° 6466.

v.8 oct.

Acta N.° 209.344



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra clase. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 111.328. — Aviso número 6464.

v.8 oct.

Acta N.° 209.345



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 111.329. — Aviso N.° 6469.

v.8 oct.

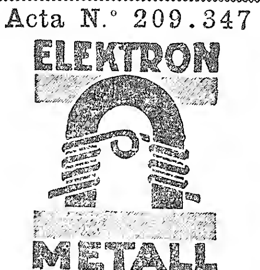
Acta N.° 209.346



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.330. — Aviso número 6468.

v.8 oct.

Acta N.° 209.347



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctrico de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.331. — Aviso N.° 6461.

v.8 oct.

Acta N.° 209.354

FLEXITE

Septiembre 13 de 1938. — Anderson Levanti & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Para distinguir empaquetaduras de fibras de amiante y otras, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.707. — Aviso N.° 6458.

v.8 oct.

Acta N.° 209.348



Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la número 111.332. — Aviso N.° 6465.

v.8 oct.

Acta N.° 209.349

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 111.333. — Aviso N.° 6470.

v.8 oct.

Acta N.° 209.351

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.335. — Aviso número 6467.

v.8 oct.

Acta N.° 209.352

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctrico de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.336. — Aviso N.° 6462.

v.8 oct.

Acta N.° 209.353

ELEKTRONMETALL

Septiembre 13 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 111.337. — Aviso N.° 6463.

v.8 oct.

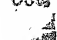
Acta N.° 209.356

TERMAS "LOS GAUCHOS"
ADOLFO BRUNKHORST
VILLALONGA F.C.S.
PROV. de BUENOS AIRES – PARTIDO de PATAGONES

Septiembre 13 de 1938. — Adolfo Brunkhorst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6460.

v.8 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.



Acta N.° 209.355

BIGUA

Septiembre 13 de 1938. — López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6459.

v.8 oct.

Acta N.° 209.357



Septiembre 13 de 1938. — Pinchetti & Cía. — Para distinguir vino de mesa, de la clase 23. — Aviso N.° 6451.

v.8 oct.

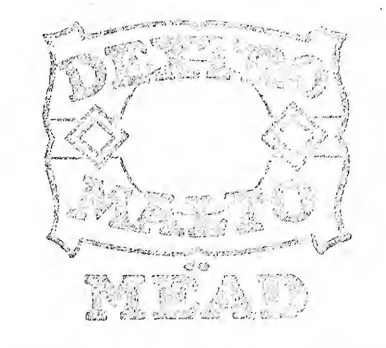
Acta N.° 209.358

AKLAR

Septiembre 13 de 1938. — Eduardo F. Lemos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.416. — Aviso N.° 6479.

v.8 oct.

Acta N.° 209.359



Septiembre 13 de 1938. — Mead Johnson & Company de Indiana E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.216. — Aviso número 6472.

v.8 oct.

Acta N.° 209.360



Septiembre 13 de 1938. — Fruit of The Loom Inc. de Providence Rhode Island, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6473.

v.8 oct.

Acta N.° 209.361

SINAMIDA

Septiembre 13 de 1938. — Soc. Anón. Química Argentina Elea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6486.

v.8 oct.

Acta N.° 209.363



Septiembre 14 de 1938. — Kevork K. Tchinnosian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6516.

v.8 oct.

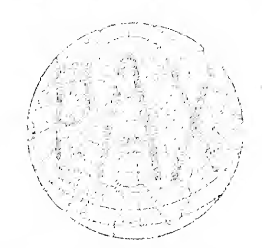
Acta N.° 209.364



Septiembre 14 de 1938. — Antonio B. García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6517.

v.8 oct.

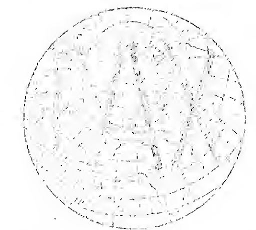
Acta N.° 209.365



Septiembre 14 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos fierro galvanizado. — Renovación de la número 111.786. — Aviso N.° 6519.

v.8 oct.

Acta N.° 209.366



Septiembre 4 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraforear. Tintas, de la clase 18; menos publicaciones y reproducciones en general. — Renovación de la número 111.787. — Aviso N.° 6518.

v.8 oct.

Acta N.° 209.367

"SENDRA"

Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 111.661. — Aviso N.° 6490.

v.8 oct.

Acta N.° 209.368

"SENDRA"

Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 111.662. — Aviso N.° 6491.

v.8 oct.

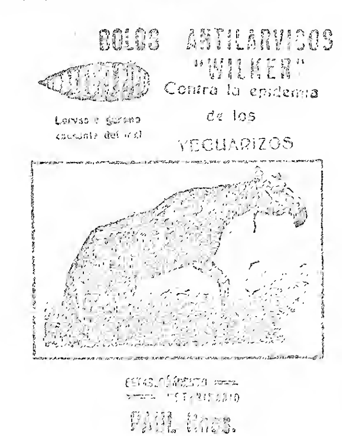
Acta N.° 209.369

ZAFIRO

Septiembre 14 de 1938. — Joyería, Relojería y Fantasía Sendra y Montagut Soc. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, naipes, ornamentos de iglesia, porcelanas, mayólicas, de cristal, vidrio, marfil, nácar, ámbar, celuloide, metal, ónix y piedras finas, similares e imitaciones, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.616. — Aviso N.° 6492.

v.8 oct.

Acta N.° 209.371





Septiembre 14 de 1938. — Establecimiento Veterinario Paul Hnos. Ltda. — Para distinguir bolos antilarvicos, de la clase 2. — Renovación de la número 111.423. — Aviso N.° 6502.

v.8 oct.

Acta N.° 209.372



Septiembre 14 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 900.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.455. — Aviso número 6494.

v.8 oct.

Acta N.° 209.378

STRONCOBROM

Septiembre 14 de 1938. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6483.

v.8 oct.

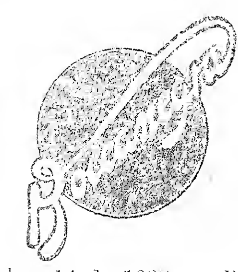
Acta N.° 209.362

HILDA

Septiembre 14 de 1938. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso número 6520.

v.8 oct.

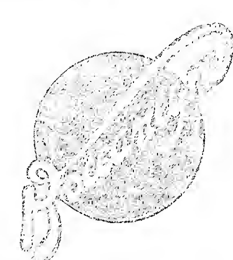
Acta N.° 209.374



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 111.457. — Aviso N.° 6497.

v.8 oct.

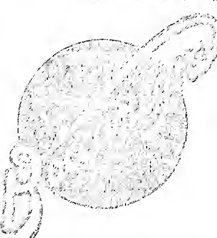
Acta N.° 209.375



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 111.458. — Aviso N.° 6499.

v.8 oct.

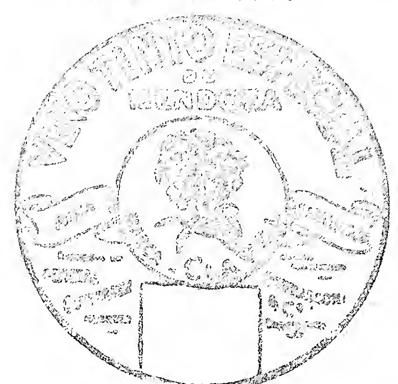
Acta N.° 209.376



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 111.459. — Aviso N.° 6498.

v.8 oct.

Acta N.° 209.377



Septiembre 14 de 1938. — Byela Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.469. — Aviso N.° 6496.

v.8 oct.

Acta N.° 209.379

CIRCULINA

Septiembre 14 de 1938. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6441.

v.8 oct.

Acta N.° 209.380

FEBO

Septiembre 14 de 1938. — Droguería "La Unión Ltda." S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6440.

v.8 oct.

Acta N.° 209.382

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6486.

v.8 oct.

Acta N.° 209.383

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6484.

v.8 oct.

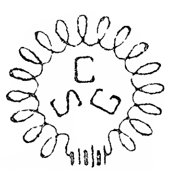
Acta N.° 209.384

KEBUENA

Septiembre 14 de 1938. — Gregorio Keledjian. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6485.

v.8 oct.

Acta N.° 209.389



Septiembre 14 de 1938. — Carlos Bugni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6312.

v.8 oct.

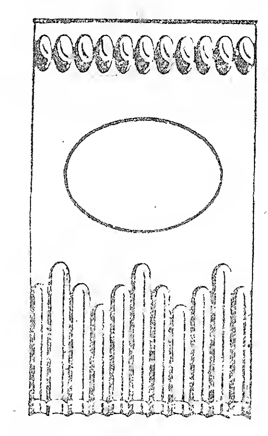
Acta N.° 209.391

A L L E N
Marca Registrada

Septiembre 14 de 1938. — Agar Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6314.

v.8 oct.

Acta N.° 209.390



Septiembre 14 de 1938. — Forlano Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.553. — Aviso N.° 6313.

v.8 oct.

Acta N.° 209.392

BROUGH SUPERIOR
Marca Registrada

Septiembre 14 de 1938. — George Brough de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6315.

v.8 oct.

Acta N.° 209.393



Septiembre 14 de 1938. — Auto Unión A. G. de Chemintz, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 111.475. — Aviso número 6316.

v.8 oct.

Acta N.° 209.394

DELMA

Septiembre 14 de 1938. — Delmira Roca de De Angelis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.097. — Aviso N.° 6489.

v.8 oct.

Acta N.° 209.395



Septiembre 14 de 1938. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.478. — Aviso N.° 6503.

v.8 oct.

Acta N.° 209.396

Vaclory

Septiembre 14 de 1938. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.560. — Aviso N.° 6506.

v.8 oct.

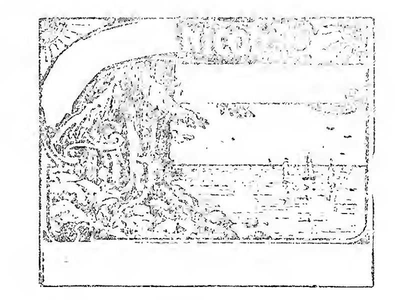
Acta N.° 209.397

VERIES

Septiembre 14 de 1938. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.183. — Aviso número 6505.

v.8 oct.

Acta N.° 209.398



Septiembre 14 de 1938. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.181. — Aviso N.° 6504.

v.8 oct.

Acta N.° 209.399

ATHOS

Septiembre 14 de 1938. — Panagiotin Anastasio Panagiotidin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6510.

v.8 oct.

Acta N.° 209.400

SECUREX

Septiembre 14 de 1938. — James H. Lamont & Co. Ltd. de Edinburgh, Escocia. — Para distinguir acoplamiento de caños metálicos y sus partes, de la clase 4. — Renovación de la N.° 112.628. — Aviso N.° 6509.

v.8 oct.

Acta N.° 209.401

MERQUIN

Septiembre 14 de 1938. — Quintans y Merlino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6268.

v.8 oct.

Acta N.° 209.404

TEINTURE INMEDIA

Septiembre 14 de 1938. — Eugene Schueller de París, Francia. — Para distinguir tinturas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.325. — Aviso N.° 6488.

v.8 oct.

Acta N.° 209.405



Septiembre 14 de 1938. — A. Laudonio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6475.

v.8 oct.

Acta N.° 209.406

VITALCALCIN

Septiembre 14 de 1938. — Lucebni Kolin A. S. (Sociedad Anónima para la Fabricación de Productos Químicos), de Kolin, Checoeslovaquia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6513.

v.8 oct.

Acta N.° 209.407

SUPER - ARMONIC

Septiembre 14 de 1938. — Neer & Cracovski. — Para distinguir electricidad, maquinaria, [illegible], aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 111.204. — Aviso N.° 6514.

v.8 oct.

Acta N.° 209.408

GRANOSAN

Septiembre 14 de 1938. — Albino J. Durante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6512.

v.8 oct.

Acta N.° 209.410

ESPIRO Y DEMETRIO

Septiembre 14 de 1938. — Demetrio Spiridonidis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6481.

v.8 oct.

Acta N.° 209.411



Septiembre 14 de 1938. — Durán Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 6444.

v.8 oct.

Acta N.° 209.412

LA ESTRELLA DEL SUD

Septiembre 14 de 1938. — Elías Bleijman. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 6216.

v.8 oct.

Acta N.° 209.413

CARNE VEGETAL

Septiembre 14 de 1938. — Ramón Bastida. — Para distinguir un producto dietético a base de vejetales, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.682. — Aviso N.° 6445.

v.8 oct.

Acta N.° 209.414

EL DUO TRIUNFAL

Septiembre 14 de 1938. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6215.

v.8 oct.

Acta N.° 209.416



MARCA REGISTRADA

Septiembre 14 de 1938. — Elías Ungar. — Para distinguir polvos para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.061. — Aviso N.° 6525.
v.8 oct.

Acta N.° 209.417

YACARE

Septiembre 14 de 1938. — Omacini Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, e la clase 4. — Aviso número 6526.
v.8 oct.

Acta N.° 209.418



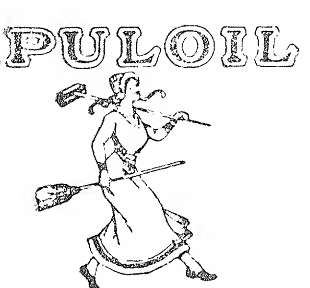
Septiembre 14 e 1938. — José E. Lenders y Juan Schön. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminació,- refrigeración, hidroterapia, artícu'os sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 6424.
v.8 oct.

Acta N.° 209.419

CAMELIA

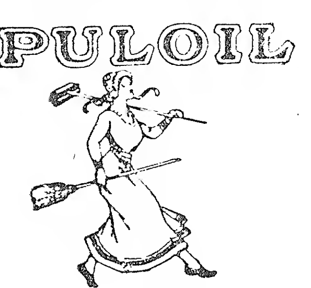
Septiembre 14 de 1938. — Francisco Drago, de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 — Aviso N.° 6507.
v.8 oct.

Acta N.° 209.420



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6522.
v.8 oct.

Acta N.° 209.421



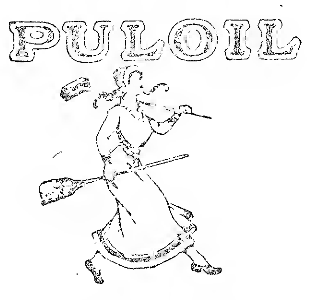
Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6521.
v.8 oct.

Acta N.° 209.415

JUBILEE

Septiembre 14 de 1938. — Spiros Nannis. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.215. — Aviso N.° 6446.
v.8 oct.

Acta N.° 209.422



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6524.
v.8 oct.

Acta N.° 209.423



Septiembre 14 de 1938. — Soc. de Responsabilidad Ltda., Devoto y Cauchaner. — Cap. $ 800.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6523.
v.8 oct.

Acta N.° 209.424

ZIMASA

Septiembre 15 de 1938. — Jacobo Humberto Riganti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.189. — Aviso N.° 5628.
v.8 oct.

Acta N.° 209.426



Septiembre 15 de 1938. — Juan Carlos Hrase. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6531.
v.8 oct.

Acta N.° 209.427

SAN JACINTO

Septiembre 15 de 1938. — Jacinto San Segundo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6530.
v.8 oct.

Acta N.° 209.428

AZEVEDO & Cia.

Septiembre 15 de 1938. — Azevedo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.384. — Aviso N.° 6528.
v.8 oct.

Acta N.° 20..43

VASELGELINE

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.052. — Aviso número 6565.
v.8 oct.

Acta N.° 209.431

SALICILTROPINA

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.054. — Aviso N.° 6566.
v.8 oct.

Acta N.° 209.432

SEDOBRONQUIOL

Septiembre 15 de 1938. — A. A. Rebagliati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minera'es y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.055. — Aviso N.° 6567.
v.8 oct.

Acta N.° 209.433

TRIANON

Septiembre 15 de 1938. — Felipe Simonini. — Para distinguir billares fijos o convertibles sus componentes y accesorios, de la clase 9. — Renovación de la N.° 111.042. — Aviso N.° 6568.
v.8 oct.

Acta N.° 209.434

KATAMINASA

Septiembre 15 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y produc'os usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.146. — Aviso número 6563.
v.8 oct.

Acta N.° 209.435

NUCLEOQUINOL

Septiembre 15 de 1938. — José Amadeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.426. — Aviso N.° 6564.
v.8 oct.

Acta N.° 209.439

TORO

Septiembre 15 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos "Giol". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6515.
v.8 oct.

Acta N.° 209.429

SANTA INES

Septiembre 15 de 1938. — Pedro Núñez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 111.417. — Aviso N.° 6478.
v.8 oct.

Acta N.° 209.436 (*)

POLVOS de VICHY
ERBA
para preparar
AGUA MINERAL ARTIFICIAL

Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir polvos de vichy para preparar agua mineral artificial, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.161. — Aviso N.° 6560.
v.8 oct.

Acta N.° 209.437



Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 111.162. — Aviso N.° 6561.
v.8 oct.

Acta N.° 209.438



Septiembre 15 de 1938. — Ditta Carlo Erba de Milán, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111-162. — Aviso N.° 6562.
v.8 oct.

Acta N.° 209.440

SPLENDOR

Septiembre 15 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.505. — Aviso N.° 6537.
v.8 oct.

Acta N.° 209.441

SPLENDOR

Septiembre 15 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.504. — Aviso N.° 6538.
v.8 oct.

Acta N.° 209.444



Septiembre 15 de 1938. — Tampieri y Cía. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 6552.
v.8 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 209.442

CREOSITE

Septiembre 15 de 1938. — Athanassiou y Cía. — Para distinguir productos para la preservación de maderas y substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6539.

v.8 oct.

Acta N.° 209.443



Septiembre 15 de 1938. — Luis A. Foureel. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 111.390. — Aviso N.° 6540.

v.8 oct.

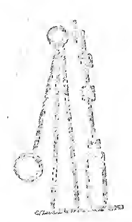
Acta N.° 209.445



Septiembre 15 de 1938. — Peravia A. G., de Berna, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6509.

v.8 oct.

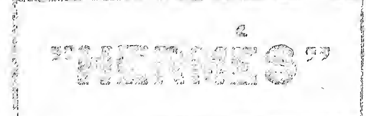
Acta N.° 209.446



Septiembre 15 de 1938. — Louis Schopper, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.969. — Aviso N.° 6551.

v.8 oct.

Acta N.° 209.451



Septiembre 15 de 1938. — Société Anonyme Hermes, Sellerie Maroquinerie Sports, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6542.

v.8 oct.

Acta N.° 209.452

MACUCA

Septiembre 15 de 1938. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.315. — Aviso N.° 6317.

v.8 oct.

Acta N.° 209.453

ORGATRON

Septiembre 15 de 1938. — Enrique V. Rena. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 6318.

v.8 oct.

Acta N.° 209.454



Septiembre 15 de 1938. — Patentes Matzka, Sudamericanas, S. A. — Para distinguir jugo vivo y puré de tomates, de la clase 22. — Aviso número 6319.

v.8 oct.

Acta N.° 209.455

CUM

Septiembre 15 de 1938. — Pedro L. Rivero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 112.652. — Aviso N.° 6529.

v.8 oct.

Acta N.° 209.456

DAGENAN

Septiembre 15 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6521.

v.8 oct.

Acta N.° 209.457

TRICO - TEX

Septiembre 15 de 1938. — Szmelcha Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6552.

v.8 oct.

Acta N.° 209.458

LUSOL

Septiembre 15 de 1938. — Société T. Belge des Lampes a Incandescence "Luxor", Société Anonyme de Forest, Bruselas, Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6534.

v.8 oct.

Acta N.° 209.466*

KAYLENE - OL

Septiembre 15 de 1938. — Kaylene Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.727. — Aviso N.° 6557.

v.8 oct.

Acta N.° 209.459



Septiembre 15 de 1938. — Laboratoire de Recherches et de Controle - Groupement Professionnel des Fabricants de Ciment Portland Artificiel de Bélgique, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 6533.

v.8 oct.

Acta N.° 209.460

MILKA

Septiembre 15 de 1938. — Florencio Marín y Rafael Argüelles. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6536.

v.8 oct.

Acta N.° 209.461

MILKA

Septiembre 15 de 1938. — Florencio Marín y Rafael Argüelles. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6535.

v.8 oct.

Acta N.° 209.462

STELI

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, de la clase 10. — Aviso N.° 6555.

v.8 oct.

Acta N.° 209.463

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 6556.

v.8 oct.

Acta N.° 209.464

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6553.

v.8 oct.

Acta N.° 209.465

SABRYC

Septiembre 15 de 1938. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6554.

v.8 oct.

Acta N.° 209.467

Roma

Septiembre 15 de 1938. — Miguel Codner. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Renovación de la N.° 111.262. — Aviso número 6527.

v.8 oct.

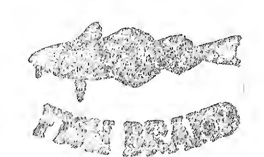
Acta N.° 209.468

PRIVILEGE

Septiembre 15 de 1938. — Alberto Bompet. — Para distinguir relojería, y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6550.

v.8 oct.

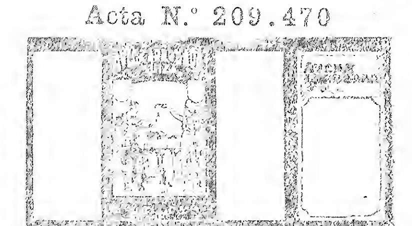
Acta N.° 209.469



Septiembre 15 de 1938. — A. J. Tower Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para ditsinguir vestuario aceitado impermeables de todas clases, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.060. — Aviso N.° 6271.

v.8 oct.

Acta N.° 209.470



Septiembre 15 de 1938. — Cummins y Cía. — Para distinguir un producto alimenticio de avena, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.346. — Aviso N.° 6548.

v.8 oct.

Acta N.° 209.471

PODESTA

Septiembre 15 de 1938. — Juan Podestá. — Para distinguir dulces en general, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.150. — Aviso N.° 6549.

v.8 oct.

Acta N.° 209.474

UVALINA

Septiembre 16 de 1938. — Fernando Martínez. — Para distinguir bebidas alcohólicas, sin alcohol y jugo de uva puro, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.874. — Aviso N.° 6591.

v.8 oct.

Acta N.° 209.475

EL OBISPO

Septiembre 16 de 1938. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.965. — Aviso N.° 6592.

v.8 oct.

Acta N.° 209.477



Septiembre 16 de 1938. — Luisa Agustina Bougier de Sala. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N. 112.113. — Aviso N.° 6413.

v.8 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha

Acta N.° 209.476

EL GORRION

Septiembre 16 de 1938. — Francisco Santos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.829. — Aviso N.° 6593.

v.8 oct.

Acta N.° 209.478



Septiembre 16 de 1938. — Vicente Isasi Isasmendi de Zugasti y Julia Vicenta Isasi Isasmendi. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 6412.

v.8 oct.

Acta N.° 209.479*



Septiembre 16 de 1938. — Antonio Bucciardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6545.

v.8 oct.

Acta N.° 209.480

SPORTELLA

Septiembre 16 de 1938. — Marco Bale & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6544.

v.8 oct.

Acta N.° 209.481

ERINOID

Septiembre 16 de 1938. — Erinoid Ltd., de Londres y Stroud (Gloucestershire), Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 114.633. — Aviso N.° 6322.

v.8 oct.

Acta N.° 209.482



BUFALO

Septiembre 16 de 1938. — Gregorio Kaminsky. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 111.696. — Aviso número 6323.

v.8 oct.

Acta N.° 209.483

AUREA

Septiembre 16 de 1938. — Basso Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6324.

v.8 oct.

Acta N.° 209.484

TRIANA

Marca Registrada

Septiembre 16 de 1938. — Basso Tonnelier & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6325.

v.8 oct.

Acta N.° 209.485

FLESALBENE

Septiembre 16 de 1938. — Rhodiaseta Argentina, Soc. Anón. para la fabricación de seda artificial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6326.

v.8 oct.

Acta N.° 209.487



Septiembre 16 de 1938. — María Martínez de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6574.

v.8 oct.

Acta N.° 209.488



Septiembre 16 de 1938. — María Martínez de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6575.

v.8 oct.

Acta N.° 209.489



Septiembre 16 de 1938. — Pinasco & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6576.

v.8 oct.

Acta N.° 209.490



Septiembre 16 de 1938. — Pinasco & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6577.

v.8 oct.

Acta N.° 209.486

SANTA TERESA

Septiembre 16 de 1938. — De la Torre Viñas & Cía. — Para distinguir hilados de lana, de la clase 16. — Aviso N.° 6327.

v.8 oct.

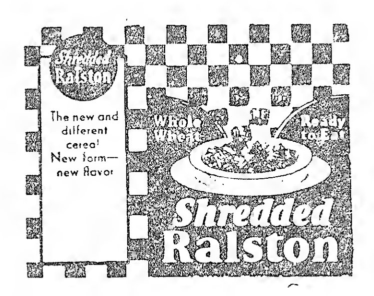
Acta N.° 209.491

LAPEBIE

Septiembre 16 de 1938. — Georges Cabannes, de Burdeos, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6570.

v.8 oct.

Acta N.° 209.493



Septiembre 16 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir cereales elaborados, de la clase 22. — Aviso número 6588.

v.8 oct.

Acta N.° 209.494

Ralston

Septiembre 16 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6589.

v.8 oct.

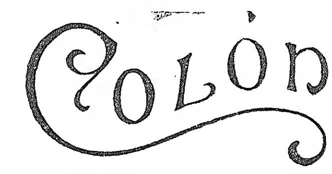
Acta N.° 209.495

TABU

Septiembre 16 de 1938. — Osvaldo Osti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6590.

v.8 oct.

Acta N.° 209.496



Septiembre 16 de 1938. — Zampini & De Nicola. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la número 113.452. — Aviso N.° 6578.

v.8 oct.

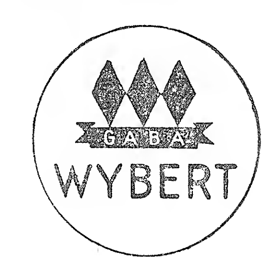
Acta N.° 209.497

GABA

Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.932. — Aviso N.° 6583.

v.8 oct.

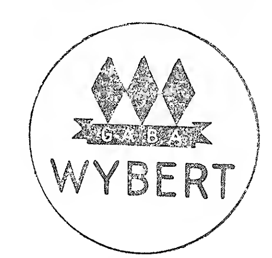
Acta N.° 209.498



Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.934. — Aviso N.° 6582.

v.8 oct.

Acta N.° 209.499



Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.284. — Aviso N.° 6581.

v.8 oct.

Acta N.° 209.500*

EMODELLA

Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.283. — Aviso N.° 6580.

v.8 oct.

Acta N.° 209.501

GABA

Septiembre 16 de 1938. — Gaba A. G. (Gaba, S. A.), de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 112.933. — Aviso N.° 6579.

v.8 oct.

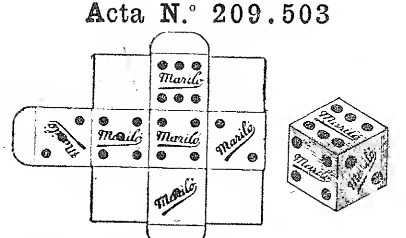
Acta N.° 209.502



Septiembre 16 de 1938. — Société Anonyme des Hauts-Fourneaux & Fonderies, de Pont-a-Mousson, de Pont-a-Mousson, Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6584.

v.8 oct.

Acta N.° 209.503



Septiembre 16 de 1938. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 6585.

v.8 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 209.504



Septiembre 16 de 1938. — Jesús Sobron. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6586.

v.8 oct.

Acta N.° 209.505

FRENESI

Septiembre 16 de 1938. — Camauër & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6452.

v.8 oct.

Acta N.° 209.507

FRESCOL

Septiembre 16 de 1938. — Francisco J. Collasso. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6559.

v.8 oct.

Acta N.° 209.508



Septiembre 16 de 1938. — La Babel, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 30.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6573.

v.8 oct.

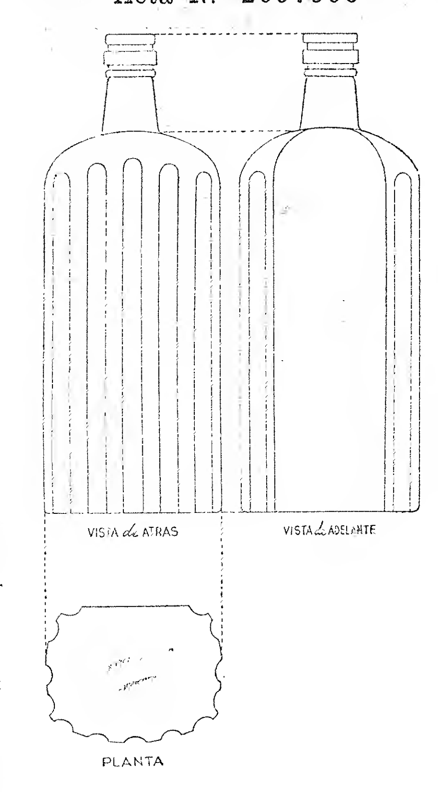
Acta N.° 209.511

ALTIVA

Septiembre 17 de 1938. — Spina Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6594.

v.8 oct.

Acta N.° 209.506



Septiembre 16 de 1938. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (envase). — Aviso N.° 6453.

v.8 oct.

Acta N.° 209.509



Septiembre 16 de 1938. — La Babel, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 30.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6572.

v.8 oct.

Acta N.° 209.510

CAPITOLIO

Septiembre 16 de 1938. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: lápices. — Aviso N.° 6587.

v.8 oct.

Acta N.° 209.298

FINOCHIETTO

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 113.526. — Aviso N.° 6255.

v.8 oct.

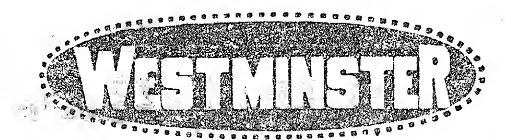
Acta N.° 209.299

FINOCHIETTO

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 113.527. — Aviso N.° 6256.

v.8 oct.

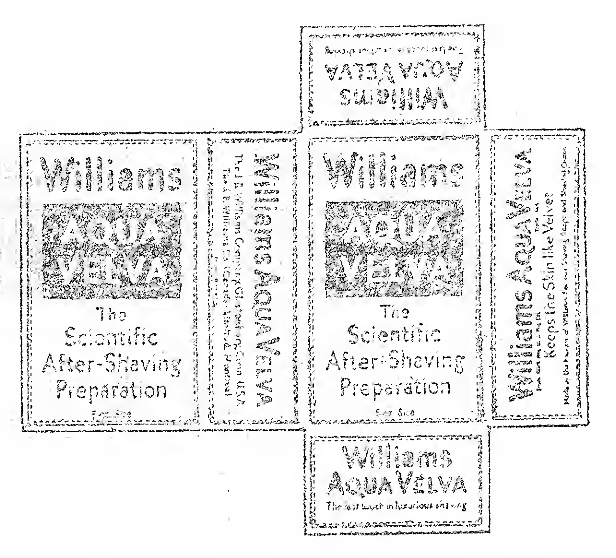
Acta N.° 209.300



Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 113.670. — Aviso N.° 6257.

v.8 oct.

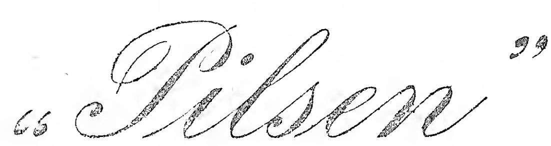
Acta N.° 209.324



Septiembre 13 de 1938. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16; menos: lociones para uso después de afeitarse. — Renovación de la N.° 111.358. — Aviso N.° 6267.

v.8 oct.

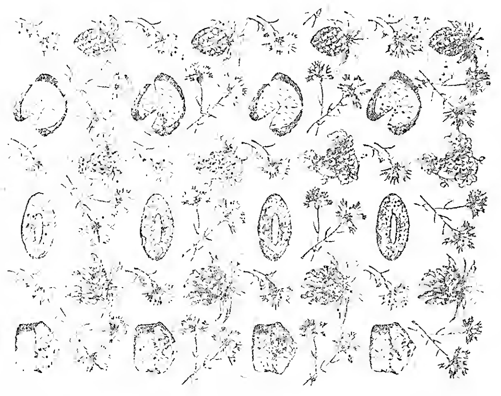
Acta N.° 209.327



Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.187. — Aviso N.° 6293.

v.8 oct.

Acta N.° 209.332



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6303.

v.8 oct.

Acta N.° 209.333



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6304.

v.8 oct.

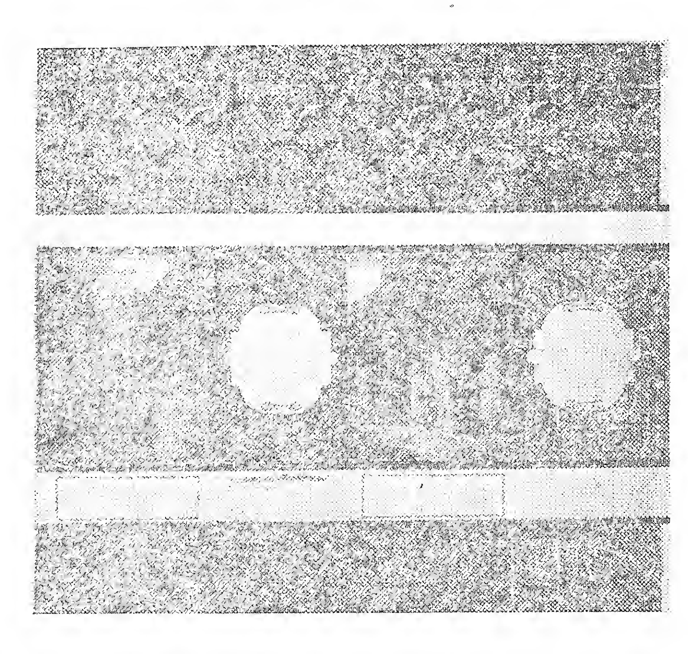
Acta N.° 209.301

WESTMINSTER

Septiembre 12 de 1938. — Lutz Ferrando y Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.671. — Aviso N.° 6258.

v.8 oct.

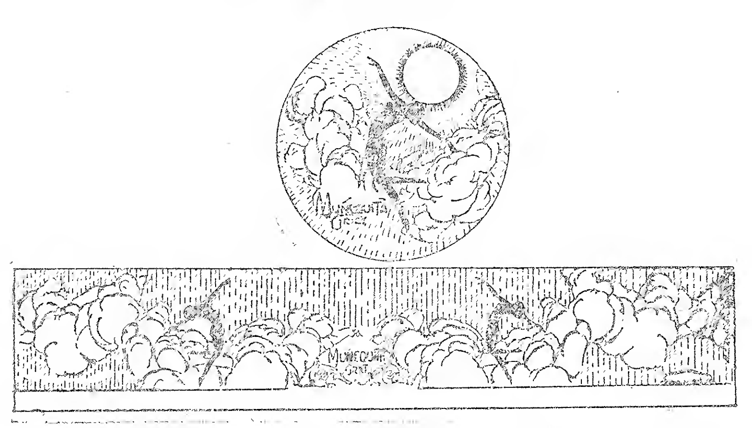
Acta N.° 209.334



Septiembre 13 de 1938. — Jaime Guasch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6305.

v.8 oct.

Acta N.° 209.373



Septiembre 14 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 900.000.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 111.456. — Aviso N.° 6495.

v.8 oct.

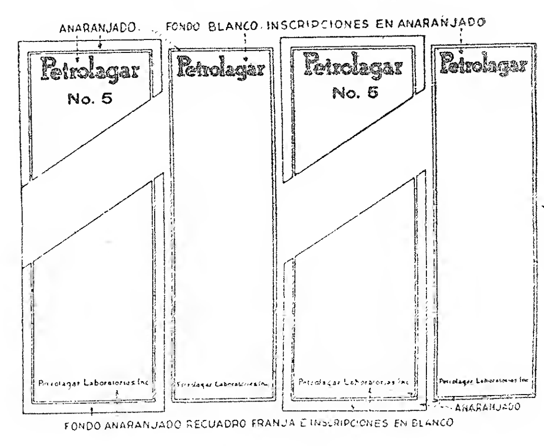
Acta N.° 209.402



Septiembre 14 de 1938. — The R. L. Watkins Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir perfumería en general y productos de tocador susceptibles a ser contenido en el envase, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6269.

v.8 oct.

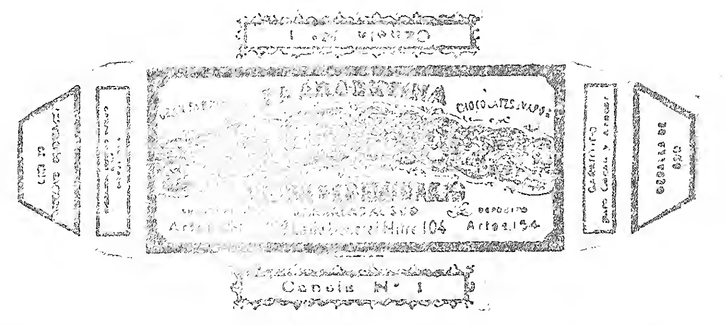
Acta N.° 209.403



Septiembre 14 de 1938. — Petrolagar Laboratories Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6270.

v.8 oct.

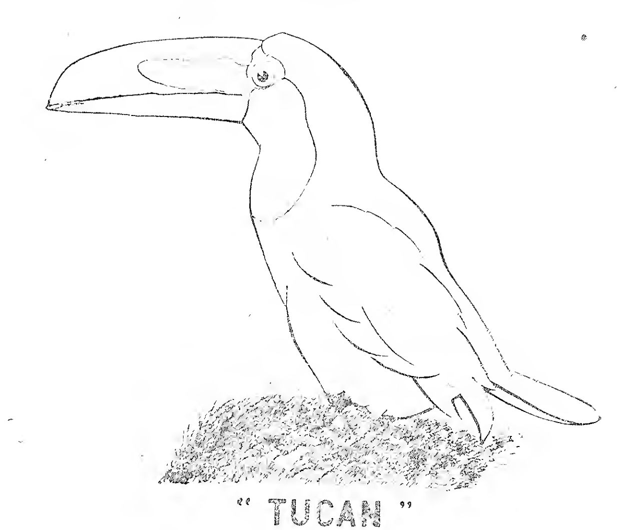
Acta N.° 209.450



Septiembre 15 de 1938. — Rogelio Rodríguez Diego. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.512. — Aviso N.° 6500.

v.8 oct.

Acta N.° 209.473



Septiembre 16 de 1938. — Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., Thyssen Lametal. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 6529.

v.8 oct.

Acta N.° 209.492



Septiembre 16 de 1938. — Ledermann & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6272.

v.8 oct.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna''.

SUMARIO

N.° 1205.

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

AVENIDA ALCORTA 1840|44

Autorizada por el P. E. en Noviembre de 1922
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1922

Capital autorizado	$ 100.000.—
" suscripto	„ 100.000.—
" realizado	„ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 Abril 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Acciones preferidas rescatadas		10.000.—	
Maquinarias	2.777.35		
Amortización	277.35	2.500.—	
Rodados y caballos	800.—		
Amortización	50.—	750.—	
Auto Ford	3.500.—		
Amortización	300.—	3.200.—	
Utiles y herramientas	40.—		
Amortización	10.—	30.—	
Muebles y útiles	100.—		
Amortización	20.—	80.—	
Utiles de escritorio e impresos	596.15		
Amortización	396.15	200.—	
Instalaciones	708.05		
Amortización	58.05	650.—	17.410.—
II Activo circulante:			
Materias primas, melaza, pasto, combustible, lubricantes, hilo, bolsas, alfarina			6.281.50
III Activo disponible:			
Caja		4.704.56	
Banco de la Nación Argentina		44.52	
Banco de Italia y Río de la Plata		2.184.21	6.933.29
IV Activo exigible:			
Cuentas corrientes		86.118.—	
Valores al cobro		983.75	
Deudores morosos y en gestión		30.664.80	117.766.55

ACTIVO	m$n.	m$n.
V Activo transitorio:		
Pagos bajo consignación	3.116.—	
Anticipo impuesto a los réditos	210.15	
Seguros	700.—	4.026.15
VI Activo nominal:		
Marcas de fábrica		1.—
		152.418.49
VII Cuentas de orden:		
Depósito acciones en garantía		25.000.—
		177.418.49
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	100.000.—	
Fondo de reserva legal	3.273.25	
Reserva c| deudores morosos o dudosos	6.521.30	109.794.55
II Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	27.223.73	
Obligaciones a pagar	8.000.—	
Banco de Avellaneda	273.08	35.496.81
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	1.394.93	
Fondo para impuestos	4.686.44	
Gravamen s|réditos	7.08	6.088.45
IV Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio	7.848.10	
Menos: Pérdida anterior	6.809.42	1.038.68
		152.418.49
V Cuentas de orden:		
Depositantes acciones en garantía		25.000.—
		177.418.49

Walter T. Cassels, presidente. — Miguel F. Casares, director. — J. R. Schillizzi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 Abril 1938

DEBE		m$n.	m$n.
I Saldo anterior			6.809.42
II **Amortizaciones:**			
Maquinarias		277.35	
Rodados y caballos		50.—	
Auto Ford		300.—	
Utiles y herramientas		10.—	
Muebles y útiles		20.—	
Utiles de escritorio e impresos		396.15	
Seguros		1.442.94	
Instalaciones		58.05	2.554.49
III **Gastos generales y de explotación:**			
Combustible, lubricantes, hilo, conservación máquinas, gastos legales gastos caballos, compostura rodados, jornales, luz y fuerza motriz, manutención caballos, bolsas, gastos generales, alquileres, acarreos, gastos auto, sueldos			53.093.92
IV **Intereses y descuentos:**			
Gastos financieros		521.15	
Bonificaciones y descuentos		1.383.91	1.905.06
V **Patentes e impuestos:**			
Saldo de esta cuenta			632.—
			64.994.89
Utilidad del ejercicio		7.848.10	
Menos: Pérdida anterior		6.809.42	1.038.68
			66.033.57
HABER			
I Saldo anterior			
II **Fabricación:**			
Saldo que arroja esta cuenta	65.487.72		
Existencia de alfarina	429.—	65.916.72	
III **Varios:**			
Venta de tambores	8.50		
Venta de alambre	108.35	116.35	66.033.57
			66.033.57

Walter T. Cassels, presidente. — Miguel F. Casares, director. — J. R. Schillizzi, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 9 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.6 oct.-N.° 8426-v.6 oct.

B. 1771.

BANCO AGRICOLA REGIONAL MIXTO DE UBAJAY S. A.

Domicilio: Ubajay — (Entre Ríos)

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1938

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En Caja	12.718.60
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	1.883.51
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	1.487.36
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	
Documentos descontados	86.760.15
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	1.905.60
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	
Otros valores	
Inmuebles	
Bienes diversos	3.423.61
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	53.690.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	2.045.42
Total del Activo	163.914.25
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	13.139.67
Total General	177.053.92

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	13.422.91
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	23.566.78
Plazo fijo	7.985.75
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	3.955.50
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	2.522.98
Total del Pasivo	51.453.92
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	71.910.—
Suscripto a integrar	53.690.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total General	177.053.92

Garantías prendarias:	m$n.
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		2.115.84
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		4.800.—
Impuestos, tasas y patentes		
Amortizaciones		388.84
Otros gastos de administración y débitos diversos		1.324.97
		8.629.65
Saldo del ejercicio anterior		10.905.66
Utilidad del ejercicio	$	
Saldo Deudor / acreedor del ejercicio anterior	„	
Total		19.535.31

HABER		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		6.095.64
Utilidades diversas		300.—
Otros créditos		
		6.395.64
Saldo del ejercicio anterior		
Pérdida del ejercicio	$ 2.234.01	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	„ 10.905.66	13.139.67
Total		19.535.31

Jaime Rotmistrovsky, presidente. — Adolfo Benítez, gerente general. — Julio E. Bonvin, contador general. — Israel Bargman, síndico. — V.º B.º: Carlos M. Iribarren, contador público nacional.

e.6 oct.-N.º 8517-v.6 oct.

N.º 1473.

"LA FINANCIERA". Sociedad Anónima

Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Opera: OPJERACIONES INMOBILIARIAS

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre de 1903, bajo el N.º 39

Capital autorizado	$	787.500.—
″ suscripto	„	272.475.—
″ realizado	„	272.475.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
(35.º EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Mayo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja		10.793.40
Bancos		3.180.65
Propiedades inmuebles: (sin mejoras)		
Edificio "Biarritz Hotel", comprendiendo los solares E, F, G, H, I, J, K y L, de la manzana número 23, Punta del Este (República O. del Uruguay), con una superficie total de 6.534 m². Incluso casino, usina eléctrica, mobiliario, vajillas, etc.	358.164.47	
Terrenos en Punta del Este (República O. del Uruguay) 6 solares de 816.75 m². cada uno, ubicados en la manzana número 22, frente al "Biarritz Hotel", designados con las letras B, D, F, H, J y L	80.270.19	
Terrenos en San Andrés, F. C. C. A., (Provincia de Buenos Aires): 516 lotes con una superficie total de metros cuadrados 129.255.91	459.016.72	
Terrenos en Florida, F. C. C. A., (Provincia de Buenos Aires): 10 lotes con una superficie total de 2.205.95 metros cuadrados	11.285.28	
Terrenos en Godoy Cruz (Provincia de Mendoza): 4 lotes ubicados en Godoy Cruz (zona suburbana de la Ciudad de Mendoza), con una superficie total de 1.296.70 metros cuadrados	12.967.—	
Terrenos en Deheza (Provincia de Córdoba): 15 lotes ubicados en la zona urbana del Pueblo Deheza, Departamento de Juárez Celman, con una superficie total de 18.750 metros cuadrados	4.000.—	925.703.66

ACTIVO	m$n.	m$n.
Deudores por compra de terrenos:		
De terrenos en Florida, F. C. C. A., (Provincia de Buenos Aires)	6.286.50	
De terrenos en Godoy Cruz (Provincia de Mendoza)	74.316.—	
De terrenos en San Andrés, F. C. C. A. (Provincia de Buenos Aires)	584.542.10	665.144.60
Deudores por préstamos hipotecarios		32.464.24
Deudores por compra de propiedades inmuebles		11.339.62
Deudores varios		16.825.09
Deudores en gestión		11.539.86
Mobiliario		1.—
Valores litigiosos		33.073.26
Agentes banqueros		3.697.86
Acciones depositadas Art. 33 Estatutos		33.000.—
		1.746.763.24
PASIVO		
Capital subscripto		272.475.—
Reservas estatutarias		52.206.59
Reservas para valores litigiosos		33.073.26
Fondo de quita concordato		341.534.51
Acredores concordatarios verificados		582.801.65
Acreedores concordatarios observados		80.296.44
Acreedores varios		7.629.17
Acreedores prendarios		32.763.95
Hipotecas a pagar:		
Sobre terrenos en San Andrés, F. C. C. A., (Provincia de Buenos Aires)	180.070.26	
Sobre "Biarritz Hotel", (Banco Hipotecario del Uruguay) o$u. 52.157	93.369.83	
Sobre solares de Punta del Este, República O. del Uruguay (Departamento Maldonado)	22.000.—	295.440.09
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		11.841.75
Valores al cobro		3.697.86
Depósito de acciones artículo 33 Estatutos		33.000.—
		1.746.763.24

p.p. Soc. An. "La Financiera":

Alberto J. Fernández, presidente. — H. A. Valle y G. Suárez: auditores contadores. — G. M. Pávia, director general. — Eduardo Saracho, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida del ejercicio 1936		67.173.93
Gastos de explotación:		
Pérdida sobre venta propiedad Directorio 3902	5.280.09	
Comisiones y bonificaciones s| cuotas terrenos	290.55	
Impuestos y contribuciones	7.261.55	
Seguros contra incendio	984.83	
Gastos de propiedades	22.866.83	
Intereses hipotecarios y varios	28.033.73	
Gastos de conversión hipoteca (Banco Hipotecario del Uruguay)	1.136.05	
Gastos generales, judiciales y varios	74.252.66	140.206.29
Deudores en gestión:		
Amortización		2.884.96
		210.265.18
HABER		
Cuenta de explotación:		
Renta de títulos nacionales	537.—	
Utilidad s| venta de títulos nacionales	548.30	
Intereses hipotecarios y varios	6.381.72	
Alquileres	12.500.—	
Anulaciones ventas de terrenos y otras utilidades	5.728.76	25.695.78
Fondo de quita concordato		184.569.40
		210.265.18

p.p. Soc. An. "La Financiera":

Alberto J. Fernández, presidente. — H. A. Valle y G. Suárez: auditores contadores. — G. M. Pávia, director general. — Eduardo Saracho, síndico.

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "**Nota:** En este balance, se computa una reducción de capital resuelta el 29 de diciembre de 1937, por la asamblea general extraordinaria de accionistas, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente los trámites legales". — "**Otra:** La pérdida recaída en el presente ejercicio pesos curso legal 117.395.47) y el saldo de pérdida correspondiente al ejercicio anterior (pesos curso legal 67.173.93) han sido totalmente amortizado con parte de las reservas del "Fondo Quita Concordato". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8494-v.6 oct.

(1528)

"PROAR" Industrial y Comercial, S. A.

Tucumán 359—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 2 de Enero de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 2[illegible] de Diciembre de 19[illegible]1

Capital autorizado	m$n.	400.000 —
» suscripto	»	296.000. —
» realizado	»	27[illegible].300 —

BALANCE GENERAL DEL 6.° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		—
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías generales		10808 76
III. Activo disponible:		
a) Banco		941 75
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	23384 04	
b) Cuenta corriente Convenio	18904 96	
c) Accionistas	24700 —	65989 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		—
VI. Activo nominal:		
a) Marcas de fábrica y fórmulas	250379 —	
Amortizado	24602 03	225776 97
		303516 48
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía	3000 —	
b) Consignaciones entregadas	10808 76	13808 76
		[illegible]17325 24
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	296000 —	
b) Fondo de reserva legal	1165 34	297165 34
II. Pasivo exigible:		
No existe.		—
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		—
IV. Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo ejercicio anterior	1537 28	
b) Utilidad actual ejercicio	4813 86	6351 14
		303516 48
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directores)	3000 —	
b) Consignaciones	10808 76	13808 76
		317325 24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
I. Gastos de explotación:		
Gastos generales, sueldos, muestras gratis, propaganda		9121 53
II. Impuestos:		
a) Saldo		338 68
III. Quitas y quebrantos:		
a) Saldo		434 60
IV. Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo ejercicio anterior	1537 28	
b) Utilidad actual ejercicio	4813 86	6351 14
		16245 90
HABER		
I. Saldo ejercicio anterior		1537 28
II. Mercaderías generales:		
a) Saldo		14708 62
		16245 90

Juan Manuel Paz Anchorena, presidente.— Martín Julio Lederme, director-secretario-tesorero.— Alejandro Figueroa, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta á las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8538-v.6 oct.

N.° 1521.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

BALCARCE N.° 160 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. E. el 14 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Febrero de 1928

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
UNDECIMO EJERCICIO
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	o$s.
Activo fijo:					
Concesión gas - Rosario					
Inmuebles y accesorios:					
Terrenos			110.687.03		
Edificios		123.062.98			
Amortización anterior	27.327.01				
Gastos del ejercicio	1.024.10				
	26.302.91				
Amortización del ejercicio	1.660.28	27.963.19	95.099.79		
Instalaciones en función:					
Usina		2.516.174.43			
Amortización anterior	1.121.785.66				
Gastos del ejercicio	4.646.22				
	1.117.139.44				
Amortización del ejercicio	54.961.89	1.172.101.33	1.374.073.10		
Red		4.502.179.69			
Amortización anterior	635.507.89				
Gastos del ejercicio	14.190.34				
	621.317.55				
Amortización del ejercicio	60.740.21	682.057.76	3.820.121.93		
Cámaras de regulación		16.759.90			
Amortización anterior	4.041.99				
Amortización del ejercicio	361.78	4.403.77	12.356.13		
Ramificaciones . .		1.038.244.10			
Amortización anterior	238.747.53				
Gastos del ejercicio	4.250.99				
	234.496.54				
Amortización del ejercicio	14.007.25	248.503.79	789.740.31		
Medidores		521.582.84			
Amortización anterior	142.023.16				
Amortización del ejercicio . . .	16.888.38	158.911.54	362.671.30		
Muebles y útiles .		43.753.32			
Amortización anterior	38.972.64				
Gastos del ejercicio	359.71				
	38.612.93				
Amortización del ejercicio	1.343.97	39.956.90	3.796.42		
Herramientas y accesorios		29.038.50			
Amortización anterior	21.074.50				
Gastos del ejercicio	1.629.67				
	19.444.83				
Amortización del ejercicio	2.761.17	22.206.—	6.832.50		
Material de transporte		16.596.25			
Amortización anterior	7.464.78				
Gastos del ejercicio	5.789.70				
	1.675.08				
Amortización del ejercicio	3.563.17	5.238.25	11.358.—		
Concesión Aguirre - Electricidad:					
Inmuebles y accesorios					
Terrenos			15.000.—		
Edificios		39.179.58			
Amortización anterior	7.170.55				
Amortización del ejercicio. . . .	528.58	7.699.13	31.480.45		
Instalaciones en función:					
Líneas aéreas . .		62.928.51			
Amortización anterior	33.853.09				
Amortización del ejercicio	1.697.98	35.551.07	27.377.44		
Maquinarias . . .		109.013.34			
Amortización anterior	53.888.—				
Gastos del ejercicio	3.826.68				
	50.061.32				
Amortización del ejercicio	2.941.46	53.002.78	56.010.56		
Conexiones		20.034.14	56.010.56		
Amortización anterior	11.004.54				
Amortización del ejercicio	540.57	11.545.11	8.489.0[illegible]		
Medidores		30.794.19			
Amortización anterior	13.427.93				
Gastos del ejercicio	78.18				
	13.349.75				
Amortización del ejercicio	997.08	14.346.83	16.447.36		
Muebles y útiles .		239.40			
Amortización anterior	95.97				
Amortización del ejercicio	47.68	143.65	95.75		
Herramientas . . .		2.194.61			
Amortización anterior	977.04				
Gastos del ejercicio	53.95				
	923.09				
Amortización del ejercicio	295.51	1.218.60	976.01		
Semovientes . . .		132.—			
Amortización anterior	4.40				
Amortización del ejercicio	26.40	30.80	101.20	6.742.714.31	
Activo circulante:					
Mercaderías y materiales . . .				330.586.63	
Activo disponible:					
Caja			2.279.54		
Bancos			35.602.90		
Papel sellado			62.—	37.944.44	
Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente .			296.361.59		
Documentos a cobrar			174.25		
Deudores en gestión			6.534.85	303.070.69	
Activo transitorio:					
Cuentas ocasionales a liquidar .				19.839.30	
Activo nominal:					
Concesión Rosario - Gas:					
Valor concesión		274.637.47			
Gastos de organización e instalación		194.715.14	469.352.61		
Concesión Aguirre - Electricidad:					
Valor concesión			243.502.46	712.855.07	
Pérdidas:					
Pérdida anterior			2.423.018.78		
Utilidad del ejercicio			574.[illegible]	2.422.444.15	
Cuentas de orden:					
Depósito de acciones en garantía					16.250.—
Conversión					3.000.000.—
				10.569.504.59	3.016.250.—

PASIVO

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	o$s.
Pasivo no exigible:					
Capital suscripto					3.000.000.—
Pasivo exigible:					
Acreedores en cuenta corriente				3.736.975.21	
Pasivo transitorio:					
Cuentas ocasionales a liquidar .				14.347.56	
Conversión				6.818.181.82	
Cuentas de orden:					
Depositantes de acciones en garantía					16.250.—
				10.569.504.59	3.016.250.—

Nicanor de Elía, presidente. — E. García Mérou, director secretario. — W. Arndt, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		2.423.018.78
Gastos generales de administración, sueldos, honorarios, alquileres, propaganda, explotación de usinas, etc.		610.719.94
Fondo para amortizaciones:		
Concesión Rosario — Gas:		
Edificios	1.660.28	
Usina	54.961.89	
Red	60.740.21	
Cámaras de regulación	361.78	
Medidores	16.888.38	
Ramificaciones	14.007.25	
Muebles y útiles	1.343.97	
Herramientas y accesorios	2.761.17	
Material de transporte	2.425.28	
Concesión Aguirre — Electricidad:		
Edificios	528.58	
Líneas aéreas	1.697.98	
Máquinas	2.941.46	
Conexiones	540.57	
Medidores	997.08	
Muebles y útiles	47.68	
Herramientas	295.51	
Semovientes	26.40	162.225.47
		3.195.964.19
		======
HABER		
Ingresos de explotación		773.520.04
Pérdida anterior	2.423.018.78	
Utilidad del ejercicio	574.63	2.422.444.15
		3.195.964.19
		======

Señores Accionistas:
Habiendo examinado las cuentas, Balance y Memoria de la "Compañía General Argentina de Luz y Fuerza, S. A.", correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937 y constatado su conformidad, aconsejo su aprobación. — W. Arndt, síndico suplente.

Nicanor de Elía, presidente. — E. García Mérou, director secretario. — W. Arndt, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.6 oct.-N.° 8507-v.6 oct.

N.° 1311.

INSTITUTO BIO QUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN 359|61 — BUENOS AIRES

Fecha de la autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1925
Fecha de inscripción en el Registro P. de C.: 7 de Enero de 1926

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
” suscripto	”	981.440.—
” realizado	”	510.162.91

13.° EJERCICIO
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
a) Propiedad Tucumán 359|61		282.104.37	
b) Acciones de otras sociedades		250.000.—	
c) Muebles, útiles, aparatos, maquinarias Casa Central, Sucursales y Fábrica de Productos Químicos Industriales	163.681.45		
Amortizaciones	163.680.45	1.—	
b) Biblioteca	30.762.07		
Amortizaciones	30.761.07	1.—	
e) Instalaciones	16.255.16		
Amortizaciones	16.254.16	1.—	532.107.37
II Activo circulante:			
a) Drogas, materias primas, frascos, estuches, impresos, ampollas, materiales de vidrio, materiales de propaganda, reactivos, soluciones, productos elaborados, productos en curso de elaboración, cultivos, medios de cultivos, soluciones para vacunas, mercaderías varias, materias primas para productos industriales, Casa Central, Sucursales, depósitos y Fábrica de Productos industriales			325.076.05
III Activo disponible:			
a) Caja Central y Sucursales		4.554.41	
b) Bancos		11.433.15	15.987.56

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes		125.455.89	
b) Documentos a cobrar		3.431.02	
c) Accionistas	471.277.09		
Cuotas documentadas	3.201.80	468.075.29	
d) Depósitos en garantía		1.910.55	598.872.75
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
a) Marcas, patente y fórmulas	52.030.80		
Amortizaciones	52.029.80	1.—	
b) Inversiones de reorganización		98.928.—	98.929.—
			1.570.972.73
VII Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones (Directorio)		14.000.—	
b) Consignaciones		10.808.76	
c) Documentos descontados		14.186.14	
d) Cuentas de control		93.700.19	
e) Depositarios de mercaderías		15.285.21	147.980.30
			1.718.953.03
			======

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	981.440.—	
b) Fondo de reserva legal	11.705.58	
c) Fondo de reserva extraordinaria	95.325.82	
d) Fondo de previsión	116.263.23	1.204.734.63
II Pasivo exigible:		
a) Cuentas corrientes	124.597.53	
b) Obligaciones a pagar	79.839.19	
c) Obligaciones Banco Hipotecario Nacional	140.059.66	344.496.38
III Pasivo transitorio:		
a) Operaciones pendientes		15.896.53
IV Ganancias y pérdidas:		
a) Utilidad del ejercicio	3.114.82	
b) Saldo utilidad ejercicio anterior	2.730.39	5.845.21
		1.570.972.73
V Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)	14.000.—	
b) Comitentes de mercaderías en consignación	10.808.76	
c) Documentos descontados	14.186.14	
d) Cuentas de control	93.700.19	
e) Mercaderías en depósitos interior	15.285.21	147.980.30
		1.718.953.03
		======

Eduardo Benegas, presidente. — Carlos Lloveras, director general. — Enrique Castaño, director tesorero. — Oscar Milberg, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1938
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
I Amortizaciones:		
a) Muebles, útiles, aparatos y maquinarias	11.115.42	
b) Biblioteca	369.62	
c) Instalaciones	577.37	
d) Marcas, patente y fórmulas	980.—	13.042.39
II Gastos de explotación:		
Gastos generales, propaganda, muestras, gestión cobranza, sueldos y jornales, gastos de laboratorio, seguros, comisiones, gastos propiedad, gastos sucursales, gastos productos industriales, quitas y quebrantos		190.708.27
III Intereses, descuentos y cambios:		
a) Parte pasiva		7.373.63
IV Patentes e impuestos:		
a) Saldo		6.314.34
V Ganancias y pérdidas:		
a) Utilidad del ejercicio	3.114.82	
Más saldo ejercicio anterior	2.730.39	5.845.21
		223.283.84
		======
HABER		
I Saldo anterior		2.730.39
II Mercaderías y demás rubros de las ventas		
a) Saldo		219.107.15
III Intereses, descuentos y cambios:		
a) Parte activa		1.446.30
		223.283.84
		======

Eduardo Benegas, presidente. — Carlos Lloveras, director general. — Enrique Castaño, director tesorero. — Oscar Milberg, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 21 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.6 oct.-N.° 8537-v.6 oct.

N.° 1577.

Compañía de Seguros "LA METROPOLITANA"

25 DE MAYO 179 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930
e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

Capital autorizado	$ 500.000.—
" suscripto	" 282.400.—
" realizado	" 148.600.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Accionistas			134.400.—
Caja			21.102.72
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina:			
Casa Central	41.282.17		
Varias Agencias	14.540.—		
Sucursal La Plata	2.721.98		
Sucursal Rosario	5.295.62	66.839.77	
Banco Germánico		6.631.81	
Banco de Boston		983.80	
Banco di Nápoli		500.68	
		74.956.06	
Banco de la Nación Argentina:			
Efectivo por concepto de cupones y títulos sorteados depositado en la cuenta reservas garantizadas		21.621.28	96.577.34
Títulos de renta en cumplimiento de la Ley 11.582:			
$ 442.700.— (valor nominal) de títulos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, cuenta reservas garantizadas y en cumplimiento de la Ley 11.582. (Véase Anexo "A")		419.242.11	
(La cotización bursátil al 31 de Diciembre de 1937, era de $ 435.996.51).			
Otros títulos de renta:			
$ 483.450.— (valor nominal) de títulos nacionales y provinciales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, cuenta reservas garantizadas. (Véase Anexo "B")		463.048.56	
(La cotización bursátil al 31 de Diciembre de 1937, era de $ 476.314.53).			
$ 722.300.— (valor nominal) de títulos nacionales y provinciales (Véase Anexo "C").			
($ 15.000.— (valor nominal) caucionando compras a liquidar)	690.971.90		
(La cotización bursátil al 31 Diciembre 1937, era de $ 691.524.08).			
A deducir:			
Saldo de costo de títulos comprados a liquidar al 28-2-38	405.106.50	285.865.40	1.168.256.07
Préstamos hipotecarios:			
En primer término		3.000.—	
En segundo término		1.200.—	4.200.—
Préstamos sobre contratos de capitalización			173.092.51
Valores diversos:			
Bonos, al valor realizable		57.303.65	
Existencia de cofres, al costo		965.40	58.269.05
Mobiliario y material:			
Muebles y útiles. Costo		39.317.73	
Menos amortización:			
Ejercicios anteriores	10.417.50		
Del ejercicio	4.066.44	14.483.94	24.833.79
Deudores varios			2.540.27
Agentes e inspectores:			
Cuenta personal del Jefe de Producción de la Compañía		6.358.74	
Cuenta del agente principal		21.495.79	
Saldos varios		44.962.10	72.816.63
Dirección General del Impuesto a los Réditos			315.11
Cuotas a cobrar		23.708.98	
Menos: Recargos sobre esas cuentas		10.622.83	13.086.15
Rentas devengadas a cobrar			9.696.85
Gastos correspondientes a ejercicios futuros			1.910.50
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		45.903.04	
A deducir: Beneficio del ejercicio al 31 de Diciembre de 1937	19.266.36		
Por acciones del artículo 5.°	9.700.—	28.966.36	16.936.68
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (Directorio y Gerente), $ 132.500.— valor nominal al valor integrado		68.700.—	
Acciones de la compañía, depositadas en custodia, pesos 130.000.— valor nominal al valor integrado		63.900.—	132.600.—
Total			1.930.633.67

PASIVO	m$n.	m$n.
Reserva legal		619.27
Capital suscripto		282.400.—
Reservas matemáticas netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas cobradas	1.141.027.65	
Sobre cuotas fraccionadas a cobrar	13.086.15	1.154.113.80
Reserva de sorteos		27.977.63
Reserva utilidades sobre títulos públicos		8.045.61
Reservas facultativas:		
Reserva para fluctuación de valores		3.000.—
Beneficios subscriptores contratos de capitalización		275.096.[illegible]
Reserva Ley 11.729		2.000.—
Acreedores varios:		
Por gastos y compras	6.420.59	
" comisiones de cobranza del mes de Diciembre de 1937	[illegible]	
" honorarios	7.550.—	
" varios	1.131.73	18.341.14
Agentes e inspectores		14.520.02
Cuotas abonadas por adelantado		6.261.[illegible]
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		5.652.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores y Gerente)	68.700.—	
Depositantes de acciones de la compañía, en custodia	63.900.—	132.600.—
Total		1.930.633.67

Juan Carlos Luro, presidente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — José R. Freire, gerente. — Esteban Amoretti, tesorero. — Fulvio Pietranera, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Por el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida anterior		45.903.04
Reservas matemáticas al 31 de Diciembre de 1937, netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas cobradas	1.141.027.65	
Sobre cuotas fraccionadas a cobrar	13.086.15	1.154.113.80
Reserva de sorteos al 31 de Diciembre de 1937		27.977.63
Reserva utilidades sobre títulos públicos		6.594.51
Beneficios subscriptores contratos de capitalización:		
Aumento		85.136.98
Reembolsos a los subscriptores:		
Por sorteos de títulos de cuotas fraccionadas	152.000.—	
Por rescates	134.615.61	286.615.61
Anulación de cuotas a cobrar del ejercicio anterior:		
(Cuotas de tarifa)		15.607.72
Recargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio		10.622.83
Impuestos, patentes y contribuciones:		
Incluso los abonados por los subscriptores		55.577.27
Gastos de cobranza		58.438.95
Gastos de producción		361.477.48
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos y honorarios, publicidad y propaganda, etc.		157.719.01
Gastos sobre inversiones de fondos:		
Comisiones por cobro de cupones, compra de títulos, etc.		1.188.95
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, 10 o/o sobre $ 40.664.40		4.066.44
Saldos de agentes de dudoso cobro		12.733.09
Rentas correspondientes a ejercicios futuros		5.652.92
Reserva Ley 11.729		2.000.—
Total		2.291.426.23

HABER	m$n.	m$n.
Cuotas del ejercicio:		
Cuotas fraccionadas cobradas	1.429.349.81	
Cuotas fraccionadas a cobrar	23.708.98	1.453.058.79
Intereses		93.568.97
Beneficios por realización de inversiones		6.594.51
Otras utilidades:		
Cancelación de reserva acciones artículo 5.°	9.700.—	
Varias	644.27	10.344.27
Reservas matemáticas al 31 de Diciembre de 1936:		
Sobre cuotas cobradas	1.109.445.56	
Sobre cuotas a cobrar	8.222.92	
	1.117.668.48	
Menos: Comisiones descontadas a amortizar al 31 de Diciembre de 1936	471.120.38	646.548.10
Reserva de sorteos al 31 de Diciembre de 1936		17.422.31
Recargos sobre cuotas a cobrar del ejercicio anterior		7.329.10
Impuestos y sellos abonados por los subscriptores		39.632.50

HABER		m$n.	m$n.
Pérdida:			
Saldo del ejercicio anterior		45.903.04	
A deducir:			
Beneficio del ejercicio al 31 de Diciembre de 1937	19.266.36		
Por acciones del artículo 5.°	9.700.—	28.966.36	16.936.68
Total			2.291.426 75

Juan Carlos Luro, presidente. — Esteban Amoretti, tesorero. — José R. Freire, gerente. — Alejandro R. Amoretti, secretario. — Fulvio Pietranera, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.6 oct.-N.° 8540-v.6 oct.

(1524)

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Av. Roque Sáenz Peña N°. 650—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Diciembre de 1929.

Capital autorizado:

En acciones preferidas de 7 % acumulativo	m$n. 15 000.000.—
En acciones de 7 % acumulativo de segunda preferencia	» 32.500.000.—
En acciones ordinarias	» 50.000 000 —
	m$n. 97 500.000.

Capital suscripto y realizado:

En acciones preferidas de 7 % acumulativo	m$n. 8.000.000.—
En acciones ordinarias	25 000 000.—
	m$n 33 000 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1938

A C T I V O		m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		15256781 29	
Maquinarias		25279021 82	
Redes		25186715 17	
Muebles y enseres	m$n. 802.158 05		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro	» 36.673.44	765484 61	
Utiles y herramientas	» 283 169 3		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro	» 25.784 73	257884 04	
Trabajos en curso de ejecución		935588 19	67680970 23
II. Activo circulante:			
Almacenes	m$n. 2.964 028.36		
Menos: Reservas para mermas	» 58 750 54	2905277 82	
Títulos y acciones (incluyendo m$n. 122.909.85 en acciones que no son cotizadas en plaza)		125739 98	3031017 80
III. Activo disponible:			
Caja		24592 99	
Bancos		292593 69	317156 68
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	m$n. 847.142.29		
Consumidores:			
Particulares .... m$n. 263.742.11			
Gobiernos .... » 107.128 58			
Municipalidades ... » 656.920 11	» 1.027.790 80		
Obligaciones a cobrar	» 984.435.84		
	» 2 859.868 93		
Menos Reservas	» 306.459.65	2552409 28	
Depósitos especiales		65940 85	2618350 13
V. Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos		144917 43	
Dividendos provisorios		420000 —	564917 42
VI. Activo nominal:			
Concesiones		1453640 01	
Amortizado año 1937		145648 99	1307991 02
			75470933 28
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		25000 —	
Valores recibidos en garantía		10 316 08	
Boletas de Impuestos Municipales al cobro		1202506 42	
Acciones recibidas en custodia y varias cuentas		123 50 72	
Intereses no realizados		91317 16	1549590 38
			77020523 66

P A S I V O		m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		33000000 —	
Reserva legal		330000	
Fondo de renovaciones	m$n. 3 681.688.08		
Destinado año 1937	» 600.000.	4 81688 08	40581688 08
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		1577742 91	
Obligaciones a pagar 6 % con vencimiento al 1° de Octubre de 1945		29400000 —	30977742 91
III. Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos		1607893 45	
Provisión para indemnización personal Ley 11.729		100977 50	
Dividendos a pagar		108937 88	
Partidas en suspenso		78182 25	1895140 93
Ganancia:			
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	m$n. 1.959.018.69		
Menos: Destinado ejercicio 1936. 7 % sobre acciones preferidas de 7 % acumulativo	» 560 000...	1399018 69	
Utilidad del ejercicio actual		617 42 67	
Total utilidad disponible			2016061 36
			75470933 28
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25000 —	
» de valores en garantía		107316 08	
Municipalidades por boletas de Impuestos entregadas al cobro		1202506 42	
Depositantes de acciones en custodia y varias cuentas		123450 72	
Intereses en suspenso		91817 16	1549590 38
			77020523 66

M. Herlitzka, presidente.— W. A. Reece, director.— E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones		600000 —
Amortización de muebles y enseres; acumulado año 1937		36673 44
Amortización de útiles y herramientas; acumulado año 1937		25784 73
Amortización de concesiones		145648 99
Gastos de explotación, administración y varios		5912578 89
Impuestos y patentes		217863 64
Intereses deudores		1741399 07
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	1399018 69	
» del ejercicio actual	617042 67	
Total utilidad disponible		2016061 36
		10736712 12
H A B E R		
Utilidad al 31 de Diciembre de 1936	1959018 69	
Destinado ejercicio 1936: dividendo del 7 % sobre acciones preferidas de 7 % acumulativo	560000 —	
Saldo del ejercicio anterior		1399018 69
Productos de explotación y varios		9147708 18
Intereses acreedores, incluyendo m$n. 30.440 94 de intereses cargados al activo fijo durante construcción.		189985 25
		10736712 12

M. Herlitzka, presidente.— W. A. Reece, director.— E. C. Richardson, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y Memoria que presenta el Directorio, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937, encontrándolo en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos.

Presto mi conformidad al Balance, leído conjuntamente con la Memoria presentada, dejando constancia de que lo destinado durante el Ejercicio al Fondo de Renovaciones se basa, de acuerdo con la práctica de la Compañía, en la provisión que el Directorio considera adecuada para renovaciones y retiros corrientes.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — E. C. Rihardson, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.6 oct.-N.° 8527-v.6 oct.

B. 1769.

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 343|49

Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1938

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	436.703.27
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	2.170.694.01
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en Bancos del país	9.227.04
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	9.178.66
Otros	439.210.19
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	756.031.82
Documentos descontados	5.356.469.97
Letras y giros comprados	273.497.37
Bancos y corresponsales del país	44.164.35
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nación y otros préstamos oficiales	
Deudores varios	729.030.56
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	29.000.—
Títulos nacionales, provinciales y municipales	476.791.87
Otros valores	
Inmuebles	304.138.28
Bienes diversos	40.622.45
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	11.754.98
Accionistas	511.520.—
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversas	5.290.04
Total del Activo	11.603.324.86
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	115.52
Total General	11.603.440.38

PASIVO	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	4.336.758.68
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de Ahorros	1.317.163.01
Plazo fijo	3.363.026.42
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	8.280.60
Dividendos a pagar	22.738.63
Varios acreedores	60.290.76
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y Bolsa	
Diversos	91.314.47
Total del Pasivo	9.199.572.57
Cuenta de Resultados:	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Capital y Reservas:	
Capital:	
Realizado	1.637.080.—
Suscripto a integrar	511.520.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	116.718.25
Estatutarias	
Facultativas	
Otras con destino especial	138.549.56
Total General	11.603.440.38
Garantías Prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	270.000.—
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	2.398.217.58
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	631.604.11
Valores en custodia	2.197.039.17
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones		153.969.58
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones		84.520.70
Impuestos, tasas y patentes		5.171.76
Amortizaciones		69.948.87
Otros gastos de administración y débitos diversos		63.964.78
		377.575.69
Saldo del ejercicio anterior	m$n.	
Utilidad del ejercicio	—	
Saldo deudor / acreedor del ejercicio anterior	—	
		377.575.69
HABER		
Intereses, cambios, títulos y comisiones		370.326.45
Utilidades diversas		
Otros créditos		6.195.78
		376.522.23
Saldo del ejercicio anterior		937.94
Pérdida del ejercicio	$ 1.053.46	
Saldo acreedor del ejercicio anterior	$ 937.94	115.52
		377.575.69

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

José Jorge, vicepresidente 1.° en ejercicio. — Juan A. Cúneo, gerente general. — José Fardi, contador general. — Valentín A. Sánchez, síndico.
V.° B.°: Valintín A. Sánchez, contador público nacional.

e.6 oct.-N.° 8471-v.6 oct.

N.° 1422

JOSE MARCONETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Paseo Colón 1580

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Abril de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 Junio de 1934

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	980.000.—
» realizado	»	980.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del **7** de Mayo de 1938

ACTIVO		Parciales m$n.	Subtotales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:				
Campo en Cipolletti			250.016.05	
Propiedad J. B. Alberdi N.° 2939			40.000.—	
Edificio Molino en Azul			199.194.04	
Maquinarias		481.848.28		
Amortización 1935	8.818.08			
» 1936	25.542.25			
» 1937	24.984.64	59.344.97	422.503.31	
Herramientas y accesorios		7.016.56		
Amortización 1935	1.128.17			
» 1936	1.368.60			
» 1937	1.392.38	3.889.15	3.127.41	
Muebles y útiles		46.480.23		
Amortización 1935	1.438.74			
» 1936	3.268.23			
» 1937	4.177.31	8.884.28	37.595.95	
Instalaciones		15.349.56		
Amortización 1935	2.360.14			
» 1936	3.069.92			
» 1937	3.069.92	8.499.98	6.849.58	
Camiones		77.665.13		
Amortización 1935	986.14			
» 1936	2.505.14			
» 1937	7.594.61	11.085.89	66.579.24	
Yeguarizos		1.027.—		
Amortización 1937		102.70	924.30	1.026.731.08
II. Activo circulante:				
Máquinas en depósito		51.227.—		
Automóviles		11.600.—	62.827.—	
Materias primas, productos elaborados, bolsas vacías, hilo empaque, etc.			602.632.86	
Títulos y otros valores			58.994.03	724.453.89
III. Activo disponible:				
Caja: Existencia según arqueo			20.395.04	
Bancos: Saldo en cuenta corriente			29.441.28	49.836.32

ACTIVO	Parciales m$n.	Subtotales m$n.	Totales m$n.
IV. Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente		830.634.09	
Impuesto al Trigo - Ley N.° 4531, devolución en gestión		57.48	830.691.57
V. Activo transitorio:			
Pagos anticipados del ejercicio año 1938 .		66.304.04	
Cobros en suspenso del ejercicio año 1937		28.498.52	94.802.56
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		13.600.89	
Amortización 1935	1.223.80		
» 1936	2.845.79		
» 1937	2.594.56	6.664.15	6.936.74
Total			2.733.512.16
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			70.000.—
			2.803.512.16
Balance			
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		980.000.—	
Fondo de reserva legal		4.568.91	
Fondo para Ley N.° 11.729		12.529.55	997.098.46
II. Pasivo exigible:			
Bancos: En cuenta corriente		110.399.49	
Obligaciones a pagar		100.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		50.868.07	
S. A. I. y C. Marconetti Ltda.		1.091.512.60	
José Marconetti e Hijos		158.711.33	
Impuestos a depositar		222.46	1.511.713.95
III. Pasivo transitorio:			
Pagos a efectuar (del ejercicio)			208.261.13
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			16.438.62
Total			2.733.512.16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			70.000.—
Balance			2.803.512.16

Luis Marconetti, presidente. — Aquiles Allevi, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE		Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:			
Sobre maquinaria del activo fijo:			
5 % s|$ 426.285.59	21.314.28		
10 % s|$ 36.703.60	3.670.36	24.984.64	
Sobre herramientas y accesorios, muebles y útiles, instalaciones, camiones y yeguarizos, del activo fijo		16.336.92	
Sobre gastos de organización, del activo nominal:		2.594.56	43.916.12
Gastos generales:			
De administración, sueldos y jornales, seguros, combustibles y lubricantes, luz y fuerza y bolsas			574.375.06
Envases, hilos, empaque ,colorantes, cuberturas y varios ..			255.093.50
Intereses, descuentos, comisiones, alquileres y viáticos ..			262.436.47
Fletes y acarreos			102.091.36
Patentes, impuestos y contribuciones			34.944.42
Cuentas de dudoso cobro			17.463.62
Utilidad del ejercicio			16.438.62
Total			1.306.758.57
HABER			
Utilidad obtenida en las cuentas de explotación industrial, producción, cereales y campo en Cipolletti		1.198.322.93	
Comisiones y descuentos		52.504.23	
Máquinas en depósitos		51.388.65	
Alquileres		1.680.—	
Cuentas rehabilitadas: Partidas canceladas en ejercicios anteriores, consideradas de dudoso cobro y realizadas en el actual		2.862.76	1.306.758.57

Luis Marconetti, presidente. — Aquiles Allevi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8360-v.6 oct.

N.° 1491

Compañía de Fósforos "URREA CAÑADAS & CIA."

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE MORENO 970 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 25 de Septiembre de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Noviembre de 1928

CAPITAL

Autorizado	c$l.	1.000.000.—
Suscripto	„	750.000.—
Realizado	„	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1938

ACTIVO	pesos curso legal		
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	254.763.02		
Menos: Amortización	24.726.05	230.036.97	
Maquinaria y accesorios	151.483.56		
Menos: Amortización	63.592.47	87.891.09	
Muebles y útiles	37.486.97		
Menos: Amortización	31.997.32	5.489.65	
Automóvil y camión	8.640.—		
Menos: Amortización	4.185.44	4.454.56	
Participación en empresa comercial pesos 42.000.— uruguayos		102.359.77	430.232.94
II. Activo circulante:			
Materias primas, productos elaborados y materiales varios		150.149.45	
Estampillas fiscales		1.836.74	
Títulos y acciones		95.193.34	247.179.53
III. Activo disponible:			
Caja		122.73	
Bancos		12.593.88	12.716.61
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:	130.345.86		
Impuesto, etc., abonados, cuya devolución se gestiona	32.312.68		
Obligaciones a cobrar	1.019.17	163.677.71	
Menos: Reserva para deudores morosos, descuentos, etc.		51.231.35	112.446.36
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		1.951.92	
Dividendos e intereses devengados		6.543.44	8.495.36
VI. Activo nominal:			
Marcas y patentes		1.354.51	
Menos: Amortización		1.236.31	118.20
Pérdidas:			
Pérdidas anteriores		8.282.34	
Más: Pérdida del ejercicio		2.118.44	10.400.78
			821.588.88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			8.000.—
			829.588.88
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		750.000.—	
Reserva legal		2.608.95	752.608.95
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			
Administración General de Impuestos Internos		16.451.05	
Obligaciones a pagar		23.625.—	40.076.05
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		25.703.88	
Provisión para indemnizaciones, Ley 11.729		3.200.—	28.903.88
			821.588.88
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)			8.000.—
			829.588.88

Mario Urrea, presidente. — J. M. Drysdale, secretario. — J. A. Mc Glashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL

Noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		8.282.34
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios (sobre edificios)	3.850.52	
Maquinaria y accesorios	7.564.30	
Muebles y útiles	3.733.13	
Automóvil y camión	1.728.—	
Marcas y patentes	270.90	17.146.85
Deudores morosos		10.627.67
Gastos generales:		
Sueldos, útiles de escritorio, gastos de cobranzas, telegramas, teléfono, etc.		62.153.87
Descuentos y comisiones		78.814.97
Patentes e impuestos		15.985.4
Provisión para indemnizaciones, Ley 11.729		600.—
		193.611.14

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		170.557.67
Descuentos, intereses, etc.		10.217.82
Alquileres		1.020.—
Ganancias varias		1.114.91
Saldo:		
Pérdidas anteriores	8.282.34	
Más: Pérdida del ejercicio	2.118.44	10.400.78
		193.611.14

Mario Urrea, presidente. — J. M. Drysdale, secretario. — J. A. Mc Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aporbados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.º 8543-v.6 oct.

1 6 3:

"GUAICURU"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

Bmé. Mitre, 5 9. Buenos Aires.

Autorizada el 1 de Marzo de 93 .

Inscriptos los Estatutos en el Registro Público de Comercio el 8 de Junio de 1937, y los aumentos de capital e 25 de Agosto y el 15 de Octubre del mismo año.

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado .... $ 500.000.—
Pudiendo elevarlo a .... $ 1 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación ni observación en Asamblea General de Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campo «La Guaicurú» 19 900 hect.	$ 209.318.1		
Campo «La Palometa» 7 885 »	« 179.319.5		
Terrenos Col. Aroceña 4 lotes	« 10.189.5		
Terrenos en Resistencia, 4 manzanas	« 15.257.		
Alambrados	« 13 341.08		
Instalaciones para hacienda	« 8.282.38		
Línea telefónica	« 5 129 50		
Edificios	« 73 895 57		
Muebles y útiles	« 1 549.69		
Máquinas e Impl. agrícolas	« 10.487.30	621715 68	
Activo circulante:			
Hacienda bovina y equina	$ 66 300 61		
Chacra en explotación	« 11.596.46		
Depósito de postes y varillas	« 3.515.63	81442 70	
Activo disponible:			
Caja y Bancos		17668 63	
Activo exigible:			
Hipoteca sobre campos Feldmann		141919 —	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de organización		5702 50	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		5000 —	873148 51

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital		50 000 —	
Pasivo exigible:			
María E. F. de Baranda, en Cta. Cte.	$ 27.401.50		
Gravamen hipotecario sobre el campo La Palometa	« 141.047.01	168448 51	
Pasivo transitorio:			
María E. F. de Baranda, Cta. especial		200000 —	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía		5000 —	873448 51

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

No existe movimiento en esta cuenta por no haberse realizado operaciones de explotación.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.º 8318-v.6 oct.

«1628»

EMPRESAS DE ORIENTE

Sociedad Anónima Entreprises en Orient (Glaris)

Domicilio legal: Casa Matriz — Glaris (Suiza)
Domicilio de la sucursal: Cangallo 3 8 — Buenos Aires
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Diciembre de 1933.
Capital Casa Matriz en Glaris (suiza):
Suscripto e integrado .... Frs. suizos 3.000.000.—
Asignado a esta Sucursal........... m$n 340.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

De la Sucursal en la República Argentina.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
27.000 hectáreas en Territorio Misiones Dptos. Iguazú y Fronteras	310500 —	
998 hs. 77 as. 20 cts. en Territorio Misiones Dpto Piray	29800 —	340300 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		340300 —

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz de la Sociedad Entreprises en Orient Glaris (Suiza)		340300 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		340300 —

Nota: - Se deja constancia que la Sucursal no ha hecho operaciones durante el año y por eso no existe cuenta de ganancias y pérdidas.

Representante legal en la Rep. Argentina, según poder inscripto en el Registro de mandatos con fecha 31 de Enero de 1934, bajo el N.º 270, folio 611, registro número 38.

Dr. Jorge M. Mayer.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.º 8162-v.6 oct.

N.° 1466.

Fábrica Italo Argentina Lana Peinada, S. A. (FIALP)

AVENIDA DE MAYO 1370

Autorizada por el P. E. el 12 de Noviembre de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Marzo de 1937

Capital autorizado	$	2.000.000.—
” suscripto	„	1.318.100.—
” realizado	„	1.298.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del día 25 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	330.202.16		
Amortización 1 o|o	3.302.02	326.900.14	
Maquinarias	722.341.63		
Amortización 5 o|o	36.117.08	686.224.55	
Materiales y repuestos	120.452.15		
Amortización 10 o|o	12.045.22	108.406.93	
Utiles y herramientas	13.977.27		
Amortización 20 o|o	2.795.45	11.181.82	
Muebles y útiles	34.057.53		
Amortización 10 o|o	3.405.75	30.651.78	
Instalaciones	28.524.92		
Amortización 20 o|o	5.704.98	22.819.94	
Terrenos	32.555.12		
No amortizado	——	32.555.12	
Vehículos	14.811.—		
Amortización 10 o|o	1.481.10	13.329.90	
Ampliación inst. eléctrica	8.363.—		
No amortizado	——	8.363.—	1.240.433.18
Activo circulante:			
Lana sucia		23.451.93	
Productos semi-elaborados		345.832.53	
Productos elaborados		391.679.49	
Anilinas y drogas		11.497.99	
Combustible y lubricantes		532.25	
Impresos		14.359.65	
Sub-productos		26.372.10	813.725.94
Activo disponible:			
Caja		5.510.03	
Bancos		2.543.18	8.053.21
Activo exigible:			
Accionistas		19.400.—	
Deudores varios		417.757.97	
Documentos a cobrar		150.—	437.307.97
Activo transitorio:			
Anticipos		1.704.25	
Papelería		2.997.23	
Uniformes obreras		693.95	
Seguros		1.532.90	
Impuesto a los réditos 4.ª categoría		279.—	7.207.33
Activo nominal:			
Gastos de instalación	92.530.98		
Amortización 20 o|o	18.506.20	74.024.78	
Gastos de organización	68.250.50		
Amortización 20 o|o	13.650.10	54.600.40	
Marcas de fábrica	848.—		
Amortización 20 o|o	169.60	678.40	129.303.58
			2.636.031.21
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		55.000.—	
Acciones en depósito		400.000.—	455.000.—
			3.091.031.21

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		1.318.100.—
Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	170.168.09	
b) Acreedores prendarios	239.833.46	
c) Acreedores hipotecarios	71.365.32	
d) Documentos a pagar	818.074.13	1.299.441.—
Pasivo transitorio:		
a) Luz y fuerza motriz	3.544.89	
b) Jornales	14.538.20	
c) Impuesto a los réditos 3.ª categoría	246.60	
d) Impuesto a los réditos 2.ª categoría	160.52	18.490.21
		2.636.031.21
Cuentas de orden:		
Garantía Directorio	55.000.—	
Depositantes acciones	400.000.—	455.000.—
		3.091.031.21

Dr. Mauricio A. Ottolengui, vicepresidente. — Renato I. Begani, contador. — Cristóbal Russo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	3.302.02	
Maquinarias	36.117.08	
Materiales y repuestos	12.045.22	
Utiles y herramientas	2.795.45	
Muebles y útiles	3.405.75	
Instalaciones	5.704.98	
Instalación telefónica	450.—	
Vehículos	1.481.10	
Gastos de instalación	18.506.20	
Gastos de organización	13.650.10	
Marcas de fábrica	169.60	97.627.50
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, conservación maquinarias, propaganda		109.886.90
Intereses y comisiones		48.733.63
Patentes e impuestos		13.338.58
		269.586.61
HABER		
Fabricación		257.038.40
Sub-productos		9.753.91
Descuentos		2.794.30
		269.586.61

Dr. Mauricio A. Ottolengui, vicepresidente. — Renato I. Begani, contador. — Cristóbal Russo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 3545-v.6 oct.

N.° 1579.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA “ARCANCO”

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES: SAN MARTIN 662

Autorizada por Decretos 5 de Octubre de 1931 y 18 de Julio de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 21 de Marzo de 1932 y 18 de Octubre de 1934

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	„	670.400.—
” integrado	„	573.612.18

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1938, sin modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
Terreno en Godoy Cruz		92.206.27		
Amortizaciones anteriores		9.220.63	82.985.64	
Edificio	69.986.76			
Mejoras del ejercicio	867.19			
	70.853.95			
Amortizaciones anteriores	10.386.15	60.467.80		
Amortizaciones de este ejercicio		1.775.37	58.692.43	
Maquinarias	193.932.01			
Adquisiciones del ejercicio	3.465.03			
	197.397.04			
Amortizaciones anteriores	31.567.85	165.829.19		
Amortizaciones de este ejercicio		19.623.42	146.205.77	
Rodados	800.—			
Ventas del ejercicio	500.—	300.—		
Amortización de este ejercicio		300.—		
Utiles de trabajo	19.185.14			
Adquisiciones del ejercicio	5.210.10			
	24.395.24			
Amortizaciones anteriores	2.676.19	21.719.05		
Amortizaciones de este ejercicio		4.460.68	17.258.37	
Muebles y útiles	4.044.—			
Adquisiciones del ejercicio	933.91			
	4.977.91			
Amortizaciones anteriores	809.33	4.168.58		
Amortizaciones de este ejercicio		472.13	3.696.45	
Ampliaciones de la fábrica			18.597.09	327.435.75
II Activo circulante:				
Mercaderías			237.819.20	
Semillas y carozos			1.323.80	
Materiales de elaboración			62.722.72	
Existencias varias			1.384.40	303.250.12
III Activo disponible:				
Caja y Bancos				5.425.17

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
IV Activo exigible:				
Accionistas			96.787.82	
Cuentas corrientes	45.399.15			
Obligaciones a cobrar	20.46	45.419.61		
Menos: Reserva para deudores morosos		1.035.50	44.384.11	141.171.93
V Activo transitorio:				
Pagos adelantados				12.[illegible]3.81
VI Activo nominal:				
Gastos de organización	25.397.81			
Amortizaciones anteriores	14.917.72	10.480.09		
Amortizaciones de este ejercicio		2.029.38	8.450.71	
Proyecto de fábrica		22.200.—		
Amortizaciones anteriores		22.199.—	1.—	
Desvío		309.50		
Amortizaciones anteriores		308.50	1.—	
Estudios técnicos	13.733.96			
Gastos de ejercicio	6.60			
	13.740.56			
Amortizaciones anteriores	11.053.16	2.687.40		
Amortizaciones de este ejercicio		1.249.42	1.437.98	
Propaganda	15.304.01			
Amortizaciones anteriores	1.215.71	14.088.30		
Amortizaciones de este ejercicio		3.060.67	11.027.63	
Marcas de fábrica	7.091.70			
Nuevos registros	354.—			
	7.445.70			
Amortizaciones anteriores	1.912.20	5.533.50		
Amortizaciones de este ejercicio		740.37	4.793.13	25.711.45
				815.658.23
Pérdida al 30/9/37				1.607.78
				817.266.01
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía			140.000.—	
Consignaciones remitidas			162.654.66	
Compañías aseguradoras			40.000.—	342.654.66
				342.654.66
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			670.400.—	
Reserva extraordinaria			1.467.16	
Reserva legal			616.86	672.484.02
II Pasivo exigible:				
Cuentas varias a pagar			7.052.58	
Obligaciones a pagar			47.242.26	
Sueldos y jornales a pagar			1.110.40	
Varios acreedores			80.981.50	
Bancos			7.933.45	144.320.19
III Pasivo transitorio:				
Cuentas a liquidar				461.80
				817.266.01
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía			140.000.—	
Mercaderías en consignación			162.654.66	
Seguro de vida en garantía			40.000.—	342.654.66
				342.654.66

p.p. S. A. Corporación Envasadora Argentina "Arcanco"
Eduardo F. Leston, presidente. — A. von der Heyde Garrigós, vicepresidente. — Martín, Lezica Alvear & Cía., contadores auditores. — J. C. Paldao, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1937
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior ejercicio		20.388.
Sobre Amortizaciones:		
Activo fijo:		
Edificios	1.775.37	
Maquinarias	19.623.42	
Rodados	300.—	
Utiles de trabajo	4.460.68	
Muebles y útiles	472.13	26.631.60
Sobre Activo nominal:		
Gastos de organización	2.029.38	
Estudios técnicos	1.249.42	
Propaganda	3.060.67	
Marcas de fábricas	740.37	7.079.84
Gastos generales		128.496.04
Intereses y descuentos		19.204.75
		201.800.23

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		200.192.45
Pérdidas anteriores	20.388.—	
Menos: Utilidad del año	18.780.22	1.607.78
		201.800.23

p.p. S. A. Corporación Envasadora Argentina "Arcanco"
Eduardo F. Leston, presidente. — A. von der Heyde Garrigós, vicepresidente. — Martín, Lezica Alvear & Cía., contadores auditores. — J. C. Paldao, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Jorge Figueroa.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8596-v.6 oct.

N.° 1476.

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima (Carnes y Derivados)

DOMICILIO: BARTOLOME MITRE 559

Estatutos aprobados por Decretos del 26 de Septiembre de 1891 y 3 de Septiembre de 1934

Inscripta en el R. P. de Comercio con fechas 17 de Diciembre de 1891 y 5 de Noviembre de 1934

Capital autorizado	o$s.	10.000.000.—
" suscripto	"	7.802.133.33
" realizado	"	7.802.133.33

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1938

ACTIVO			o$s.	c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		14.545.839.78		
Menos: Amortizaciones		2.128.023.02		12.417.816.76
Maquinarias y sus accesorios		7.588.356.57		
Menos: Amortizaciones		4.164.359.26		3.423.997.31
Animales, vehículos y enseres		562.362.62		
Menos: Amortizaciones		475.393.51		86.969.11
Embarcaciones		412.216.36		
Menos: Amortizaciones		301.343.07		110.873.29
Utiles e instalaciones		748.790.21		
Menos: Amortizaciones		441.491.17		307.299.04
Muebles y útiles		155.002.37		
Menos: Amortizaciones		125.793.28		29.209.09
Obras en curso				183.854.92
Inversiones en sociedades afiliadas				1.215.911.36
Inversiones en otras sociedades				203.—
				17.776.133.88
Activo circulante:				
Existencias:				
Productos elaborados		5.032.450.01		
Materias primas y materiales		972.485.11		
		6.004.935.12		
Títulos de renta		23.501.—		6.028.436.12
Activo disponible:				
Caja		33.129.79		
Bancos		1.925.480.02		1.958.609.81
Activo exigible:				
Depósitos en garantía		92.651.55		
Deudores varios		69.543.25		
Deudores en cuenta corriente		1.714.337.01		
Cuentas corrientes, sociedades afiliadas		36.948.08		
Deudores por venta de terrenos		708.009.68		
Obligaciones a cobrar		329.859.36		2.951.348.93
Activo nominal:				
No existe.				
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				188.163.27
				28.902.602.01
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía	25.000.—			
Depositarios de títulos en garantía		172.051.—		
Depósitos de títulos en garantía		12.400.—		
Conversión	9.740.551.55		9.765.551.55	184.451.—
			9.765.551.55	29.087.143.01

PASIVO		o$s.	c$l.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
58.333 1|3 acciones ordinarias de $ 100 o|s. c|una	5.833.333.33		
15.000 acciones primera preferencia, 6 o|o acumulativo, de $ 100 o|s. c|u.	1.500.000.—		
4.688 acciones segunda preferencia 7 o|o acumulativo, de $ 100 o|s. c|u.	468.800.—		
	7.802.133.33	—	
Reserva legal	596.213.91		
Reserva extraordinaria	319.397.06	8.717.744.30	
Pasivo exigible:			
Acreedores por adelantos sobre mercaderías en consignación	750.000.—		
Acreedores en cuenta corriente	298.671.84		
Cuentas corrientes sociedades afiliadas	762.158.38		
Acreedores hipotecarios	35.856.—		
Giros contra cargamentos en consignación	2.977.500.—		4.824.186.22
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1937	973.574.13		
Sueldos a pagar correspondientes ejercicio 1937	224.684.66		
Dividendos a pagar ... 18.942.—			
Previsiones varias y créditos diferidos	742.629.85	18.942.—	1.940.888.64
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio	706.915.59		
Saldo del ejercicio anterior	296.949.66	1.003.865.25	
		9.740.551.55	6.765.074.86
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores) ... 25.000.—		25.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	160.950.—		
Depósitos en garantía	23.501.—		
Conversión	22.137.617.15		22.322.068.15
		9.765.551.55	29.087.143.01

Santiago E. Soulas, presidente. — Carlos A. Tornquist, vicepresidente. — Guillermo Dodds, gerente. — Alfredo D'Agosto, contador general. — Pedro Soulas - Eduardo A. Tornquist - Horacio V. Pereda - Miguel Campomar: vocales. — Guillermo C. Esman, síndico.

Plácenos informar a los señores Presiente y Directores de la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados) que hems hecho un examen de los libros de contabilidad de esa Sociedad por el año financiero terminado el 31 de Diciembre de 1937. En nuestra opinión el balance generl que antecede expone correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 d Diciembre de 1937, según lo demuestran los libros de contabilidad y de acuerdo conlas explicaciones e informaciones que nos han sido suministrados.

Buenos Aires, Abril 25 de 938. — Price, Waterhouse, Peat & Co.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación enla Asamblea General Ordinaria celebrada el 29de Abril de 1938

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	91.814.81	
" maquinarias y sus accesorios	160.836.20	
" animales, vehículos y enseres	11.666.63	
" embarcaciones	18.137.52	
" útiles e instalaciones	50.465.06	
" muebles y útiles	4.072.59	336.992.81
Deudores morosos y en gestión		37.301.02
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, honorarios, donaciones, propaganda, gratificaciones, gastos de viaje y gastos varios		288.218.68
Intereses, sellados y comisiones		27.147.80
Patentes e impuestos		297.414.99
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	706.915.59	
Saldo anterior	296.949.66	1.003.865.25
		1.990.940.55
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		296.949.66
Mercaderías generales:		
Utilidades sobre las mismas		1.515.078.24
Intereses y rentas varias		178.912.65
		1.990.940.55

Santiago E. Soulas, presidente. — Carlos A. Tornquist, vicepresidente. — Guillermo Dodds, gerent. — Alfredo D'Agosto, contador general. — Pedro Soulas - Eduardo A. Tornquist - Horacio V. Pereda - Miguel Campomar: vocales. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíque, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y questa visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8520-v.6 oct.

1699:

ESTANCIA "LA PEREGRINA" Sociedad Anónima

25 de Mayo 489.

Autorizada por el P. E. el 16 de Diciembre de 1913.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 27 de Abril de 1914.

Capital autorizado ... m$n. 800.000.—
" suscripto ... " 800.000.—
" realizado ... " 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Julio de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Bienes raíces		850000 —
Activo circulante:		
Haciendas	244022 —	
Varios títulos	42428 —	286050 —
Activo disponible:		
Caja	706 07	
Bancos	8723 79	9429 86
Activo exigible.		
Deudores varios		39514 35
Activo transitorio:		
Anticipos sobre impuestos		6905 94
Activo nominal:		
No existe.		
		1192900 15
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		40000 —
		1232900 15
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	800000 —	
Fondo de reserva legal	40000 —	840000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	65940 48	
Acreedores garantizados:		
Gobierno Nacional por compra barrera	16095 —	82035 48
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	94006 99	
Utilidad del ejercicio	176857 73	270864 72
		1192900 15
Cuenta de orden:		
Acciones del Directorio		40000 —
		1232900 15

Buenos Aires, Julio 6 de 1938.

H. Teodoro Petersen, vicepresidente. — Alois Jarosch, contador. J. Fusseck, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 24.°

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos estancias, sueldos, jornales, administración, etc.		296540 80
Impuestos		21619 94
Pastaje y forraje		5820 21
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	176857 73	
Más ganancia anterior	94006 99	270864 72
		594845 67
HABER		
Saldo anterior		94006 99
Venta de haciendas, frutos y cereales		420637 83
Arrendamientos		77898 77
Intereses		2302 08
		594845 67

Buenos Aires, Julio 6 de 1938.

H. Teodoro Petersen, vicepresidente. — Alois Jarosch, contador. J. Fusseck, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8655-v.6 oct.

N. 1569.

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
Alvarez Thomas 200 — Ciudad

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. Nacional del 9 de Octubre de 1924 21 de Febrero de 1926, 14 de Noviembre de 1927 y 24 de Diciembre de 1935.

Inscriptos en el R. P. de Comercio el 19 de Diciembre de 1924, el 6 de Agosto de 1926, el 25 de Junio de 1935 y el 26 de Agosto de 1936.

Capital:
Autorizado .... m$n. 7.000 000. —
Suscripto .... » 6 200.000. —
Realizado .... » 6.146.000. —

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMOCUARTO EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Julio de 1938.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Inversiones hasta 31/3/37	$ 676.806.75			
Ampliaciones del ejerc.	» 84.579.10	761385 85		
Amortizaciones		142832 09	618553 76	
Máquinas y accesorios:				
Inversiones hasta 31/3/37	$ 5 133.316.51			
Ampliaciones del ejerc.	» 1.778.90 .52	6912222 03		
Amortizaciones		3159640 35	3752581 68	
Muebles y útiles:				
Inversiones hasta 31/3/37	$ 313.369.04			
Ampliaciones del ejerc.	» 52.292.43	365661 47		
Amortizaciones		246544 61	119116 86	
Vehículos y enseres				
Inversiones hasta 31/3/37	$ 108.885.09			
Disminución del ejerc.	» 2.150.—	106735 09		
Amortizaciones		63113 53	43621 56	4533873 86
II. Activo circulante:				
Materias primas y Merc. Elabor.			4095843 80	
Diversos títulos y acciones			835585 88	4931429 68
III. Activo disponible:				
Caja			56207 62	
Bancos en cuentas corrientes			209528 14	
Efectos a cobrar			4197 22	269932 98
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			2300497 03	
Cía. Inmobiliar. e Int. Arg. Sol S.A.			365614 92	
Accionistas cuotas a cobrar			54000 --	
Obligaciones a cobrar			62193 79	
Depósitos en garantía licitaciones			63051 60	2845657 37
V. Activo transitorio:				
Cuentas a devengar				33226 27
VI. Activo nominal:				
Marcas y patentes:				
Inversiones hasta 31/3/37	$ 27.067.15			
Ampliaciones del ejerc.	» 1.068 35	28135 50		
Amortizaciones		28134 50	1 —	1 —
				12614121 16
Cuentas de orden:				
Obligaciones de 3os. descontadas			128717 18	
Dep. de Accion. en Grtia. (Los Dir.)..			175000 —	
Efectos prendados			622 15	304339 33
				12918460 49

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		6200000 —	
Reserva legal		170156 28	
Fondo de previsión		787476 81	
Reservas varias:			
Quebrantos eventuales	173.271 08		
Fluctuaciones cambios y catizaciones ..	3.859 20		
Descuentos de caja	41.842 70		
Fondo de previsión Ley 11.729 para obreros	49 697.35		
» » » y despido p. empleados	64 317.39	332987 72	7490620 76
II. Pasivo exigible:			
Cuentas Corrientes accionistas		140009 52	
Acreedores comunes en Ctas. Ctes.		878094 77	
Bancos en cuentas corrientes		1626264 88	
Obligaciones a pagar		2251323 71	
Hipotecas		50742 24	
Consignaciones de terceros		65488 32	
Cuentas a pagar		33073 41	
Impuestos a pagar		40696 91	5080693 76
III Pasivo transitorio:			
Cuentas devengadas		21358 40	
Dividendos a pagar		345 19	21703 59
IV. Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		9656 82	
Ganancia ejercicio actual		11446 23	21103 05
			12614121 16

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:		
Descuentos de obligaciones	128717 18	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	175000	
Contratos de prenda agraria	622 15	30433
		1 291846

Manuel Fontecha Morales, (vicepresidente en ejercicio de la presidencia) Ramón T. Mur, director. — Emilio Peila, síndico. — Carlos Aubone.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN SU DECIMOCUARTO EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Julio de 1938.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones inversiones existentes:		
Mumuebles y accesorios	16722 89	
Máquinas y accesorios	368928 28	
Muebles y útiles	10432 12	
Vehículos y enseres	10241 68	
Marcas y patentes	1068 35	407393
Gastos generales		611002
Intereses y descuentos		128589
Impuestos y Patentes		172713
Seguros		64644
Utilidad del ejercicio	11446 23	
Saldo ejercicio anterior	9656 82	21103
		1405446
HABER		
Saldo ejercicio anterior		9656
Expiotaciones mercaderías		1301859
Explotaciones varias		93933
		1405446

Manuel Fontecha Morales, (vicepresidente en ejercicio de la presidencia). Ramón T. Mur, director. — Emilio Peila, síndico. — Carlos Aubone.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.° 8636-v.6 oct.

F. 37. — 1657.

SOCIEDAD ANONMA "LA AMERICA"

Cía. Industrial y Edifiadora (en liquidación)

Administración: San Martín N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SADOS AL 31 DE JULIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (en cuenta corriente)	46.541.86	46.678.01
Deudores varios		78.162.09
Cuentas de liquidación (pérdidas)		1.830.240.48
		1.955.080.58
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de liq. (devolución de capital)	1.200.000.—	1.800.000.—
Acreedores varios		4.116.56
Cuentas de liquidación (ganancias)		150.954.02
		1.955.080.58

Buenos Aires, Agosto 5 de 1938.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo y que esta publicación se efectúa de acuerdo con el artículo 1.° del Decreto del 29 de diciembre de 1924. —**Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justi e.6 oct.N.° 8524-v.6 oct.

N.° 1748.

Sociedad Anónima Estancia "EL CONDOR"

Bernardo de Irigoyen 3.0 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del 24 de i iembre de 1 5.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Febrero de 1936.

Capital:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	1.000.000.—
Realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación por la 8a. Asamblea General Ordinaria

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles 90.832.5710 has. campo		1572649 6	
Construcciones	$ 241.047.0		
./ Amortización del ejerc.	» 26 757.1	214289 95	
Alambrados	$ 111.298 77		
./ Amortización del ejerc.	» 7.431 68	133864 09	
Muebles y útiles	$ 31.9 2 6		
./ Amortización del ejerc	» 7.670.06	2 252 5	1945056 25
II. Activo circulante:			
Hacienda		572294 —	
Mercaderías		1068 72	573362 72
III. Activo disponible:			
Caja		8 52	
Bancos		514 85	523 37
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			11929 26
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicio 1938/1939			20797 56
VI. Activo nominal:			
(No existe).			
			2551169 1
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			8000 —

PASIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital			
Acciones preferidas	$ 500.000 —		
» ordinarias	» 500.000.—	1000000 —	
Reserva legal		11000 —	1011000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		1001651 30	
Acreedores en cuenta corriente		438313 24	1439964 54
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		57000 —	
Cuentas a pagar correspondientes al ejerc.		65 50	57065 50
IV. Ganancias:			
Utilidad del ejerc. 1937/38		36418 20	
Más saldo del ejerc. 1936/37		7220 92	43639 12
			2551693 16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			8000 —

Miguel A. Silva, presidente. — S. H. Taranto, director.

A. E. Koch, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre alambrados	7434 68	
» construcciones	26757 12	
» muebles y útiles	7670 06	41861 86
Gastos generales		55508 74
Impuestos y patentes		8590 33
Intereses		82884 61
Ganancia del ejercicio	36418 20	
Más saldo del ejercicio 1936/1937	7220 92	43639 12
		232584 66

HABER	m$n.	m$n.
Saldo ganancia del ejercicio 1936/1937		7220 92
Ganancias sobre hacienda, lana y mercaderías		224413 74
Arrendamientos		950 —
		232584 66

Miguel A. Silva presidente. — S. H. Taranto, director.
A. E. Koch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerzoli.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.6 oct.-N.° 8655-v.6 oct.

N.° 1570.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

SEDE SOCIAL: BUENOS AIRES — SAN MARTIN 195

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha: 7 de Noviembre de 1924

Inscripta en el Registro P. de Comercio de la Capital Federal, en fecha: 16 de Enero de 1925

Capital social:

Autorizado	$	3.000.000.—
Suscripto y realizado	„	3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

(DECIMOTERCERO EJERCICIO)

Aprobado por Asamblea Ordinaria del 17 de Junio de 1938, sin modificación

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo fijo:			
a) Edificios y galpones para administración	33.183.42		
Amortización	26.284.02	6.899.40	
b) Muebles y útiles	17.913.06		
Amortización	17.912 06	1.—	
c) Maquinarias agrícolas, aserradero, rodados e instalaciones varias	14.883.09		
Amortización	14.882.09	1.—	6.901.40
Activo circulante:			
) Campos, terreno a colonizar y Pueblo de Villa Regina		202.959.36	
) Lotes colonizados listos para la venta		235.352.84	
) Plantaciones de fomento	34.170.86		
Amortización	34.169.86	1.—	
d) Edificios y construcciones para la venta	24.633.72		
Amortización	14.417.08	10.216.64	
e) Existencia en almacén	6.999.46		
Amortización	6.998.46	1.—	
) Títulos, 200 acciones S. A. Productos Alimenticios Torrigiani y Bagliani		10.000.—	458.530.84
Activo disponible:			
) Caja		1.027.74	
) Bancos		4.325.94	5.353.68
Activo exigible:			
) Deudores en cuenta corriente		55.253.49	
) Deudores con garantía:			
1) Por hipotecas	4.172.446.66		
2) por venta a plazo de lotes, solares y quintas	3.061.752.71		
3) por créditos de asistencia	1.439.446.71		
4) Colonos cuentas "B"	178.027.73		
	8.851.673.81		
Amortización intereses cargados en 1935, 1936 y 1937 en estas cuatro cuentas	1.072.345.27		
	7.779.328.54		
Amortización sobre créditos contra colonos, cuyos lotes han sido puestos en remate	1.428.502.87	6.350.825.67	
c) Cuentas varias		46.—	6.406.125.16
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida ejercicios anteriores		1.406.005.08	
Pérdida correspondiente al ejercicio 1937		839.991.53	2.245.996.61
			9.322.907.69

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía contratos		43.302.80	
Títulos en garantía		25.000.—	
Deudores por coobligaciones		162.000.—	
Garantía hipotecaria sobre créditos en cuenta corriente		34.000.—	
Bancos. Documentos y títulos en custodia		20.006.—	
Consignaciones materiales		1.730.10	
Prendas agrarias a nuestro favor		2.000.—	
Amortizaciones percibidas sobre créditos e hipotecas dados en prenda		107.959.63	
Deudores por prenda		5.000.—	400.998.53
			9.523.906.22
PASIVO			
Pasivo no exigible: ..			
Capital suscripto e integrado		3.000.000.—	
Reservas:			
Legal	58.186.42		
Extraordinaria	125.000.—		
Sobre valor de terrenos	178.047.08		
Sobre créditos	567.281.77	928.515.27	3.928.515.27
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
Contratistas, proveedores y varios		165.574.69	
Acredores con garantía hipotecaria y prendaria:			
"I. C. L. E.", (Lit. 7.500.000.— al cambio del 31-12-1937, m$n. 17.96 cada 100 liras .	1.347.000.—		
Bancos	2.811.272.01	4.158.272.01	4.323.846.70
Pasivo transitorio:			
Mejoras y obras a cargo ejercicio 1937		7.695.—	
Dividendo a pagar		503.60	
Cuentas varias transitorias:			
"I. C. L. E.": Intereses hipotecarios hasta el 31-12-1937, (Lit. 3.028.352.63, calculadas al cambio del 31-12-1937, de m$n. 17.96 cada 100 liras)	543.892.13		
Bancos: Intereses hipotecarios hasta 31|12 1937	318.454.99	862.347.12	870.545.72
			9.122.907.69
Cuentas de orden:			
Depositantes en garantía contratos		43.302.80	
Depositantes títulos en garantía		25.000.—	
Coobligaciones		162.000.—	
Garantes hipotecarios sobre créditos en cuenta corriente		34.000.—	
Documentos y títulos en custodia en los Bancos		20.006.—	
Materiales en consignación		1.730.10	
Colonos prendas agrarias		2.000.—	
Acreedores hipotecarios y prendarios. Amortizaciones percibidas		107.959.63	
Acreedores prendarios		5.000.—	400.998.53
			9.523.906.22

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. —
Dr. Victorio Scalisi — Sr. Ludovico Steiner — Sr. Marco Piazza: síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937 (DECIMOTERCERO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicios anteriores		1.406.005.08
Amortizaciones:		
Sobre créditos contra colonos cuyos lotes han sido puestos en remate		640.466.42
Intereses pasivos		208.956.25
Gastos generales:		
Por sueldos, correo, telégrafo, impresos, útiles, alquileres y varios		24.013.13
Patente e impuestos		3.268.27
Diferencia de cambio		66.140.11
Pérdida sobre útiles y materiales detruídos por el uso ..		1.778.75
Animales:		
Pérdida del ejercicio		30.—
		2.350.658.01
HABER		
Colonización lotes, solares, quintas y varios:		
Saldo de la cuenta explotación		6.365.60
Intereses activos		95.242.07
Almacén:		
Utilidades del ejercicio		143.48
Muebles y útiles, materiales de construcción y maquinarias agrícolas:		
De fondo de amortización por superávit		2.826.87
Varios		83.38
Pérdida del ejercicio 1937	839.991.53	
Saldo de ejercicios anteriores	1.406.005.08	2.245.996.61
		2.350.658.01

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. —
Dr. Victorio Scalisi — Sr. Ludovico Steiner — Sr. Marco Piazza: síndicos.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 29 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.° 8643-v.6 oct.

«1745»

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE, S. A.

Bernardo de Irigoyen 330 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del 9 Febrero de 1938.
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Abril de 1938.

Capital:
Autorizado .... c$l 1.000.000.—
Suscripto .... » 1.000.000.—
Realizado .... » 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
Aprobado sin modificaciones por la Primera Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 1938.

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles: 22.654 hect. campo..................		1585780 —	
Construcciones	$ 12.869.99		
./.amortización	» 1.286.99	11583 —	
Muebles y útiles	» 38 191 32		
./.amortización	» 7.638.26	30553 06	1627916 06
II. Activo circulante:			
Hacienda....		319643 45	
Lana, cereales y mercaderías		60357 37	380280 82
III. Activo disponible:			
Caja..			412 08
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			73470 46
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio................................			64630 53
			2146709 95
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones en garantía...................			50000 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1000000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		245134 35	
» por debentures a emitir		839180 —	
» varios		51087 79	1135402 14
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			11307 81
			2146709 95
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores).....			50000 —

H. Beccar Varela, presidente. — Ramón López Lecube, director. — A. E. Koch, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Sobre construcciones..............................	1286 99	
» Muebles y útiles..................................	7638 26	8925 25
Gastos generales		86608 96
Impuestos y patentes		12396 84
Intereses		69946 20
		177877 25
HABER		
Ganancia sobre hacienda, lana y cereales		65065 35
Arrendamientos		48181 37
Pérdida del ejercicio..................................		64630 53
		177877 25

H. Beccar Varela, presidente. — Ramón López Lecube, director. — A. E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.6 oct.-N.° 8657-v.6 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.